

Reunión nº 1560
Sesión especial nº 3/18
46º Período de Sesiones Ordinarias
20 de abril de 2018

Presidencia

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero de la Cámara

Diputada Jacqueline Celeste Caminoa
Vicepresidenta Segunda de la Cámara

Secretarios

Sr. Damián Emanuel Biss
Lic. Martín Oscar Sterner
Sra. Sandra Jacqueline Jones

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINOA, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Néida
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAIANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos entrados.

1.1. Proyecto de Resolución nº 018/18. Solicita informes al Poder Ejecutivo respecto a la real y efectiva ocupación de las viviendas sociales.

1.2. Proyecto de Resolución nº 020/18. Solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las 1.738 viviendas que por el Instituto Provincial de la Vivienda se encuentran en construcción actualmente en la provincia.

1.3. Proyecto de Resolución nº 021/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el XXXIII Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse desde el 13 al 18 de octubre de 2018 en la ciudad de Trelew.
- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

1.4. Resolución nº 028/18. Rechaza el veto dispuesto por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto nº 250/18 del proyecto de ley sancionado por esta Cámara el 3 de abril de 2018, por el cual se modifica el artículo 1º de la Ley VII nº 81, de declaración del estado de emergencia económica, financiera y administrativa del Estado Provincial.

- Oradores: diputados Touriñán, Marcilla, Hernández, Gómez, Fita y Navarro (Frente para la Victoria), Papaiani (Frente de Agrupaciones), Pagliaroni y Conde (Cambiamos), Albaini (Chubut Somos Todos), Di Filippo (Convergencia) y Torres Otarola (Juntos para Chubut).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 026/18. Propicia declarar de interés provincial la producción y comercialización porcina.

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

2. Consideraciones respecto al veto del Decreto nº 168/18 del Poder Ejecutivo, por el cual derogó el Decreto nº 92/94, reestableciendo las alícuotas anteriores a su modificación y disponiendo la creación de la Tarifa Social en los Servicios Públicos.

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

3. Proyecto de Declaración nº 005/18. Expresa que vería con agrado que los diputados y senadores nacionales declaren la emergencia en materia tarifaria de los servicios públicos de electricidad, gas por redes y agua corriente en todo el territorio nacional.

- Oradores: diputados Navarro y Touriñán (Frente para la Victoria), Pagliaroni (Cambiemos) y Johnson Táccari (Chubut Somos Todos).

4. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 027/18. Propicia declarar la emergencia pública en materia tarifaria de los servicios públicos de electricidad, gas, agua y cloacas en todo el territorio de la Provincia del Chubut.

- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

5. Proyecto de Resolución nº 022/18. Solicita informes al Poder Ejecutivo respecto a los afiliados pasivos y activos del Instituto de Seguridad Social y Seguros, profesionales de la salud, deuda actual con los mismos, aportes y contribuciones de la obra social.

- Oradora: diputada Torres Otarola (Juntos para Chubut).

6. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 028/18. Propicia sustituir el artículo 12º e incorporar el artículo 12º bis a la Ley XV nº 12, de protección contra la violencia familiar.

- Oradora: diputada Torres Otarola (Juntos para Chubut).

7. Proyecto de Resolución nº 023/18. Solicita informes al Presidente del Instituto de Seguridad Social y Seguros respecto a convenios celebrados por dicho instituto por todo concepto, memorias, balance y estadísticas, como listado completo del personal que presta funciones en dicho ámbito.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

8. Proyecto de Resolución nº 024/18. Solicita informes al Ministro Coordinador de Gabinete respecto a la nómina completa de personas que en representación del Estado Provincial ejerzan cargos en directorios o sindicaturas, tanto titulares como suplentes.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

9. Proyecto de Resolución nº 025/18. Solicita informes al Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos sobre procesos de contratación, adjudicación, certificación e inspección de obras realizadas por dicho ministerio, como también del avance de las mismas.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

10. Resolución nº 033/18. Designa los integrantes de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico de esta Legislatura para el año 2018.

- Oradores: diputados Marcilla y Meza Evans (Frente para la Victoria), Papaiani (Frente de Agrupaciones), Conde y Pagliaroni (Cambiemos), Di Filippo (Convergencia) y García (Chubut Somos Todos)

11. Convocatoria a la Ministra de Educación y su equipo para que concurran a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación de esta Legislatura.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

12. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 026/18. Propicia que la Cámara conforme una comisión especial para evaluar el funcionamiento de los organismos de control que prevé nuestra Constitución Provincial.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

13. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 029/18. Propicia la creación de un fondo específico y especial -en virtud de la Ley VIII nº 114- para la provisión del transporte educativo gratuito.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

14. Consideraciones sobre la necesidad de establecer un camino de diálogo con el Poder Ejecutivo en virtud de la crisis que vive la Provincia.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

15. Proyecto de Ley nº 030/18. Declara la emergencia en todo el ámbito provincial -por el término de un año- en la prestación de los servicios públicos esenciales de energía eléctrica y agua potable.

- Oradores: diputados Grazzini Agüero, Navarro y Fita (Frente para la Victoria), Conde (Cambiemos), Di Filippo (Convergencia) y Espinosa (Frente de Agrupaciones).

16. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 031/18. Propicia que el Superior Tribunal de Justicia realice transferencias de los fondos que correspondan al 10% de las tasas retributivas a una cuenta especial perteneciente al Consejo de la Magistratura, para solventar gastos generales de funcionamiento.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

17. Determinación de tratamiento con fecha fija del Proyecto de Ley nº 032/18, por el que se propicia declarar la emergencia médica sanitaria en todo el territorio de la Provincia del Chubut.

- Oradores: diputados Grazzini Agüero, Meza Evans, González y Touriñán (Frente para la Victoria), Pagliaroni y Caminoa (Cambiemos), Papaiani (Frente de Agrupaciones) y Di Filippo (Convergencia).

18. Proyecto de Resolución nº 027/18. Solicita información al Ministerio de Gobierno y a la Subsecretaría de Transporte Polimodal sobre las bases legislativas que fundamentan el cuadro tarifario utilizado por la empresa Jacobsen sociedad de responsabilidad limitada para la prestación de sus servicios de transporte.
- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

19. Proyecto de Resolución nº 029/18. Solicita información al Ministerio de Coordinación de Gabinete y organismos que correspondan respecto a la construcción del edificio propio para la Escuela nº 222 del Barrio Presidente Perón de la ciudad de Puerto Madryn.
- Oradores: diputados Grazzini Agüero y Marcilla (Frente para la Victoria).

20. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 033/18. Propicia la prohibición de la actividad minera con utilización de cianuro y toda otra sustancia química contaminante en todo el territorio de la Provincia del Chubut.
- Orador: diputado Albaini (Chubut Somos Todos).

21. Proyecto de Resolución nº 028/18. Solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el acuerdo de cooperación celebrado entre la Universidad del Chubut y la Universidad Nacional de la Patagonia para el dictado del ciclo de complementación curricular de la licenciatura en Administración Pública.
- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

22. Proyecto de Resolución nº 030/18. Solicita informes al Poder Ejecutivo sobre tarjetas de crédito habilitadas al ex titular de la Unidad Gobernador, señor Diego Correa, mediante el Decreto nº 1438/16.
- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

23. Consideraciones sobre modificaciones recibidas en la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta Legislatura respecto a los proyectos de leyes tributaria, de presupuesto y de Código Fiscal.
- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

24. Proyecto de Resolución nº 031/18. Exhorta al Poder Ejecutivo Nacional a sostener los recursos necesarios para el normal funcionamiento de la Escuela Técnica de Validación Nacional nº 2 -sede Trelew- rechazando el cierre de la misma.
- Orador: diputado Cunha (Frente de Agrupaciones).

25. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 034/18. Propicia la creación de un registro de obstrutores de vínculos familiares dependiente del Superior Tribunal de Justicia.
- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).

26. Proyecto de Resolución nº 034/18. Repudia la intervención de la jueza María Romilda Servini al Partido Nacional Justicialista.
- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).

27. Proyecto de Resolución nº 032/18. Expresa la preocupación de esta Cámara -y en especial desde la Comisión de Derechos Humanos y Género- ante las declaraciones discriminatorias efectuadas por la defensora pública María Angélica Leyba.
- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).

28. Proyecto de Resolución nº 033/18. Declara de interés legislativo la "I Jornada Internacional Ítalo - Argentina sobre Medicina Vasculat", que se desarrollará en los días 27 y 28 de abril de 2018 en la ciudad de Rawson.
- Orador: diputado Di Filippo (Convergencia).

29. Convocatoria a los Fiscales Anticorrupción y Adjunto para que concurren a la Cámara a exponer sobre su gestión.
- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veinte de abril de dos mil dieciocho, siendo las 11:35 dice el

SR. PRESIDENTE (López): Con la presencia de veintiséis señores diputados en el recinto y uno en la Casa, se declara abierta la sesión especial convocada para el día de la fecha.

- II - ORDEN DEL DÍA

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

DE LOS DIPUTADOS

- 1.1 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 018/18

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 018/18, presentado por la diputada Torres Otarola del Bloque Juntos para Chubut, por el cual solicita informes al Poder Ejecutivo sobre si se han realizado trabajos de investigación (censo u otro), por parte del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, con respecto a la ocupación efectiva de las viviendas sociales.

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) Informe si se han realizado trabajos de investigación (censo u otro) por parte del IPV (Instituto Provincial de la Vivienda) con respecto a la ocupación efectiva de las viviendas sociales por parte de los verdaderos adjudicatarios.
- 2) En caso de respuesta afirmativa al punto 1), remita copia de todo trabajo de investigación que verse sobre este tema.
- 3) Informe cuáles son las estadísticas actuales en relación a las viviendas que son alquiladas o se encuentran en préstamo por parte de los adjudicatarios a terceros y las viviendas que se encuentran en estado de abandono y sin ocupación por parte de los adjudicatarios.
- 4) Informe, además, cuáles son las medidas a tomar en los casos mencionados y de qué manera se van a evaluar las posibles nuevas adjudicaciones para esas viviendas.
- 5) Informe sobre los adjudicatarios morosos de las viviendas que el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano ha otorgado en toda la provincia del Chubut y si se ha realizado algún tipo de evaluación socioeconómica para establecer si la mora tiene justificación.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 019/18, presentado por la diputada Torres Otarola del Bloque Juntos para Chubut, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Centro de Formación Profesional nº 655 de la ciudad de Esquel y todos los cursos y capacitaciones que allí se dictan.

SR. PRESIDENTE (López): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 020/18

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 020/18, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las 1.738 viviendas que por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano se encuentran en construcción, detallando la cantidad de viviendas por localidad, especificar si corresponden a viviendas sociales y estado de avance de obra de cada una de ellas.

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles improrrogables, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo un detalle sobre las 1.738 viviendas que por el Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano se encuentran en construcción:

- a) Cantidad de viviendas por localidad o ubicación geográfica.
- b) Especificar si corresponden a viviendas sociales, destinadas a entidades intermedias o corresponden a obras delegadas.

c) Estado de avance de obra de cada una de ellas y fecha estimada de final de obra.

Artículo 2º. Informe sobre las 883 viviendas en etapa de programación y que se encuentran en proceso de reconversión al esquema de Participación Público Privada (PPP) según lo anunciado.

La información deberá especificar:

- a) Pueblo o ciudad en las que se construirán las obras previstas.
- b) Especificar si las unidades habitacionales estarán destinadas a viviendas sociales, entidades Intermedias u obras delegadas.
- c) Planificación y cronograma o estimación de plazos en relación a la puesta en marcha del Régimen de Participación Público Privada y de las respectivas obras.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el pedido de informes recientemente leído por Secretaría, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 021/18, presentado por las diputadas Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, Torres Otarola del Bloque Juntos para Chubut, Dufour, Navarro, Hernández y Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, Papaiani del Bloque Frente de Agrupaciones y De Luca, Andén y Johnson Táccari del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el XXXIII Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse los días 13 a 15 de octubre de 2018 en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Es para pedir que se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (López): Será reservado entonces para el tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 022/18, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a las disposiciones de la Leyes Nacionales nº 25869 y nº 25850.

SR. PRESIDENTE (López): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 55/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto nº 250/18 del Poder Ejecutivo, por el cual veta totalmente el proyecto de ley sancionado por esta Honorable Legislatura con fecha 3 de abril de 2018, mediante el cual modifica el artículo 1º de la Ley VII nº 81, que incorpora en forma expresa las modalidades de abonar el trabajo del agente público mediante horas cátedra, horas guardia y locaciones de servicios o de obra de monotributistas.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente, solicito que se reserve en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (López): Será reservado en Secretaría.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 025/18, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual propicia la neutralización y reprogramación de los contratos de obra pública.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Quiero solicitar que se agregue y se mande a la Comisión de Infraestructura porque no se menciona en ese caso y se trata de obra pública.

SR. PRESIDENTE (López): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 54/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan adjuntando la Declaración nº 01/18, por la cual expresan su preocupación ante la falta de respuestas concluyentes por la desaparición del Submarino ARA San Juan y de sus tripulantes, ocurrida el día 15 de noviembre de 2017.

SR. PRESIDENTE (López): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 58/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 74/18 del Ministerio de Coordinación de Gabinete dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 011/18 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, sobre el derrame de petróleo hallado en Caleta Córdova.

SR. PRESIDENTE (López): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 53/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Unión de Asambleas Ciudadanas de Chubut, solicitando el urgente tratamiento y aprobación del proyecto de ley presentado por la iniciativa popular.

SR. PRESIDENTE (López): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 56/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Unión de Asambleas Ciudadanas de Chubut, solicitando una audiencia con los distintos Bloques que conforman esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (López): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 57/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Frente de Jubilados, Retirados y Pensionados de la Provincia del Chubut, reiterando el pedido de incorporación al Presupuesto de la deuda histórica del Poder Ejecutivo con el Instituto de Seguridad Social y Seguros.

SR. PRESIDENTE (López): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

Vamos a pasar al tratamiento sobre tablas en primer lugar del Proyecto de Resolución nº 21/18 y posteriormente de la Providencia nº 55/18 referida al Decreto nº 250/18.

Tiene la palabra la diputada Dufour.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 021/18

SRA. DUFOUR: Gracias, señor Presidente.

Es para remarcar que todas las diputadas de esta Legislatura hemos acompañado el proyecto que declara de interés provincial un encuentro de mucha significación para todas las mujeres.

El Encuentro Nacional de Mujeres es un evento que hace 33 años que se realiza, empezó con pocas mujeres y hoy cada vez que se realiza moviliza entre cincuenta y sesenta mil mujeres.

Este año tendremos la gran oportunidad de que se realice en la Provincia del Chubut y en particular en el valle inferior del Río Chubut, porque más allá de que la sede es la ciudad de Trelew, toda la comunidad del valle inferior está colaborando, construyendo, así que nos parece un evento muy significativo.

Hay que remarcar que de este Encuentro Nacional de Mujeres durante los 33 años, surgió toda la legislación y todos los proyectos de leyes que luego se llevaron a la Cámara de Diputados nacional. Esto permitió trabajar todos los derechos de la mujer, pero creemos que todavía existen muchos derechos que las mujeres debemos seguir consiguiendo y debemos mantener la lucha.

Por eso nos pareció muy significativo que el grupo de la comisión organizadora nos solicitara esto y el conjunto de las mujeres de esta Cámara acompañar esta resolución, así que solicitamos su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, previo a ponerlo a consideración de los diputados, daremos lectura por Secretaría al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el XXXIII Encuentro Nacional de Mujeres, que se realizará los días 13, 14 y 15 de octubre de 2018 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el XXXIII Encuentro Nacional de Mujeres.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Se va a votar el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración la constitución de la Cámara en estado de comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se va a votar el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se va a votar el levantamiento del estado de comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se va a votar el despacho del proyecto leído recientemente, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Touriñán con referencia al Decreto nº 250/18 del Poder Ejecutivo.

- 1.4 -
RESOLUCIÓN Nº 028/18

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente.

En realidad, es un veto que a través del Decreto nº 250/18 el Poder Ejecutivo interpone a la modificación efectuada en esta Legislatura el día 3 de abril respecto a la modificación del artículo 1º de la Ley VII nº 81, que es la ley de emergencia del Estado Provincial.

En definitiva, esta ley tendía a poner algo de orden respecto al tratamiento que se pretendía dar a las horas cátedra y horas guardia que plantea la ley.

De manera que hemos resuelto la insistencia del voto, por lo cual voy a pedir el tratamiento sobre tablas e incorporo el proyecto de resolución que se está dando. Después, los demás diputados van a poder hablar respecto al veto.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Papaiani.

SRA. PAPAIANI: Gracias, señor Presidente. Estuvimos analizando cuáles han sido los fundamentos del veto a esta ley que trabajamos entre los diferentes Bloques que formamos parte de esta Casa; la verdad, son insuficientes; en algunos apartados también pareciera que escriben con falta de conocimiento de las formas de contratación del Estado.

No buscamos con ese proyecto de ley entrometernos en una zona de administración del Poder Ejecutivo, sino dar luz a cuál había sido el espíritu que todos estos legisladores por unanimidad habíamos votado allá por el 9 de enero cuando sancionamos la ley de emergencia.

Lo que buscamos fue proteger y cristalizar o materializar el discurso del Gobernador y de parte del Ejecutivo Provincial que, ante los medios de comunicación, viven diciendo que aquella persona que trabaja y que lleva adelante su labor no va a quedarse sin su fuente laboral. Y este decreto claramente, el Decreto 184, atentaba contra esa estabilidad laboral.

Muchas personas no solamente en las escuelas sino también en los hospitales, en los últimos años, han sido contratadas bajo esta modalidad de horas cátedra y horas guardia para cumplir sus labores, tanto en el sistema de educación pública como en el de salud.

Lo que buscó esta ley fue preservar justamente a aquella persona que trabaja, que desempeña su labor, y proteger su fuente laboral, como lo decía claramente la ley que sancionamos -como dije, en el mes de enero, de emergencia-, donde se congelaban tanto los ingresos como los egresos.

Lamentablemente, no ha sido posible un diálogo con el Poder Ejecutivo para que puedan entender que esta norma sólo buscaba aportar a la paz social, que en ningún momento quisimos entrometernos en las decisiones del Ejecutivo. Pero sí el Poder Legislativo tiene entre sus facultades la revisión de los actos que lleve adelante el Poder Ejecutivo mediante las decisiones que toma a través de los decretos.

Por eso, como Bloque, también vamos a insistir con este proyecto y estamos convencidos -como dije- de que es un aporte para la paz social y llamando nuevamente a que exista un diálogo real, que no sólo sean fotos.

La verdad, la situación crítica de la Provincia amerita que esta responsabilidad la tomemos con mucha madurez y que dejemos a un lado los posicionamientos personales, los agravios, y que podamos sentarnos todos a una mesa, porque está el futuro de la gente, de los trabajadores, y se están tomando en muchos casos medidas que son injustas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente. Bueno, creo que la diputada Papaiani ha sido lo suficientemente clara con las apreciaciones respecto del veto que ha dictado el Poder Ejecutivo respecto de esta ley que había sido sancionada en esta Legislatura en forma unánime.

Coincido básicamente con el criterio de que esto fue ni más ni menos que llevar a la letra fría de la ley lo que los diputados habíamos interpretado en el mes de enero cuando acompañamos ese proyecto, que además creo que fue enriquecido por todos los Bloques.

Esto -coincidiendo también con la diputada Papaiani- no es una intromisión y no pretende ser una intromisión en las responsabilidades y en las decisiones que debe tomar el Poder Ejecutivo, que debe tomar el Gobernador.

Pero entendemos que la falta de diálogo es notoria, que de muchas de las decisiones que toma el Poder Ejecutivo nos enteramos todos los chubutenses, no sólo los diputados, a través de las declaraciones de un ministro en particular.

En esto creo que hay que dejar de esconder la tierra debajo de la alfombra. Muchos tenemos la sensación de que muchas de estas decisiones de gobierno no son ni siquiera consensuadas en el ámbito del Poder Ejecutivo.

Insisto, no quiero entrometerme en un ámbito que no nos corresponde. Pero se transmite hacia la comunidad que la mayoría de estas determinaciones son de un ministro en particular, que es el Ministro Coordinador de Gabinete, doctor Mammarelli. Entendemos que debe ser el Gobernador el que tome las acciones necesarias para emprolijar la situación del Estado Provincial.

No dudamos de la difícil situación financiera, la conocemos. Hemos visto el presupuesto, hemos visto las enormes deudas que tiene nuestra Provincia con el Estado Nacional y también para con los acreedores internacionales.

Conocemos la situación que se vive con respecto a los proveedores del Estado, ni hablar del escalonamiento en el pago de los sueldos que ha sido casi la gota que colmó el vaso al menos para los miles y miles de chubutenses que son empleados públicos. Si a esto le agregamos que además de cobrar en forma escalonada, que además de tener cortado el servicios de SEROS, además de no tener los elementos básicos para prestar los servicios del Estado. Ayer he recibido un pedido del Hospital de José de San Martín por elementos de limpieza porque los empleados no tienen para limpiar el hospital. No tienen lavandina, no tienen bolsas de residuos. Ésa es la situación en la cual el Estado chubutense está funcionando o está pareciendo que funciona.

Con todo esto que estamos diciendo simplemente pretendo argumentar por qué no le podemos agregar una incertidumbre más a esta situación, un problema más a la difícil situación que vive la provincia, que es tener en vilo a miles de chubutenses -que son empleados públicos- a través de este sistema de horas cátedra o de horas guardia, en especial a aquellos que tienen como único ingreso esta modalidad, no es que son empleados en alguna planta del Estado y además perciban horas cátedra. Eso por supuesto que el Poder Ejecutivo tendrá todo el derecho de acotarlo.

Pero no de aquellos empleados que cobran 14, 15 ó 16 mil pesos, escasísimos sueldos. Aquí lo ha dicho el Ministro Coordinador Mammarelli en una de las reuniones que vino que si se los cambiaba de situación podían llegar a ganar 10 u 11 mil pesos. Es decir, probablemente no se los echaba pero se les iba a reducir en un 30 o 40% lo que actualmente ganan. Muchos diputados estaban presentes en esa reunión y pueden dar fe de lo que estoy diciendo.

Bueno, esto no se puede permitir. Evidentemente si hay que ajustar habrá que ajustar por otro lado, si no alcanzan los recursos habrá que ver cómo se administra mejor.

Nuestro Bloque va a acompañar la insistencia de este proyecto de ley. Esperamos que mañana no salga el Gobernador a decir que lo decimos desde una situación cómoda, detrás de estas bancas, que lo decimos desde la opulencia, que lo decimos desde la soberbia porque hemos hecho sobrados intentos por acercar posiciones.

Muchos de los diputados de esta Cámara han sido interlocutores incluso con el sector sindical, muchos de estos diputados, creo que todos los Bloques han manifestado el acompañamiento al Gobernador de esta Provincia desde lo institucional, esto no significa venir y levantar la mano en cada proyecto que envíe.

Significa que estamos apoyando que el Gobernador finalice el período de Gobierno como debe ser. Nosotros no alimentamos fantasmas de renuncia ni nada por el estilo, es el propio Ejecutivo el que dos por tres sale con estas cosas.

Aprobar una ley, en este caso insistirla, no significa un golpe bajo al Poder Ejecutivo, significa simplemente que todas las voces que están representadas en esta Legislatura o al menos la mayoría -porque entiendo que el bloque oficialista no va a acompañar esta insistencia- tenemos una idea, una posición que debe ser respetada.

Además, representamos a diversos espectros políticos: Cambiemos, Frente para la Victoria. Mire si no tenemos diferencias en muchísimas cosas y en esto nos ponemos de acuerdo.

Creo que -como dijo ayer un legislador en una pequeña reunión que manteníamos- si todos aquí pensamos de una manera, si los empresarios piensan de la misma manera, si los sindicalistas piensan de la misma manera y solamente el Ejecutivo piensa de otra, es momento de replantearse si no están equivocados.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Sí, señor Presidente, bueno quiero ratificar por supuesto la postura de nuestro Bloque sobre el rechazo del veto.

Creo que ahí no se debería agotar el análisis de este asunto, empezando por el principio -evidentemente- este mecanismo, esta herramienta que existe hace mucho tiempo en el Estado que son estas denominadas horas cátedra y horas guardia para atender una cuestión estrictamente de naturaleza salarial es parte de una de las barbaridades que tiene este desorden del Estado en su funcionamiento. Esto hay que decirlo, porque si no seguimos convalidando estas formas, pero estas formas son irregulares, o sea que más tarde o más temprano debemos terminar con esta metodología.

Lo que tiene, a mi juicio, de error la postura del Gobierno en su decreto, es que claramente en la búsqueda de este reordenamiento del Estado, está pasando por alto la norma primera de la emergencia que dictamos en enero, que alude justamente a ese cerrojo, o sea, no puede entrar ni salir nadie, y naturalmente que el espíritu de esa norma alude a todos los que están vinculados al Estado en el desempeño de alguna tarea que consecuentemente implica una remuneración.

El tema del veto, en orden a que la Legislatura invade asuntos de reserva del Ejecutivo, en algunos aspectos estas cuestiones son ciertas, y no lo digo por este caso en particular, pero es cierto que la Legislatura tiene una competencia específica y el Ejecutivo tiene la propia, la herramienta del decreto es un instrumento del Poder Ejecutivo; claro, no puede ir a contramarcha de la ley, éste es el principio por el cual estamos haciendo lo que estamos haciendo.

A mí me parece que... estuvimos reunidos con el Gobernador quienes asistimos a la invitación de los partidos políticos y los Presidentes de los Bloques en una charla que, en honor a la verdad, más allá de la disposición del Gobernador Arcioni de convocarnos a todos, recibió palos por arriba y por abajo, así que si bien tuvo esa iniciativa, bueno, tuvo que soportar un embate fuerte de todos los sectores que estuvieron presentes.

Pero bueno, éstas son las reglas del juego, yo creo, francamente, que hay que buscarle forma a todas estas cosas y lo debemos hacer con el Ejecutivo y con el Legislativo, y las formas tienen que ver con el resguardo de los principios que hemos consagrado, la estabilidad laboral, pero también con la implementación de instrumentos que sean absolutamente lícitos en el funcionamiento del Estado y no seguir con esta modalidad que se ha consolidado consue... no me sale la palabra... en forma consuetud...

SR. TOURIÑÁN: Consuetudinaria.

SR. CONDE: Consuetudinaria, fíjese, un abogado que no pueda decir esta palabra. Bueno, voy a decir otra palabra, pretoriana.

Esto no puede seguir así, no podemos seguir con este mecanismo, ¿hasta cuándo?, como una manera encubierta de generar empleo, sin las cargas sociales que esto debería significar para el trabajador. Es una situación irregular.

El Gobierno pretendió insinuar una solución a través de la incorporación de la gente que está afectada a estos procedimientos a la planta transitoria, pero ha quedado en evidencia -en la reunión con el señor Gobernador- que esto no está en este momento ejecutándose.

Me parece que debemos buscar una manera, entre todos -digo entre todos porque también los compete- de salir de estas formas de contratación que son irregulares y, por supuesto, resguardar la estabilidad laboral como surge manifiesta de la emergencia que hemos sancionado.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Fita, pero le cede la palabra a la diputada Marcilla.

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente, le solicité al diputado que me ceda la palabra porque está referido, puntualmente, con lo que expresaba el diputado que me antecedió en la palabra.

Acá se han dicho cosas que no son, no es una manera irregular de contratar con horas cátedra o con horas guardia al personal de Educación por un lado y de Salud por el otro. Las horas guardia están previstas en el convenio colectivo del área de salud de la Provincia, las horas cátedra son formas que tiene el sistema educativo de dar respuesta a determinadas cuestiones, por caso, todos sabemos que los profesores de educación secundaria toda la vida han cobrado en horas cátedra, porque ésa es la manera de liquidarle sus haberes. Se paga en horas cátedra una serie de funciones que deben cumplirse en el sistema educativo.

Coincido con el diputado en que en algún momento de la historia de la Provincia y de la administración de la Provincia, algunas horas cátedra y algunas horas guardia se han utilizado para lo que no debían, para lo que no están previstas; lo que no podemos es poner todo en la misma bolsa.

En una de las últimas reuniones que tuvimos con el Ministro Coordinador en Presidencia, claramente le solicitamos que nos enviara la información de las horas cátedra y las horas guardia que consideraba que estaban fuera del sistema educativo, de lo que está previsto, y fuera de lo que está previsto en el sistema de salud.

Le informamos al Ministro Coordinador claramente -eso nos pareció, aunque parece que no fue tan claro- que dar de baja o poner en riesgo todas las horas cátedra y todas las horas guardia pone en riesgo tanto al sistema educativo como al sistema de salud.

Por lo tanto, si bien no hemos visto que se hayan tomado las medidas que le solicitamos en estas dos cuestiones, sí hemos podido ver, a partir de una planilla con números nada más -digo esto porque no nos dice qué servicios se afectan o cuál es la decisión que se ha tomado-, que rápidamente pudo tomar la decisión de su propio Ministerio, del Ministerio de Coordinación de Gabinete, de dar de baja a un montón de horas extras que evidentemente se venían utilizando sin sentido. Y ahí sí es donde el Poder Ejecutivo tiene las facultades para tomar las decisiones, siempre y cuando no se afecten los servicios.

No revertir este veto pone en mayor riesgo del que ya tienen tanto el sistema educativo como el sistema de salud, y especialmente el sistema de salud en el interior de la provincia.

Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Fita.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que esta insistencia que vamos a hacer hoy, como lo dijeron todos los diputados que me antecieron en el uso de la palabra, nosotros lo que vamos a pedir es lo mismo que estamos pidiendo todos en un conjunto de diputados, sin un color político, que es el verdadero diálogo, que no sea la famosa foto para un diario.

Repudiamos totalmente lo que pasó ayer en Comodoro Rivadavia, la represión a los trabajadores maestros en la ruta; si bien no avalamos los cortes de ruta, nosotros dentro del movimiento obrero y más que nada desde la CGT Saúl Ubaldini en la cual me toca estar como Secretario General, no pregonamos los cortes de ruta, pero la verdad es que lo que está pasando tiene que tener una lectura desde el Estado que no se está teniendo. No están teniendo una lectura de lo que está pasando en la gente.

Creo que es como dijo recién el diputado Pagliaroni, si todos estamos viendo una cosa y el Poder Ejecutivo está viendo otra creo que no estamos todos equivocados, el Poder Ejecutivo está en su rol de capricho; yo creo que esto es un capricho.

Recién miraba las redes sociales, estaba en diálogo con un medio y el Gobernador estaba teniendo una manifestación en un acto en Comodoro Rivadavia, donde estaban los docentes reclamándole diálogo.

Entonces, nosotros le volvemos a pedir -como le pedimos el 9 de enero- que tengan un diálogo sincero y verdadero, creemos que tienen la gente capacitada en el Poder Ejecutivo para tomar la mesa de diálogo con los estatales y con toda la gente del Estado como para poder dar una solución concreta.

Cuando uno habla de una solución concreta no se está hablando precisamente de que vayan a decir que van a dar un aumento, porque todos sabemos la situación financiera por la cual está pasando el Estado, pero sí lo que pedimos es que por lo menos entremos en un debate que sea verdadero y sincero.

Hoy lo escuché al Gobernador decir que el debate está abierto, y que los partidos políticos... lo que he escuchado decir a cada uno de los diputados de esta Casa que estuvieron en la reunión es que fue una mesa de catarsis.

Entonces, dejemos de hacer mesa de catarsis y pongámonos realmente a ver cómo entre todos buscamos una solución para encontrar una salida.

Vuelvo a repetir que ninguno de los diputados de esta Casa o el 80% de los diputados de esta Casa no quieren que al Gobernador de esta Provincia le vaya mal, lo que queremos es que a esta Provincia le vaya bien y que encontremos una salida entre todos.

Pero para que tengamos paz social y para que todos estemos trabajando en esto tienen que querer todos, y cuando hablamos de todos los incluye a ellos también. Entonces, para que haya paz social tenemos que incluirnos todos y tener un diálogo sincero, verdadero, con respeto, como corresponde y buscar todas las mesas de diálogo y de consenso que sean necesarias para encontrarlo.

Así que vuelvo a remarcar el posicionamiento del movimiento obrero de encontrar la vía del diálogo para poder salir y sacar la Provincia adelante y que no estemos todos en vilo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Albaini.

SR. ALBAINI: Gracias, señor Presidente.

Es para... como he recibido algún reto voy a justificar por qué voy a acompañar el proyecto de la diputada Papaiani.

Quiero contarles que en la localidad de Puerto Pirámides vive un chico que tiene una capacidad diferente, que necesita acompañante terapéutico, que va a la Escuela nº 87 y que por esta política que se ha tomado, desde hace algunas semanas ese chico no tiene la posibilidad de tener su acompañante terapéutico.

He tenido información de otros lados de la provincia donde ha pasado lo mismo con este tipo de casos. Son casos que hay que atender. Por lo tanto, como lo hice la vez pasada, quiero decirle, Presidente, que voy a acompañar de manera positiva el proyecto de la diputada Papaiani.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente.

Bueno, nosotros vamos a acompañar también el rechazo a este veto.

Ha hecho un repaso el diputado Pagliaroni muy claro. Esta Legislatura fue condescendiente con el anterior Gobernador, con el fallecido Gobernador y ha sido muy atenta y respetuosa con este Gobernador, cosa que no ha sido... sorprendentemente, esperábamos de Arcioni otro tipo de trato y lo que ha hecho hasta ahora es insultarnos, agredirnos en particular y en general. Como las leyes, ¿vio? cuando se tratan en general y en particular, bueno, nos atendió en particular y nos atendió en general de muy mal manera.

Inclusive una diputada que fue a la reunión que citaba recién el diputado Fita, le pidió que se disculpara y fue directamente agredida o retada, como se hacía en la escuela primaria cuando uno era chico.

Usó el diputado Pagliaroni un verbo correcto: acotar. La Legislatura lo que tiene que hacer es acotar; la Legislatura tiene que frenar cuando el poder abusa y abusa usando un estilo complicado: aquí te pillo y aquí te mato. Vamos a echar a todos los que tienen horas cátedra, a todos los que tienen horas guardia y después vamos a ver caso por caso.

Yo le diría que es al revés en política, en la vida y en la acción social. Primero se estudia caso por caso y después se sanciona. Y si a algún funcionario, algún empleado le corresponde la sanción, la expulsión o el sumario, se hará. Pero no primero echemos a todos y después repasemos quién es bueno y quién es malo. Primero hay que hacer la criba y después tomar las medidas que correspondan, pero no... porque creen... hay gente que maneja hoy el Estado como si fuera una empresa privada, un campo o una fábrica.

Y esto, realmente, es la administración pública y creo -creo- que no han entendido el funcionamiento de la administración pública. Como decía una amiga diputada ayer, no conocen el sello verde.

Señor Presidente, nosotros vamos a acompañar el rechazo al veto porque creemos que es una manera de acotar -como el verbo que usó el diputado Pagliaroni- el embate del Ejecutivo contra el empleado público y creo que hay otros caminos para conseguir el mismo resultado.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Muy amable, gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

La verdad que hay alguien ahí en ese Ejecutivo que pareciera que no escucha y, justamente, es quien está muy cerca del Gobernador; es quien está unos pocos días en esta provincia, pega un pantallazo de lo que está pasando y después sabemos que se va.

Cuando yo hablé la primera vez con quien asumió como Ministro Coordinador de Gabinete de esta Provincia, lo primero que me dijo fue: sobran 12.000 empleados públicos. Sinceramente, yo no creo que sobre nadie.

Lo que está pasando en esta Provincia es una réplica de lo que está pasando, sabemos, a nivel nacional. El ajuste -el ajuste- del que se habla, no solamente en la Provincia sino también a nivel nacional, no se puede hacer con la gente afuera, ¡no se puede hacer con la gente afuera! Se tiene que hacer con la gente adentro.

El Ejecutivo tiene las herramientas para saber quién cumple con sus horas cátedra, quién cumple con sus horas guardia o no. Los diputados le dimos esta herramienta para que pudiera sentarse a hablar con los gremios. No lo hizo.

Sinceramente lamento lo que está haciendo el Ejecutivo Provincial, hasta me animaría a decir que no sé si es el Gobernador, yo creo que hay alguien que lo aconseja muy mal y que tiene un concepto por el cual termina todas las charlas. La realidad nos va a acomodar, o la realidad los va a acomodar y, realmente, no se puede apretar por ese lado.

¿Sabe cuál es la realidad, señor Presidente, de los chubutenses? Que quieren vivir dignamente, que quieren poder pagar sus servicios. Ésa es la realidad.

No podemos decir que sobran libremente, porque si nosotros estamos sentados y hablamos, como seguro le aconsejan que diga el Gobernador, que hablamos desde la opulencia y además miente, y nos clavan dos tapas de diarios y hacen una estadística de cuánto ganamos los diputados, no lo escondemos. Además, le cuento, se excedieron un poquito en el número. Quizá sí tenemos sueldos onerosos, pero no mentimos. Porque tampoco cobramos sobresueldos y decimos que cobramos dos pesos y, después, por atrás le sacamos a la gente lo que es de la gente.

Entonces, realmente le voy a pedir otra vez al señor Gobernador que materialice el diálogo, que no sea solamente una expresión de deseos, que sea una realidad.

Nosotros no queremos que le vaya mal, pero no queremos que le vaya mal tampoco a la gente y el ajuste no se puede hacer con la gente afuera, el ajuste se tiene que hacer con la gente adentro, cobrando lo que tiene que cobrar. Si el Gobierno Nacional prometió ayudarnos, que lo haga, que también materialice la ayuda. Porque lo que hace es apretar y apretar la correa del cuello de esta provincia y lo dijo, ¡lo dijo!

Lo dijo Garzonio cuando vino, que desde el que abre la puerta en el Gobierno Nacional hasta el último, lo primero que plantean es la minería.

Entonces, eso está haciendo el Gobierno Nacional. ¡Extorsionándonos! y no extorsiona a un Gobernador, extorsiona a toda la gente que está dentro de la Provincia del Chubut.

Tenemos que ser claros, señor Presidente. Nosotros no queremos que le vaya mal a Arcioni, al Gobernador de esta Provincia. Tampoco queremos que le vaya mal a la gente. Insisto, el ajuste, ¡el ajuste!, es con la gente adentro, no con la gente afuera.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

SRA. TORRES OTAROLA: Bueno, no voy a ser más extensiva con el tema del veto, la mayoría de los diputados y todos los Bloques se han expresado. Como Bloque Juntos para Chubut quiero expresar el acompañamiento al proyecto de la diputada Papaiani para levantar el veto.

En resumen, básicamente, y en la línea de lo que los diputados han dicho, más allá de no querer hacer leña del árbol caído, estamos esperando que el primer gesto de autoridad lo dé el Estado, lo dé la planta política, lo dé el Gobierno Provincial y no que siempre terminen pagando justos por pecadores como dice el dicho; no utilicemos a la gente que necesita el sustento básico para sostener su vivienda, su casa, su heladera, sus hijos como rehenes ante esta crisis social, política e institucional que estamos atravesando.

Seguramente los esfuerzos los tendríamos que poner mancomunadamente todos, en la medida que cada cual pueda defender sus criterios y sus espacios, pero hoy necesitamos realmente, como dijo la diputada Navarro, que tengamos actores realmente que estén pensando en conjunto con los ciudadanos de la Provincia del Chubut adentro.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Sí, señor Presidente, un poco para dejar bien claro, igual, nuestro pedido de diálogo.

Hoy no estaríamos insistiendo contra un veto del Gobernador si, desde el origen de todo lo que ha significado la declaración de emergencia económica de la Provincia, se les hubiera dado la participación como corresponde a todos los sindicatos.

Cuando nosotros estamos pidiendo diálogo, no estamos pidiendo diálogo exclusivamente entre los poderes. Acá, los protagonistas son los que padecen las consecuencias y los protagonistas tienen que definir también cómo se acompaña esta emergencia sin sacrificar a nadie. Las responsabilidades primarias las tienen quienes han firmado convenios colectivos de trabajo. Esto es bien claro.

Entonces, estamos asistiendo a un doble discurso a través de los medios, cuando en la práctica vemos cómo los trabajadores siguen insistiendo en sus reclamos sin ser escuchados. Estamos temiendo mucho por el aguinaldo, estamos temiendo mucho qué es lo que va a pasar en junio si esto se profundiza, si esto no se encamina; eso, por un lado.

Por otro lado tenemos que ser sinceros en esto. Hoy hemos tenido un gesto del sector trabajador dentro de la Legislatura, compañeros de APEL -que están llevando adelante un reclamo y un plan de lucha- han garantizado las sesiones sin renunciar a la lucha. Esto es lo que tiene que reflejarse desde el otro lado del Poder Ejecutivo, convocar a los sindicatos, sincerar, transmitirles también la responsabilidad de las conducciones gremiales para ver de qué manera podemos paliar las consecuencias de la crisis.

No tenemos que estar dependiendo de un ministro, no tenemos que estar dependiendo de operaciones de prensa. La realidad es una sola y no hay forma para disfrazarla, estamos defaulteados, estamos con una Provincia defaulteada.

Vino el Ministro de Hidrocarburos a informar sobre los planes de inversión de todas las petroleras, casi 1.200 millones de dólares de inversión. Ese plan de inversiones apunta a aumentar la producción de petróleo, aumentar la producción de gas, aumentar el empleo, garantizar mayor recaudación de regalías petroleras por encima del 10% con un valor del barril de crudo hoy, precio récord a 73 dólares, con el dólar a 20 mangos.

Este escenario va a valer muy poco si el Poder Ejecutivo con los gremios estatales no garantiza la paz social. Ayer se vivió apenas una muestra de lo que puede significar un corte de ruta. Cuando esto se profundice no van a ser 100, 200 ó 300 trabajadores que van a salir a las rutas. Hemos sido claros desde nuestro Bloque, estamos en contra de los cortes de rutas, que no obliguen a los cortes de rutas. Estamos en contra de la represión y, mucho más, en contra cuando la represión se hace contra las compañeras o mujeres compañeras trabajadoras. Esto lo queremos dejar en claro.

Vuelvo a insistir, el Gobernador en los últimos días ha destacado cómo los sindicatos petroleros han sabido paliar la crisis, una de las crisis más importantes de nuestra historia, joven historia, 2015, 2016, 2017. La hemos debido atravesar por obligación, consensuando siempre las soluciones a la crisis, no le hemos temido a la reducción de diagramas de trabajo, no le hemos temido a la reducción salarial, no le hemos temido a la addenda convencional con tal de que el trabajador preserve su relación laboral como corresponde. En este caso se tendría que estar reflejando lo mismo desde el Estado, convocar a los sindicatos. Los sindicatos están predisuestos -lo transmiten- al diálogo, a consensuar las soluciones que está necesitando la Provincia.

Vuelvo a insistir, hoy estamos insistiendo con esta herramienta a los fines de que el Gobernador transforme en realidad su vocación de diálogo, que el diálogo sea del Gobernador con los trabajadores y no de un ministro o de operaciones de prensa.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra la diputada Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, en realidad he escuchado atentamente todo lo que dijeron los diputados preopinantes.

Por supuesto, voy a coincidir con lo que cada uno manifestó y agregar algo que creo que es oportuno para todo esto que hoy nos pasa como provincia, como país, que es una frase que decía el General Perón: "La única verdad es la realidad".

Y es cierto, la única verdad es la realidad y la realidad está afuera, está en la calle, está en los trabajadores, está en lo que pasa hoy con los despidos, está en la ciudad de Trelew donde hoy tenemos un polo industrial que ya ha perdido mil trabajadores, que sigue manteniendo descenso en su consumo. Que corre riesgo, tenemos varias empresas históricas del parque industrial con riesgo a cerrar sus puertas, Propulsora Patagónica 12 trabajadores despedidos, Soltex, Sedamil... empresas que todos conocemos, que están hace años en el parque industrial y hoy están con serios problemas, problemas de despidos, trabajadores en la calle, ésa es la realidad y ésa es la verdad.

La verdad es que siempre el hilo se corta por lo más fino, que son los trabajadores, ¿no es cierto? Y la verdad es que tenemos localidades del interior de la Provincia que no tienen luz, ésa es la verdad, ésa es la realidad. Y tenemos hospitales, porque tenemos que hablar también de la salud, que prestan servicios en la salud que hacen grandes esfuerzos para hacer todo con nada, como decía el diputado Pagliaroni hace unos

momentos. Hospitales que no tienen ni siquiera para hacer la limpieza del hospital, que piden colaboración, que están pidiendo por las redes sociales frascos para las muestras, que la gente les acerque frascos. O sea, ¡a ese nivel hemos llegado! Escuelas con infraestructura paupérrimas, porque hay varias escuelas en Trelew, en Puerto Madryn, que tampoco tienen insumos para la limpieza.

No es culpa de los trabajadores, no es culpa de los auxiliares de la educación, no es culpa de los maestros, no es culpa de los médicos. A ver, hagámonos cargo de todo esto, porque ésta es la realidad, ésta es la verdad que hoy nos pasa en esta provincia más allá de que la podamos disimular o maquillar como queramos, pero la realidad está afuera, está en la calle, está en esos trabajadores que hoy temen por sus puestos de trabajo, está en esos hospitales donde realmente cuesta prestar servicio, está en una obra social donde el Estado es responsable solidario. Los trabajadores aportan mes a mes, aportan de sus sueldos religiosamente y no pueden tener su prestación como corresponde, no pueden ir a un médico, no pueden ir a una clínica... entonces, eso no está bien, eso no está bien.

Tenemos empleados con sueldos escalonados, tenemos empleados que están cobrando en forma escalonada, ésa también es la verdad, es la realidad, es lo que nos toca, es lo que hoy nos pasa.

Ahora, frente a esto, lo importante es saber cómo se sigue, cómo seguimos, cuál es el después, cuál es la mirada hacia el mañana ¿seguir diciendo quién tiene la culpa?, ¿o encontrar un camino de consenso, de diálogo real?, no de foto -no de foto-, de diálogo real de todos los partidos, de todos los integrantes de esta Legislatura, de los gremios, como recién decía el diputado, de todos. Tratar de encontrar una salida y si como dijo el señor Gobernador, la salida es política, bueno pues que nos diga cuál es la salida política. A ver, sentémonos a ver cuál es la salida política.

Y si mañana van a salir a decir que los diputados ponemos palos en la rueda, les quiero decir que esta frase que se repite y se repite de poner palos rueda, es poner un palo en una rueda que funciona y rueda. Acá no está rodando nada, acá está todo detenido, con lo cual nadie puede poner... o ningún efecto puede causar un palo en una rueda detenida, nada camina, nada avanza.

Llamo al diálogo al Gobernador, al Ministro Mammarelli; que baje de su actitud soberbia porque acá la que la está pasando mal es la gente, toda la gente de la provincia del Chubut, con todas estas falencias, de salud, de educación, no tenemos funcionando el TEG.

No se puede gobernar por decreto, ¡no se puede gobernar por decreto! Eso no es democrático, ¡no se puede! Encontrémosle una salida real y que el diálogo sea fructífero, sea serio y sea para encontrar soluciones.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señora diputada.

Vamos a leer por Secretaría el proyecto de resolución presentado por el diputado Touriñán.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Rechazar el veto dispuesto por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto n° 250/18 del proyecto de ley sancionado por esta Legislatura el día 3 de abril de 2018, por el cual se modifica el artículo 1º de la Ley VII n° 81, de declaración del estado de emergencia económica, financiera y administrativa del Estado Provincial.

Artículo 2º. Insistir en la sanción del proyecto de ley.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto recientemente leído por Secretaría. Por la afirmativa, el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora, ponemos a consideración el proyecto de resolución que es el levantamiento, el rechazo al veto, que la Constitución establece que sean dos tercios de los presentes, es decir dieciocho votos por la afirmativa.

Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen recientemente leído por Secretaría, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho recientemente leído por Secretaría, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Queda entonces aprobado, rechazado el veto al Poder Ejecutivo.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Sin más temas que tratar, se da lugar a la Hora de Preferencia.

- Eran las 12:33.

Tiene la palabra el diputado Touriñán.

- 1 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 026/18

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente. Son varios temas; en principio, es para dar ingreso a un proyecto de ley que tiene que ver con una problemática que afecta a los productores porcinos de la provincia, que acercaron los productores de aquí, de la zona, durante el transcurso de la semana.

Tiene relación con una ley sancionada recientemente en la Provincia de Río Negro, que ha avanzado sobre el resguardo de los productores porcinos locales, poniendo freno al ingreso de carne porcina proveniente de países que no son libres de enfermedades, con lo cual resguardan el comercio y la producción local.

Además, me decían ayer los mismos productores que han detectado en el transcurso también de estos días que habían mermado las ventas de los productores locales chubutenses a los comercios porque se encontraron con que había abundancia de carne porcina proveniente de Brasil, zona que no tiene la protección que brinda el SENASA respecto de las enfermedades porcinas.

Por eso, más allá de pedirle al SENASA que incremente los controles sobre el ingreso de este tipo de carne, la presentación del proyecto de ley es para que ingrese a la comisión de recursos naturales y poder darle tratamiento.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Eso es como primer tema.

- 2 -

VETO DEL DECRETO Nº 168/18

El segundo tema, señor Presidente, tiene que ver con el Decreto 168 del Poder Ejecutivo Provincial. No lo quise introducir antes, pero también tiene relación con lo que se hablaba al momento de hablar del veto.

Si bien esto avanza sobre los servicios públicos de la Provincia, este Decreto 168 avanza concretamente sobre facultades que la Constitución le confiere en forma excluyente al Poder Legislativo.

Por eso cuando el Poder Ejecutivo en el fundamento del veto plantea que hay una invasión de Poderes en esto, en realidad -igual coincido con el resto de los diputados que no existe en el caso del veto- acá sí hay una clara intromisión y muestra a las claras un Gobierno Provincial que intenta gobernar a través de decretos tratando de obviar cualquier tipo de trámite legislativo.

Lo cual se da de patadas en realidad con cualquier tipo de expresión democrática que quiera plantearse en la Provincia y se da de patadas con cualquier tipo de diálogo que se quiera establecer, pese a que nosotros insistimos y bregamos por que el diálogo exista.

El Decreto 168 tiene consecuencias sobre los servicios públicos y tiene consecuencias sobre los usuarios. En concreto, señor Presidente, ese decreto firmado el día 6 de marzo plantea varias cosas, pero comienza con el artículo 1º que deroga el Decreto 92/94 restableciéndose las alícuotas anteriores a su modificación a partir del mes siguiente en la publicación del Boletín Oficial.

Eso significa, el Decreto 92/94 establecía una reducción sobre el importe que a través de la Ley 1098 en ese momento pagaban los usuarios, cualquier titular de un medidor de luz de la Provincia del Chubut para tratar de solventar o tratar de acompañar el desarrollo de la provisión de energía en las localidades, a las que tienen generación aislada de energía, esto es -para que se entienda- las comunas chicas y aquellas localidades que les cuesta mucho acceder al sistema del interconectado provincial.

Dentro de ese contexto la Ley 1098 planteaba eso básicamente, o plantea eso básicamente, que todo usuario del servicio de energía eléctrica a través de las facturas de las cooperativas o de servicios públicos o de lo que sea, aporte, o sea, usted, yo, él, el vecino, el que puede pagar y que no pueda pagar, aporte para sostener ese sistema.

En un momento de la historia de la provincia, esa alícuota que originalmente estaba reglamentada en la reglamentación -valga la redundancia- de la Ley 1098 fue reducida prácticamente a la mitad.

Esta derogación produce directamente un incremento en el valor de energía que paga cada usuario del servicio de energía de la provincia. Más allá de eso crea una tarifa social en servicios públicos en reemplazo de ésta, donde dice que abarca los servicios públicos de electricidad, agua, cloacas, si la hubiere, al que podrá adherirse el servicio público de transporte.

Acá es donde entra en conflicto, la Ley 1098 que plantea el sistema de subsidios a la energía eléctrica y al servicio de agua y cloacas lo plantea en ese contexto, no en el servicio público de transporte.

Es decir que de los fondos que cualquier usuario de un medidor de luz, cualquier titular de un medidor de luz pague a través de la cooperativa, a través de la factura de luz para subsidiar la generación de energía paga una tarifa social que hasta puede incluir el sistema de transporte público de pasajeros que no está contemplado en la ley.

Sigue el decreto y avanza, avanza sobre la tarifa social solventada con los fondos provenientes de la Ley I nº 26, ex 1098, que decía recién, y pone en funcionamiento un organismo que ha sido creado por ley. Ésta es una ley vieja, no es una ley nueva, en su momento era la ley cuatro mil quinientos y algo... por acá la tengo, 4341, que era la ley que crea el ente regulador de los servicios públicos en la provincia.

Esa ley -para que se den una idea por el número- es anterior al año 2003, o sea, ley vieja, que nunca fue puesta en funcionamiento y que las sucesivas emergencias en materia de servicios públicos reclamaban que se ponga en funcionamiento.

Este Poder Ejecutivo a través de este decreto lo pone en funcionamiento porque el artículo 8º plantea: designase al señor José Manuel Olveira, DNI tanto, como presidente del ENRE, al doctor Pablo Aguilera y al licenciado Ángel Nurchi de conformidad con la facultad establecida por el artículo 4º y 5º de la Ley I nº 196 que es la ley que decía recién, Ley 4341.

En principio conflictúa con la ley eso. El artículo 4º de la ley: "El ENRE estará dirigido y administrado por un consejo integrado por tres miembros conformado por un presidente y dos vocales los cuales percibirán las remuneraciones que determine el Poder Ejecutivo Provincial", que no aparecen acá.

Pero, no pasa por ahí, artículo 5º de la Ley: "Los miembros del Consejo serán designados por el Poder Ejecutivo, seleccionados entre personas con reconocidos antecedentes en la materia. Deberán ser profesionales universitarios de la ingeniería, abogacía o ciencias económicas, con especialización en las actividades específicas que se regulan."

"Su mandato durará cuatro años y podrá ser renovado en forma indefinida. Cesarán en sus mandatos en forma escalonada anual conforme lo establezca la reglamentación. Al designar el primer Consejo, el Poder Ejecutivo establecerá la fecha de finalización del mandato del Presidente y de los Vocales para permitir el escalonamiento."

Nada de eso dice el decreto. Primero, el señor José Manuel Olveira no es profesional universitario en ninguna de las especialidades que dice la ley, con lo cual está irregularmente designado.

El señor licenciado Ángel Nurchi, si bien es licenciado en ciencias económicas -suponemos-, no tiene la experiencia ni tiene la especialización que requiere la ley para ser nombrado.

El doctor Pablo Aguilera fue el abogado de la Legislatura en el Digesto durante todo este tiempo y después pasó a cumplir funciones en el Instituto de Seguridad Social y Seguros, SEROS, de manera que no tiene ningún tipo de experiencia en las especialidades que regula el ente regulador como marca la ley.

Con lo cual, los tres miembros que designó el Poder Ejecutivo, que tampoco dice el día en que finalizan sus mandatos, ni cómo es la forma escalonada en que van a estar, ni identifica su remuneración, están irregularmente seleccionadas; no tan irregularmente.

El artículo 8º de la misma ley dice: "Los miembros del Consejo deberán contar con una experiencia no menor de seis años" -seis años- "en las actividades que se regulan, acreditando conocimientos y experiencia en la materia." Bueno, el único que tiene los seis años es Olveira que estuvo en la Cooperativa de Comodoro, pero no es profesional, y el resto no tiene ningún tipo de experiencia, con lo cual, vuelvo sobre lo mismo.

Lo grave de esto, señor Presidente, es que además de todo eso, el ENRE es la autoridad de aplicación de la tarifa social y de este decreto, que es lo que plantea el propio Decreto nº 168.

En primer lugar, lo que debería hacer el Gobernador es subsanar ese error. Yo he hecho un pedido de informes y lo he hecho a través de la Ley de Información Pública, la Ley País, la Ley I nº 156, porque al no estar en funcionamiento la Legislatura era imposible hacerlo a través de los mecanismos ordinarios que marca la Constitución.

Lo he hecho -estamos en tiempo, lo pueden responder todavía- y en el medio, yo creo que lo que correspondería sería que cambie las personas si lo quiere seguir marcando en el contexto que lo está haciendo, o sea, el ente, sin consultar con nadie en la forma en que lo ha hecho, tomando los fundamentos de la ley pero contradiciendo lo que dice la ley.

Que cumpla lo que dice la ley, que nombre personas que estén dentro del contexto que, además, para poder hacerlo, también requiera el dictamen vinculante -vinculante dice la ley- que requiere a través de la Subsecretaría de Servicios Públicos para determinar las características de las personas que está nombrando, cosa que no lo ha hecho, entonces, como no tenemos Subsecretario de Servicios Públicos, es imposible que se haga eso.

Vuelvo a repetir, si la idea es avanzar, modificar, o no está conforme con lo que dice la ley, por qué no va por la vía ordinaria y presenta un proyecto modificando la ley para que se pueda ajustar a la ley y no hacerlo por abajo, a ver si no nos damos cuenta y pasa, porque nos dimos cuenta.

Entonces, lo que correspondería primero es que el Contadora General -que tampoco hay- objete el pago de los salarios que no están puestos acá, de la gente que está irregularmente nombrada, o que el Fiscal de Estado -que tampoco hay- sea el que proceda a observar esto; pero como estamos en un estado de absoluta indefensión como ciudadanos, no podemos hacerlo.

Le reclamamos al Gobernador que subsane este error nombrando gente que sí está habilitada, en todo caso, o remitiendo un proyecto de ley que diga o que modifique las condiciones que están planteadas en la ley original de la creación del ENRE.

Independientemente de eso, y acá es donde aparece lo sustancioso del proyecto, porque hay una mezcla interesante de cosas en el decreto, nos encontramos también con la creación o el inicio de un programa, que se llama Programa Renovar de la Provincia del Chubut.

Ese Programa Renovar de la Provincia del Chubut, primero es una convocatoria abierta para la contratación de energía eléctrica de las fuentes renovables en las localidades y parajes con generación aislada en la Provincia del Chubut.

Lo hace a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica y del Ministerio de Coordinación de Gabinete; Servicios Públicos... ¡Bien, gracias!, que es quien presta el servicio, que es quien tiene los técnicos y tiene la gente que lo puede llevar adelante.

La Secretaría de Ciencia y Técnica y el Ministerio de Coordinación de Gabinete van a preparar el preliminar del pliego de bases y condiciones. ¿Y con quién lo van a hacer?, si no tienen personal técnico ni el Ministerio de Coordinación de Gabinete ni la Secretaría de Ciencia y Técnica para poder hacer un pliego de esta naturaleza y de estas características.

Lo tienen que presentar dentro de 30 días, pero además dice que todo interesado, cualquier persona puede presentar observaciones y sugerencias para la elaboración del pliego; podrá presentarse ante el Ministerio de Coordinación de Gabinete previa identificación por escrito y firmado, en soporte magnético y digital que contenga... y bueno, dice lo que tiene que contener.

O sea que cualquier persona puede presentar sugerencias para meter en el pliego, esto quiere decir que no tienen ni idea de lo que están haciendo. Y si tienen idea lo ponen pour la galerie porque no le dan ni bolilla a quien presente algo. O porque ya está todo armado para que a través del sistema de PPP vengan los amigos del Poder a quedarse con la generación de energía en lugares donde sea conveniente, y con esto lo que va a ocurrir va a ser... -perdón, valga la redundancia nuevamente-, va a ocurrir que en aquellos lugares

donde sea rentable va a haber interesados del sector privado para poder trabajar en un sistema público-privado, pero en los lugares donde no haya posibilidad de recuperar a través de la tarifa porque la gente no puede pagarlo, o porque les quede lejos o porque sea poca la cantidad de usuarios no va a ir nadie; y va a tener que ser el Estado el que subsidie y el que haga el trabajo como lo está haciendo ahora, cuando mucho más fácil y mucho más eficiente sería hacer el anillo interconectado -que le va a salir mucho más barato- y conectar las localidades que tienen generación aislada.

Entonces, señor Presidente, nos encontramos básicamente en esta situación, con un decreto que esconde tres cosas, y en el medio la creación de un ente en forma irregular, con gente que va a determinar sobre la tarifa social y sobre la cuestión que tiene que ver con la generación en el interior de la Provincia del Chubut.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra la diputada Navarro.

- 3 Y 4-

**PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 05/18 Y
PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 027/18**

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Voy a presentar dos proyectos; un proyecto de declaración para el cual solicito su tratamiento sobre tablas, y un proyecto de ley el cual solicito sea derivado a Comisión.

También solicito que por Secretaría sean leídos los fundamentos del proyecto de declaración.
Gracias.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Bien, por Secretaría se dará lectura al proyecto de declaración.

SR. SECRETARIO (Biss):

Los chubutenses tenemos el derecho consagrado en el artículo 42º de nuestra Constitución Nacional como consumidores y usuarios de bienes y servicios en la relación de consumo a la protección de la salud, seguridad e intereses económicos, y las autoridades tienen el deber de proveer a la protección de esos derechos a la educación para el consumo, a la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados, al control de los monopolios naturales y legales, y a velar por la calidad y eficiencia de los servicios públicos.

Por otro lado, nuestra Constitución consagra el deber del Estado de desarrollar políticas tendientes a la protección de los usuarios y consumidores de bienes y servicios.

A su vez, el artículo 83º de la misma establece que la riqueza, la producción, el crédito, las industrias, el consumo y el intercambio sirven a la sociedad y al bienestar común; y pone a cargo del Estado en el artículo 108º la policía de los servicios y procura su suministro a todos los habitantes y su utilización como forma de promoción económica y social.

Dicho lo anterior, consideremos ahora que un hogar sufrirá pobreza energética si para mantener satisfactoriamente una temperatura adecuada requiere gastar más del 10% de sus ingresos totales en energía y que si para ello requiere desembolsar el 20% de su ingreso, entonces el hogar pasa a estar en situación de extrema pobreza.

Desde el comienzo del régimen neoliberal en diciembre de 2015, se han venido sucediendo continuos aumentos de tarifas junto a permanentes incrementos de combustibles y del costo de los alimentos básicos. Esto impacta todos los días en el bolsillo de los chubutenses y agrava las condiciones para una vida digna.

Los afectados por los aumentos de tarifas de servicios públicos no son sólo los usuarios residenciales, sino un abanico de sectores como centros culturales, comedores, sindicatos, cooperativas, comercios y MiPyME, entre otros.

Cada vez son más las familias de nuestra provincia que no pueden pagar sus facturas, situación que impacta además en las industrias y comercios, que deben cerrar o se ven obligados a despedir personal por el mismo motivo.

Nadie puede discutir que los servicios domiciliarios de agua, luz, gas y cloacas son indispensables para garantizar el derecho a la salud y la vida digna, y por eso mismo no podemos permitir que estos servicios sean considerados como meras mercancías, a nadie escapa que se trata de verdaderos derechos humanos.

El Estado Provincial no puede seguir mirando para otro lado mientras se suspenden, por falta de pago, los servicios básicos esenciales a desempleados, jubilados, asociaciones civiles sin fines de lucro, PyME, beneficiarios de programas sociales, personas con discapacidad y, en general, a miles de familias que no pueden hacer frente a esta brutal política tarifaria impuesta desde el Gobierno Nacional.

No debemos dejar de señalar que los aumentos que se han venido implementando en las tarifas de servicios son muy superiores a la suba de los ingresos de la población, lo cual conduce inexorablemente a la pobreza energética, dimensión específica de la cual, como mencionábamos en los primeros párrafos, los hogares presentan severas dificultades para hacer frente a esos gastos en un contexto de empobrecimiento generalizado y escandaloso de nuestro pueblo.

Una política de tarifas de servicios públicos justas constituye una de las condiciones necesarias para generar mayor inclusión social y mejorar la calidad de vida de nuestra gente y para proveer al desarrollo social y productivo de Chubut.

Declarar la emergencia tarifaria resulta fundamental en un contexto de anarquía de mercado en el que las tarifas de servicios públicos no son razonables, no son equitativas ni son justas. El tarifazo y las políticas energéticas impuestas por la actual administración son una estafa. Es preciso que haya una decisión política de los Gobiernos Nacional y Provincial de rever los cuadros tarifarios.

Frente a este escenario resulta necesario y urgente dictar una norma que frene este desquicio de aumentos de las tarifas en los servicios públicos, porque las medidas económicas decididas por el Gobierno Nacional van a traer como consecuencia -entre otras cosas antes nombradas- la imposibilidad para miles de chubutenses de hacer frente al pago de las tarifas y, por consiguiente, a la utilización de los servicios.

Es evidente que el Gobierno Nacional ha adoptado una política de ajuste que agrava aún más las condiciones de vida en los hogares vulnerables, de los más pobres y de los indigentes; es más evidente aún que este Gobierno ha revertido la política de redistribución del ingreso registrada hasta diciembre de 2015, adoptando una política de transferencia de recursos desde los sectores medios y pobres hacia los grupos concentrados de poder económico.

Es por todo lo expuesto que destaco que más que un proyecto de naturaleza económica, se trata de un proyecto solidario que persigue como objetivo asegurar una justa distribución de la riqueza y acceso a los bienes y servicios públicos básicos indispensables para una vida digna; y por estas razones, solicito a los señores diputados el acompañamiento al presente proyecto, porque decirle no al tarifazo es decirle sí a la vida, es decirle sí a un presente digno, y es decirle sí a un futuro posible con justicia social.

Por ello,

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que los diputados y senadores nacionales por Chubut declaren la emergencia en materia tarifaria de los servicios públicos de electricidad, gas por redes y agua corriente en todo el territorio de la República Argentina.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien.
Continúa con la palabra la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente. Nosotros sabemos, hemos sido testigos de lo que ha tomado conocimiento público, que el Congreso de la Nación no pudo llegar al quórum para tratar de parar el tarifazo.

La verdad es que lamento que eso no haya podido pasar. Por eso creo que es necesario, desde nuestra Provincia, que estemos acompañando el reclamo, no sólo de los chubutenses, sino también de todos los nuevos débiles que somos los usuarios de los servicios.

Con su permiso, señor Presidente, voy a hacer referencia a quienes son los dueños argentinos de la luz. Los señores Nicolás Caputo, Marcelo Mindlin y Rogelio Pagano son los que controlan y los que concentran el 51% de los usuarios del servicio de electricidad.

También, dice este informe y la verdad que lo lamento, además, es grosero lo que dice, pero es verdad, que han ganado con el tarifazo 11.303 millones de pesos, esto equivale a 1.000 millones de pesos por mes. Ellos están siendo socios en la generación de energía, en el transporte y en la distribución.

Sinceramente aparecen, según dice este informe, como dueños, porque al ser dueños de los generadores, son dueños de las empresas que generan la energía, ellos dicen quién se desarrolla y quién no.

Señor Presidente, están vulnerando un derecho, están vulnerando un derecho que está consagrado en la Constitución, necesitamos urgentemente parar esta locura de los extremos aumentos de las tarifas.

Señor Presidente, usted lo sabe. La gente antes decidía, compraba y pagaba lo que compraba en cuotas, pero podía cambiar quizás con su trabajo un auto, o se compraban un televisor y decidían cómo lo iban a pagar en cuotas. Hoy el Gobierno Nacional con descaro total, nos dice que vamos a poder pagar los servicios en cuotas.

Señor Presidente, la gente hoy tiene que optar en ir al supermercado a comprar comida o pagar los servicios. Es una locura lo que está pasando. ¿Y sabe quiénes son los únicos que ganan?, ellos, los dueños, ¡los dueños de la energía! Y qué raro que están muy cerca, y algunos se llaman hermanos, de quien dirige hoy los destinos de mi Patria.

Aparecen en todas las ventanillas y son quienes dicen quién se puede desarrollar o no, no nos dejan vivir. ¿Cómo hace un jubilado para pagar una tarifa de gas en la Patagonia con un 30% de aumento? ¿Cómo hace un jubilado para poder pagar la energía que, además, es un derecho?

Están vulnerando los derechos que tenemos como argentinos, derechos que están en la Constitución y ¿sabe para qué? Para que los amigos del Presidente se llenen de plata, señor Presidente.

Por eso solicito, y les pido el acompañamiento que, desde la Provincia del Chubut, también llegue el reclamo de que no se puede seguir pagando esa tarifa.

En el interior de la provincia es peor lo que está pasando, no se dan cuenta. Con total descaro dicen: "No se preocupen, van a pagar las tarifas con un poco de interés pero en cuotas". ¡Es una locura! ¡Mil millones por mes ganaron los dueños de la energía en este país! ¿A costa de qué?: a costa de que la gente tiene que optar si va al supermercado a comprar comida o paga los servicios. ¡Es una locura lo que están haciendo!

No dejan que la Patagonia o la meseta, que los pueblos que puedan desarrollarse, se desarrollen. ¿Qué necesita un lugar para desarrollarse?: energía.

Por supuesto que está también CAMMESA, que es la compañía que administra el mercado mayorista eléctrico, donde están todos allí, también aparecen todos como dueños. Es el gran negocio de ellos y es la perdición de la gente, del pueblo, de todos, de todos, señor Presidente.

No nos salvamos, absolutamente nadie se salva, ¡nadie! Yo, la verdad, sinceramente agradezco el tiempo que estamos teniendo en la provincia del Chubut y espero que no se termine porque estamos teniendo días lindos. Cuando, realmente, empiece a apretar el invierno, cuando empecemos a tener temperaturas bajo cero, cuando la gente tenga que ir a comprar su garrafa, cuando la gente tenga que calefaccionarse con energía porque no tiene gas, ahí van a empezar los problemas.

Muchachos, llévense un poco de plata pero esto es un escándalo. Está todo bien, administran ustedes, les tocó a ustedes pero esto es un descaro total, señor Presidente, a costa del pueblo, a costa de los jubilados que no pueden pagar, a costa de la gente que tiene discapacidad que tampoco puede pagar, a costa de los electrodependientes. ¿Qué hacemos con esa gente? Y a todo esto le sumamos la situación de la Provincia. ¡Tremendo!

El otro proyecto que estoy presentando...

SR. PRESIDENTE (López): Está bien, señora diputada, vamos a...

SRA. NAVARRO: Hacer referencia a... sigo después con la referencia después del otro proyecto. Por ahora, con ese proyecto pido el tratamiento sobre tablas para ser girado urgente a la Cámara de Diputados.

SR. PRESIDENTE (López): Bien.
Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente. Bueno, para empezar, quiero decir que nos oponemos al proyecto presentado por la diputada Navarro, rechazamos los argumentos que da que van -debo decirlo- bastante en línea con algunos proyectos que estuve leyendo, que han sido presentados en el Congreso de la

Nación por el Frente para la Victoria, palabras más, palabras menos, se parecen. En lo que son idénticos es en el perfil demagógico de la propuesta, en eso sí.

Decir que la Argentina tiene problemas energéticos no es una novedad porque este país, en algún momento, llegó a exportar combustibles por el orden de 5.000, 6.000 millones de dólares. Llegó, durante el gobierno que representó ideológicamente a la diputada Navarro, de ser un exportador de 6.000 millones de dólares, a ser importador.

Argentina no se pudo autoabastecer energéticamente y perdió ese autoabastecimiento precisamente durante el gobierno que representaban el señor y la señora que fueron parte del Frente para la Victoria, igual que la diputada Navarro.

Es fácil decir que no tenemos que pagar nada, ése es el discurso simpático, el que todos quieren escuchar. Queremos calefacción, queremos electricidad, queremos rutas en buen estado, queremos obras públicas, cloacas, agua, pero no pagarlas.

A ver, todo tiene un costo, todo tiene un costo. En tal caso, podemos discutir quién lo paga. Se paga con impuestos, tampoco queremos pagar impuestos.

Bueno, queremos luz, gas, agua, cloacas, no pagar impuestos, no queremos que haya energía contaminante ni de las otras... ¿Cómo vivimos? Cuando se entra en esta pendiente al borde de desbarrancar que toma la demagogia, bueno, es fácil decir esas cosas, pero alguien tiene que pensar políticas públicas y en eso sí coincide: la cuestión energética es fundamental. Debemos pensar políticas energéticas y políticas públicas no para la próxima elección porque si fuera así, seguiríamos con la demagogia del Frente para la Victoria, entonces decimos que no hay aumentos, decimos que alguien lo pague en los próximos gobiernos, pateamos para adelante y así nos ganamos la simpatía de los que nos escuchan y probablemente nos voten.

Ahora, pensamos en esa elección o pensamos en las nuevas generaciones, en la de nuestros hijos, en la de nuestros nietos, que puedan tener de nuevo un país que se autoabastece energéticamente, que se cobran tarifas racionales -o al menos, razonables-. Pero, cuando se habla de esto, por lo menos, tiremos algún dato, aportemos al menos algún dato a la discusión.

Mire, yo mientras leía los proyectos que había presentado el Frente para la Victoria en el Congreso de la Nación, me tomé unos minutos para evaluar y analizar algunas estadísticas. Por ejemplo, entre los años 2000 y 2015 los precios en general aumentaron un 1.400%, entre el 2000 y el 2015, 1.400%.

¿Saben cuánto aumentó la energía en el área metropolitana, donde hay muchos votos, donde hay muchos votos, en la capital, en el conurbano bonaerense, donde les interesaba al Kirchnerismo conquistar esos bastiones electorales?: 30% aumentó la energía allí. 1.400% aumentaron los precios pero el costo que pagaban los vecinos de Buenos Aires, de la ciudad de Buenos Aires, del conurbano, aumentó un 30%; 1.400 contra 30. ¡Miren qué política equitativa!

Y les aclaro, sobre todo a aquellos que por allí se opusieron al Pacto Fiscal y ni siquiera lo habían leído: en el Pacto Fiscal uno de los compromisos del Gobierno Nacional es disminuir la política de subsidios en materia energética precisamente para el área metropolitana de Buenos Aires.

Eso es tomar un camino, un camino duro, pero un camino sincero. Por eso, creo que cuando se discute esto hay que empezar a aportar algunos datos.

Otro dato: ¿cuánto costaba en el año 2003 la generación energética? Mire, el megavatio por hora en el 2003 costaba diez dólares, en el 2015 -2015, no estamos hablando de ahora que gobierna Macri, en el 2015- de 10 dólares había subido a 70 dólares. ¿Quién cree que va a pagar eso? Subimos el IVA, subimos el impuesto a las ganancias, subimos otros impuestos para subsidiar lo que consumimos todos, hay que empezar a equipar, hay que empezar a equiparar.

Exigimos servicios, exigimos calidad, pero sabemos que todo eso tenemos que utilizarlo racionalmente y además pagarlo.

La diputada hacía mención a la situación del interior provincial, que con los tarifazos y demás, dice que va a estar peor... yo no sé si recorre el interior la diputada.

Pero les puedo decir que en el interior no hay gas, en muchísimas localidades del interior no hay gas. Se comenzaron con obras hace varios años ¿y saben qué?, desde el 2014 no avanzan, están a medio hacer, las cañerías a medio poner, estamos en el año 2018, en el año 2014 se paralizaron las obras. Algunos diputados que sí veo que recorren la provincia, pueden dar fe de esto.

¿Saben cómo se calefacciona la gente allí?, el que puede. Bueno, tiene un zepelín en la casa que le insume aproximadamente 7.000 pesos por mes -el consumo de gas-, ¡7.000 pesos por mes! Yo vivo en Trelew y pago 200 pesos por mes; yo pago 200 y el que vive en Gastre paga 7.000 si quiere calefaccionarse de la misma manera que me calefacciono yo en Trelew. Eso no es justicia; claramente, eso no es justicia.

El que los vecinos de la Capital Federal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires paguen por el servicio de electricidad 200 pesos tampoco es justicia, porque no cuesta eso, cuesta muchísimo más.

Por eso, cuando hablamos del interior, yo les pido que lo hagan poniéndose la mano en el corazón. Primero, vean cómo vive la gente en el interior y, después, opinen. Tienen un servicio eléctrico pésimo porque los motores que generan la energía son viejos, obsoletos. En muchos casos ya no están los motores de la Provincia, sino que hay equipos contratados.

Otro día vamos a entrar en la discusión de cuánto cuesta contratar esos equipos; porque, probablemente, en estas denuncias de corrupción que hay, por allí la Justicia pone el ojo también en ese lugar. Pero, bueno, lo vamos a dejar para otro momento.

Tienen un deficiente sistema eléctrico; por consiguiente, un deficiente sistema de provisión de agua potable -cuando lo tienen-, un deficiente sistema de red cloacal -cuando lo tienen- y, por supuesto, no tienen servicio de gas.

Así que con respeto nos tendríamos que referir a todos esos chubutenses, que siguen esperando las obras que dejó inconclusas precisamente el gobierno del Frente para la Victoria en la provincia del Chubut.

Para finalizar y arrojar también un dato, un dato de la realidad: la política durante el gobierno del kirchnerismo fue una política -todos la conocemos, creo que ni los propios kirchneristas la pueden negar- basada, en cuanto a prestación de servicios, en los subsidios. Digo, plata que se les sacaba a todos los argentinos para subsidiar a algunos sectores.

¿Tienen idea de cuánto insumió el subsidio al sector, éste de los combustibles y energéticos?, 150.000 millones de dólares, ¡150.000 millones de dólares! Se paga muchísima deuda pública del país con ese dinero.

No digo que esté mal que se subsidie al que lo necesita, que se subsidie a algunos sectores. Pero esa plata se la llevaron los empresarios amigos del poder, del poder hasta el 2015. Hoy venimos a querer ponerle un marco de control...

- Expresiones en las barras.

... de control a...

SR. PRESIDENTE (López): ¡Silencio, por favor!

- Expresiones en las barras.

¡Silencio, por favor!

SR. PAGLIARONI: Por eso, señor Presidente, no podemos acompañar...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (López): ¡Silencio, por favor!

SR. PAGLIARONI: ... desde ningún punto de vista, un proyecto claramente demagógico como el que presenta la diputada Navarro.

Por supuesto, manifestamos nuestro voto en contra y les pido que cuando toquemos estos temas lo empiecen a hacer con más seriedad porque, si lo único que se busca es votos, está bien, pueden seguir de la misma manera.

Ahora, si lo que buscan es que la Argentina sea una Argentina de seriedad, de progreso, con las necesidades básicas de todos los argentinos cubiertas, bueno, deberemos ir por el camino de las políticas públicas de mediano y largo plazo, y que sean sustentables y no basadas en una mentira.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.

Diputada Navarro, ¿lo ponemos a consideración o quiere agregar algo?

SRA. NAVARRO: Quiero agregar, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Adelante.

SRA. NAVARRO: Porque no entendió, parece que no escucha bien el diputado preopinante. Yo no hablé de no pagar, nunca dije no pagar. Me gustaría que después pueda leer lo que decimos, a ver en qué, cuál fue o en qué momento dije que no se tenía que pagar impuestos, dije que no se tenía que pagar. Me parece que se equivocó.

Ahora, cuando él habla de lo que se gastó en subsidios, ¡bárbaro! Voy a volver a repetir. ¿Eso se gastó en subsidios? ¿Lo que dice el diputado Pagliaroni? Muy bien; por lo menos se subsidiaba a la gente. Hoy, 1.000 millones de pesos van a los bolsillos de los socios de Macri. ¡1.000 millones de pesos por mes! Y ése es el descaro.

Y, justamente, justamente... bueno, la verdad que, sinceramente, señor Presidente, no esperaba que... porque, además, es un proyecto de declaración para pedir a los diputados nacionales que... para decirles que también estamos en una situación compleja con el tema del tarifazo.

No esperaba, obviamente... si un diputado de la extracción con quienes simpatiza el diputado Pagliaroni no se presentó para dar quórum para poder dar tratamiento a ese tarifazo, para frenarlo, tampoco esperaba, obviamente, que él o que la gente del PRO me acompañe; obviamente que no lo esperaba.

Sinceramente, cuando él habla de que uno busca votos, ¡no! Estamos pensando en la gente. Y la verdad que yo no le voy a contar a él si recorro o no el interior de la provincia; es un problema mío. Lo que estoy diciendo es: trasladémosle la preocupación a los diputados nacionales para que se pueda otra vez pedir esa sesión. Y que vayan todos los diputados, porque hay algunos diputados que hablan en la televisión y que van a los programas, a almorzar, y que son los fiscales de la patria argentina, pero -como dijo una diputada- lo que dicen con el pico no lo demuestran yendo a las sesiones donde tienen que ir a trabajar y a debatir el tema de las tarifas.

Esto no es demagogia. Yo no estoy haciendo demagogia. Lo que estoy diciendo es: señores, en la Provincia del Chubut también estamos complicados, la gente también está complicada para poder pagar los servicios. El diputado Pagliaroni que lo interprete como tenga ganas y si no quiere acompañar, que no me acompañe.

Obviamente, ¡obviamente! que no esperaba que me acompañe, ¡obviamente! Si esta gente es la que simpatiza con él, la que se lleva 1.000 millones de pesos por mes a los bolsillos. Y después, ¿saben a dónde van a parar? A los off shore.

Aranguren dijo que no traía la plata que tiene afuera porque no confía en el país. ¡Aranguren lo dijo, señor Presidente! Una falta de respeto total, de ética total. ¿Qué hace él de ministro si no confía en este país, teniendo la plata afuera? ¡Una vergüenza! ¡Una vergüenza! ¿Y eso es demagogia? ¿Decirlo es demagogia? ¡No!, si lo sabemos todos.

Es un descaro lo que hace la gente del PRO, ¡un descaro! Por eso pido que sometamos a aprobación ese proyecto sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias. Sí, igualmente, señora diputada, después lo podemos poner a votación, pero yo quiero hacer algunas precisiones y apreciaciones porque se han dicho cosas que no son reales.

En principio, hubo un sinnúmero de obras energéticas en el país durante la gestión de Néstor Kirchner y de Cristina Kirchner que fueron en subsidio y subsanaron la falencia que ocurrió después del fallido Plan Houston de la época del gobierno radical, al que el diputado Pagliaroni pertenecía.

Más allá de eso, tenemos un gasoducto patagónico, como el gasoducto cordillerano, que se hizo -hoy se llama Benito Fernández, justamente, en honor al ex Gobernador peronista- con aportes del Gobierno Provincial y se hizo con aportes del Gobierno Nacional en épocas de Néstor Kirchner. Y lo inauguró Néstor Kirchner.

También en subsidio de un gasoducto que era el gasoducto neuquino que llegaba hasta Bariloche y después se disminuía la sección del caño y el ducto no llegaba a abastecer ninguna de las localidades del interior de la cordillera al noreste de la ruta 40 en la Provincia del Chubut.

Todas esas cuestiones parece que han quedado en el olvido para el diputado Pagliaroni, como también han quedado en el olvido -porque se le olvidó mencionar- porque no es cierto lo que dijo de las localidades del interior, porque tanto Gastre como Gan Gan fue una promesa que hizo el entonces Gobernador Mario Das Neves que iba a llegar con las redes de gas a esas localidades y las terminamos nosotros en la gestión con 250 conexiones en Gan Gan y Gastre. O sea, con conexiones, terminadas...

SRA. JOHNSON TÁCCARI: ¡No es verdad! ¡Eso no es verdad!

SR. TOURIÑÁN: Señor Presidente, estamos hablando de cosas que no son reales y se olvida también el diputado Pagliaroni de mencionar "la campaña del miedo". Cuando hablaban de la campaña del miedo y habla de demagogia, cuando Macri decía que no iba a aumentar las tarifas, que se queden tranquilos y le decía a Daniel Scioli en el debate "estás mintiendo Daniel, ¿en qué te han convertido?". Bueno ¿en qué los convirtieron a ellos?

Ahora para defender la Presidencia de Macri, que decía que no iba a aumentar las tarifas y produjo tarifazos que tuvieron efectos enormes en los bolsillos de los argentinos, dicen cualquier barbaridad.

Gracias, señor Presidente. Ponga a consideración la moción de la diputada.

SR. PRESIDENTE (López): Vamos a poner a consideración el proyecto de declaración leído por Secretaría para su tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen leído recientemente por Secretaría, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Navarro, teniendo en cuenta que presentó un proyecto sobre los servicios públicos.

SRA. NAVARRO: Sí, presenté un proyecto que va a ir a Comisión que tiene que ver con la emergencia tarifaria. Quiero saber ¿si el proyecto que aprobamos recién va al Legislativo Nacional, a la Cámara de Diputados y de Senadores?

SR. PRESIDENTE (López): Y si así lo pidió, sí, está dirigido a los diputados y senadores.

SRA. NAVARRO: Muchas gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

- 5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 022/18

SRA. TORRES OTAROLA: Buenas tardes, señora Presidenta.

Voy a hacer referencia a la sesión anterior en que, por los detalles que vivimos en la Legislatura, ya sabemos que no pudimos terminar la Hora de Preferencia. En ese entonces yo estaba en el uso de la palabra, estaba presentando la necesidad de hacer un pedido de informes a la obra social SEROS.

Son de público conocimiento para toda la provincia las circunstancias y las decisiones que han tomado los prestadores. También hemos visto diferentes posicionamientos desde las áreas del servicio del consumidor, resoluciones judiciales de la localidad del Valle, con respecto a que en el término de cinco días se resuelvan con inmediatez las prestaciones para los usuarios, en vista de todas las circunstancias que están viviendo los empleados públicos que, obviamente, son los primeros sostenedores de la obra social, ya que tienen el descuento directo de lo que es la masa salarial y, también, la contribución que hace el aporte de SEROS Vital a la Caja.

Por esos motivos, quiero acercar un pedido de informes que me permita tener, tanto a mí como a cualquier diputado que quiera acceder, los detalles de los volúmenes de ingresos y egresos financieros de la Caja, para poder realmente hacer un análisis extensivo, más allá de la situación económica de la Provincia; inclusive, evaluar si hay alguna violación de los antecedentes tributarios con respecto a los afiliados y a la cobertura de la obra social.

Quiero que se lean los puntos, porque me parece que leer los puntos del pedido de informes es sumamente importante; cuando culmine eso, quiero hacer el ingreso de otro proyecto de ley.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada. Se dará lectura al proyecto por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- Cuántos son los afiliados activos y pasivos con los que cuenta el Instituto de Seguridad Social y Seguros en la Provincia del Chubut.
- Cuánto es el monto que recauda mensualmente de estos afiliados (cuota o porcentaje fijo que es descontado para tener la cobertura básica).
- Cuál es el estimado variable que ingresa al Instituto de Seguridad Social y Seguros a través de otras prestaciones como, por ejemplo: prácticas médicas, internaciones, préstamos por coberturas.
- Cuántos son los profesionales de la salud que prestan servicios a través de esta obra social (en todas sus categorías).
- Cuál es la deuda con los profesionales de la salud, a qué meses corresponde dicha deuda; detalle por cada mes, de todos los profesionales de la salud, los que se encuentran agrupados bajo un colegio o los que poseen contratos directos del Instituto de Seguridad Social y Seguros.
- Para que detalle cuál es la forma y tiempos de pago que han proyectado para solucionar esta situación y hacer efectivos los pagos a los profesionales de la salud.
- Para que informe si el Estado Provincial adeuda el pago de sumas por aportes y contribuciones de obra social y seguridad social en violación a la Ley de Contrato de Trabajo (retención indebida de aportes).
- Para que informe si el Estado Provincial es deudor en los términos del artículo 12º de la Ley XVIII nº 32, por medio de operaciones de crédito con el Instituto de Seguridad Social y Seguros, indicando montos y garantías otorgadas por dichos créditos.
- Para que informe la cantidad de afiliados con los que cuenta el Instituto de Seguridad Social y Seguros por el sistema de SEROS Vital y el monto de ingresos que esto origina en las cuentas del instituto.
- Para que explique por qué el sistema de SEROS Vital, que funciona como un sistema de prepaga, también se encuentra interrumpido en sus servicios.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Torres Otarola.

- 6 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 028/18

SRA. TORRES OTAROLA: Siguiendo la línea que siempre defendiendo, que tiene que ver obviamente con la violencia de género intrafamiliar, también en la sesión anterior había intentado ingresar un proyecto de ley que modifica uno de los artículos de la Ley de Violencia Intrafamiliar. Se trata de poder hacer una herramienta un poco más acertada en los términos de tiempo e inmediatez que, a veces, las familias y las situaciones violentas ameritan. Básicamente poder entender que se trata de tener una herramienta desde el área del juez de familia, para intervenir en un posible arresto, según los términos en que el violento transgreda la primera medida judicial que se toma ante un caso de violencia intrafamiliar o de género, a la hora de violar esa prohibición.

Obviamente, la valoración puede llegar desde horas o hasta tres días de arresto para la persona que infrinja la medida cautelar de prohibición de acercamiento, esto será evaluado en los términos y en el marco en que esta persona infrinja la norma.

Lo cierto es que lo que estoy tratando de impulsar me hubiese gustado que fuese en otros términos, me hubiese gustado poder usar otra técnica legislativa, pero me parece que, más allá de la necesidad de hoy, ante otro proyecto que ingresó a la Cámara que tiene que ver con modificar la misma ley en otros puntos, poder -realmente- ergonomizar el trabajo legislativo, sacar algo más acertado y más acompañado para toda la ciudadanía.

La verdad que hoy no podemos desconocer que no hay situación violenta que no termine infringiendo esta norma. Me parece que ya estamos en condiciones, ya no nos podemos más hacernos más los zonzos ante esta circunstancia y todos los diputados de esta Casa entienden perfectamente de qué se trata este tema, de qué se trata esta norma y hacia dónde apunta.

Pido, dentro de lo que es el ingreso de este proyecto de ley, obviamente, que se remita a comisión, que se trate urgentemente en la primera comisión y se remita despacho urgentemente sobre el artículo que pido modificar.

Espero tener, seguramente, todo el acompañamiento de la Cámara, calculo que a ningún diputado o diputada le gustaría estar viviendo una situación donde se sienta preso en su propio lugar íntimo y no pueda transitar tranquilo, con sus derechos, más allá de que también entendemos que el violento necesita tener garantizado también el proceso de libre circulación dentro de la ciudadanía.

Si hoy en día estamos tratando de tener una justicia acorde en todos los términos y en todos los caminos que esta ciudadanía tiene; lo vemos inclusive con la necesidad que está pidiendo la ciudadanía de poner transparencia frente a los actos de corrupción, frente a los actos de sobreseimiento, de lo que son las

cuestiones judiciales; me parece que el primer lugar y el más importante donde tenemos que empezar a mostrar que hay orden institucional y que tienen que respetarse las normas es dentro de nuestras casas, con nuestros hijos y en nuestro entorno familiar. Si no podemos demostrarlo adentro mucho menos vamos a poder hacernos cargo del Estado a posteriori.

Espero y si no en la próxima sesión voy a pedir que cada diputado y diputada explique por qué no quiere acompañar a las mujeres de esta provincia o a aquella persona que viva con violencia o que tenga una prohibición de acercamiento y esté corriendo riesgo -inclusive- hasta su vida, su espacio ocupacional, su espacio laboral y todo lo que implica el entorno que le genera hostigamiento y miedo, que explique de modo unánime, de un modo personal, por qué no acompaña estas necesidades tan imperiosas para las familias que se están pidiendo a gritos. Y no digo yo, lo dice todo el mundo. De hecho, hago referencia al inicio de esta sesión, cuando la diputada Dufour puso en valor los movimientos femeninos que inclusive vienen trabajando, dentro de tantos temas, esto.

Así que espero que para la próxima sesión pueda tener una Cámara de Diputados que acompañe y seamos ejemplo, en estos momentos tan difíciles para la provincia, que aunque sea en algún tema transversal podamos ponernos todos de acuerdo, podamos hacer algo bueno para nuestra gente, podamos mostrar que tenemos sensibilidad, dejar de ser tan egoístas y pensar que el primer lugar donde tenemos que enseñar a ser transparentes y respetar el uno al otro es en casa.

Así que obviamente quiero que lo lean y que quede registrado que quiero para la próxima sesión un despacho urgente con respecto al tema a tratar en comisión.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada. Será derivado a comisión. Perdón, ¿está pidiendo la...?

SRA. TORRES OTAROLA: No, no, no, acá quedamos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Tiene la palabra la diputada Marcilla.

- 7, 8 Y 9 -

PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 023, 024 Y 025/18

SRA. MARCILLA: Gracias, señora Presidenta.

Voy a hacer en principio la presentación de algunos pedidos de informes que voy a resumir. Éste es un pedido de informes que hemos firmado junto con las diputadas Dufour, Hernández y el diputado Grazzini -si bien sabemos que nuestro Bloque acompaña- y tiene que ver con la necesidad de contar con mayor información sobre el Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Hoy están acá algunos jubilados de la Provincia, muchos de nosotros tenemos nuestros aportes de muchísimos años de trabajo en el instituto.

Debemos recordar que el instituto tiene una ley, la Ley XVIII n° 32, por la cual se establecen funciones, atribuciones del directorio, la conformación y demás. En esta ley, en uno de sus artículos, el directorio del instituto está obligado a elevar al Poder Ejecutivo de la Provincia, antes del 1° de mayo de cada año, una memoria detallando la situación del instituto que acompañará con el balance general demostrativo de recursos y erogaciones del último ejercicio y las estadísticas de los afiliados activos y pasivos. Eso dice la Ley XVIII n° 32.

En función de esta ley y de la necesidad de contar con datos ciertos, si bien en algunos casos el Ejecutivo ha respondido a esta Cámara, necesitamos contar con datos ciertos y actualizados respecto de los fondos que el instituto tiene en sus distintas prestaciones.

La diputada Torres Otarola ha hecho un pedido de informes sobre las prestaciones que corresponden a la obra social, la intención de este pedido de informes es que obtengamos copia de esos balances, de esas memorias que eleva el directorio al Poder Ejecutivo, así la Cámara puede contar con información cierta y actualizada.

Además, otro pedido de informes -firmado por varios diputados del Bloque- que en resumidas cuentas solicitamos al Poder Ejecutivo nos informe los nombres de los representantes de la Provincia en las distintas sociedades, empresas y demás que tienen participación del Estado chubutense.

Le pedimos que nos envíe los decretos de nombramiento, los balances y los informes que estas empresas le envían como accionista, como parte de la empresa, al Poder Ejecutivo Provincial.

Debo recordar en esta cuestión que hace un rato nuestro Presidente de Bloque mencionaba que la Provincia no tiene designado hoy el Subsecretario de Servicios Públicos de la Provincia y ese mismo funcionario a su vez, además del cargo de Subsecretario, tenía o tiene -porque no hemos visto los decretos que den de baja esa representación- la representación de la Provincia en varias sociedades que integra la misma relacionada con la provisión de energía, representa a la provincia en algún consejo federal...

Considero que el Ejecutivo debe darnos esta información y, de paso, actualizar las representaciones de la Provincia en cada una de estas empresas.

Tengo otro pedido de informes, en el cual le solicito, de nuevo, al Ministerio de Infraestructura que le informe a esta Cámara las contrataciones y obras que ha llevado adelante la Provincia con los fondos del bono que esta Legislatura aprobó por la Ley VII n° 72.

Esa ley contiene en su artículo 10° la obligación del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de informar a la Cámara, cosa que nunca ha hecho. Sólo hemos recibido respecto de las obras de la Provincia lo que corresponde a los pagos que ha efectuado el Ministerio de Economía. Falta toda la información de obras.

Los tres pedidos de informes tienen las firmas correspondientes.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada. Se dará lectura a los pedidos de informes para su posterior aprobación.

SRA. MARCILLA: Gracias.

SR. SECRETARIO (Biss):

PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Presidente del Instituto de Seguridad Social y Seguros, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe al Poder Legislativo:

- Copia de las memorias 2016 y 2017, balance y estadísticas elevadas al Poder Ejecutivo de la Provincia, detallando la situación del Instituto de Seguridad Social y Seguros según lo establecido en el artículo 5º de la Ley XVIII nº 32.
- Copia de convenios celebrados por todo concepto por el Instituto de Seguridad Social y Seguros desde el 10 de diciembre de 2015 a la fecha. Envíe copia de los expedientes relacionados con cada uno. Informe su cumplimiento a la fecha.
- El listado del personal del Instituto de Seguridad Social y Seguros. Informe fecha de ingreso y situación del mismo.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Coordinador de Gabinete, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de tres (3) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo la nómina completa de personas que en representación del Estado Provincial ejerzan cargos en el directorio o sindicatura (en carácter de director o síndico, titular o suplente).

- Listado completo de representantes provinciales en:
 - Empresas del Estado.
 - Sociedades del Estado.
 - Sociedades anónimas con participación estatal.
 - Sociedades de economía mixta.
 - Empresas interestatales.
 - Organismos nacionales.
 - Todas aquellas organizaciones empresariales donde el Estado tenga participación en el capital o en la formación de decisiones societarias.
 - Ente público no estatal.
- Adjunte decretos de nombramientos del 10 de diciembre de 2015 a la fecha.
- Informe sobre las empresas con participación y/o representación de la Provincia; actividad principal, acciones, porcentajes de participación, monto, patrimonio neto, directorio, remuneraciones establecidas y percibidas por los representantes de la Provincia.
- Último balance aprobado.
- Remita copia del último informe de cada una.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- Ley VII nº 72, artículo 10º incisos b), c) y d).
- Procesos de contratación, adjudicación, subcontratación, iniciación, certificación, dirección e inspección de obras realizadas por el Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.
- Informe avances de dichas obras verificadas por el Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos. Envíe copia de certificaciones.
- Informe qué obras financiadas por la Ley VII nº 72 se encuentran concluidas. Especifique cuáles fueron ejecutadas por la Provincia y cuáles por Municipio.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Adrián Gustavo López.
- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien. A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa en el uso de la palabra?

- 10 -
RESOLUCIÓN Nº 033/18

SRA. MARCILLA: Sí, por favor.

Señor Presidente, voy a solicitar desde Presidencia y desde la Secretaría de Enlace de la Cámara la colaboración para que los Presidentes de Bloques designen los representantes de la Comisión del Parlamento Patagónico para este año, quedó sin hacer en la sesión anterior, puesto que ya tenemos a pedido de una de las Legislaturas que conforman el Parlamento la solicitud de convocarlo.

Sería bueno que en la próxima sesión podamos ratificar la resolución con la conformación.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien. Si le parece, para la próxima sesión llevar los nombres a Labor Parlamentaria para ser tratado.

Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Sería interesante -no sé si a través de un cuarto intermedio, si hace falta- poder definirlo ahora.

Hace escasos días se comunicó conmigo el Presidente de la Bancada del Frente para la Victoria de Santa Cruz, creo que es un tema urgente porque tiene que ver con los puestos de trabajo de los compañeros del yacimiento carbonífero Río Turbio.

La central eléctrica que se estableció y que está funcionando... que podría estar funcionando en la Provincia de Santa Cruz, obedece también a la línea que atraviesa toda la Patagonia, por la cual estamos en el sistema interconectado. A ellos les urge y es importantísimo establecer esto, porque entonces no habría compañeros que sobrarían en la mina poniendo en marcha la central eléctrica.

Está la línea que llega hasta la propia central para poder evacuar la energía. Sería largo de explicar, esto es un proceso de vieja data pero lo que urge es explicar esto, la gente de la mina del yacimiento carbonífero Río Turbio ha estado en Buenos Aires, fue reprimida en la plaza.

O sea, creo que no nos cuesta nada -si estamos de acuerdo los presidentes de Bloques- establecer o poner la misma, más o menos la misma gente, podemos hacerlo en esta sesión porque no sé cuándo... lo que a mí me decía el "Turco" Mazú, es que quería hacerlo cuanto antes, perdón, el diputado Mazú.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Papaiani.

SRA. PAPAIANI: Señor Presidente, propongo que continúe la misma conformación y si algún Bloque quiere hacer alguna modificación la hagamos en este momento y se dé continuidad porque realmente existe esta urgencia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Bueno, veo que no está en el recinto la diputada Torres Otarola. Diría lo siguiente, si les parece bien, teniendo en cuenta las palabras del diputado García hacemos un cuarto intermedio de cinco minutos en sus bancas... Sí, diputado Blas Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Nosotros compartimos el criterio de que se mantenga, creo que no hace falta hacer un cuarto intermedio, en el caso de nuestro Bloque sí reemplazaríamos a la diputada Torres Otarola por la diputada Estela Hernández, con eso se completaría la nómina.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Por nuestro Bloque son el diputado Roddy Ingram, el diputado Albaini y la diputada Zulema Andén.

SR. PRESIDENTE (López): Bien. Tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: En el caso del Bloque nuestro la diputada Caminoa y el diputado Pagliaroni.

SR. PRESIDENTE (López): Del Frente para la Victoria son los mismos con el reemplazo de... perdón, diputado Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: La diputada Estela Hernández en lugar de la diputada Torres Otarola.

SR. PRESIDENTE (López): Diputada Papaiani.

SRA. PAPAIANI: Por nuestro Bloque el diputado Espinosa.

SR. PRESIDENTE (López): Convergencia, diputado Alfredo Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: El diputado Brúscoli.

SR. PRESIDENTE (López): Quedaría entonces...
Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

SR. PAGLIARONI: En virtud de que la diputada Torres Otarola no está en el recinto y que, además, ha sido reemplazada en el Bloque, que se la designe igualmente como parte de la Comisión del Parlamento Patagónico.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, por Secretaría, entonces, daremos lectura -si estamos en condiciones- de todos los integrantes del Parlamento Patagónico.

SR. SECRETARIO (Biss): Quedaría conformado de esta manera: Jacqueline Caminoa, diputada Gabriela Dufour, Leandro Espinosa, Roddy Ingram, Johnson Táccari...

SR. GARCÍA: No, no, los nuestros son Zulema Andén y el diputado Albaini.

SR. SECRETARIO (Biss): Entonces, diputado Albaini, diputada Caminoa, diputada Dufour, diputado Espinosa, diputado Ingram, diputada Marcilla, diputada Navarro, diputado Pagliaroni, diputada Estela Hernández, diputada Andén y diputado Brúscoli.

SR. PRESIDENTE (López): Y Torres Otarola.
Muy bien, continúa en el uso de la palabra, diputada.

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente, y de paso en la semana de comisiones -que no va a ser la que viene sino la otra- vamos a buscar la manera de que la comisión del Parlamento se reúna, porque ya tenemos la nota oficial del diputado de Santa Cruz solicitando la convocatoria del Parlamento y debemos tomar una decisión.

- 11 -

CONVOCATORIA A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN A REUNIÓN DE COMISIÓN

SRA. MARCILLA: Quería solicitar, señor Presidente, que se invite de Presidencia a la Ministra de Educación a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, a fin de tener en forma directa, desde ella y su equipo, la situación del sistema educativo de la Provincia.

Este año, varias escuelas de la Provincia han empezado a los tumbos el ciclo lectivo por cuestiones edilicias y por cuestiones que atañen al Ministerio de Educación. Además, sería conveniente que asista con la información relativa a las horas cátedra del Ministerio de Educación, a la distribución, si ha habido recortes o no y toda otra información que tenga que ver con el funcionamiento del sistema educativo que es de interés de esta Cámara.

Yo diría, si es posible, acordar con la Ministra, por supuesto, miércoles 2 de mayo a las diez, que es la hora de la Comisión, o en su defecto, si fuera posible, el jueves que tenemos sesión, que es el jueves 3, digo, para garantizar la presencia de los diputados.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, por Presidencia se dará curso a la Ministra de Educación para el día miércoles 2 a las diez o el jueves 3, para tratar temas inherentes a la situación del sistema educativo en general de la Provincia, información de horas cátedra, si hubo recortes o no y otros temas de interés.

- 12 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 026/18

SRA. MARCILLA: Perfecto, gracias.

Señor Presidente, voy a presentar un proyecto de resolución, para que vaya a la comisión, proponiendo que la Cámara conforme una comisión especial para evaluar el funcionamiento de los organismos de control que prevé nuestra Constitución Provincial.

Nosotros tenemos establecido en la Constitución Provincial varios organismos de control: Fiscalía de Estado, Contaduría General, Tribunal de Cuentas, Oficina Anticorrupción, y la verdad es que frente a los hechos que son de dominio público y sobre los cuales me parece que no hace falta abundar, porque todo está muy expuesto, sí me parece ver que en algún punto o en varios puntos hay fallas de estos organismos de control que debieron haber actuado preventivamente.

Por lo tanto le estoy proponiendo a la Cámara que conformemos una comisión especial para hacer el análisis y el seguimiento o la evaluación de estos organismos que están creados por la Constitución Provincial y por las leyes que tiene cada uno como reglamentación.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Además, voy a presentar un proyecto de ley...

SR. PRESIDENTE (López): Perdón, diputada, el proyecto de resolución anterior va a ser girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 13 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 029/18

SRA. MARCILLA: Bien. Además, voy a presentar en este momento un proyecto de ley que a mi entender complementa a la Ley VIII nº 114, que es la ley que establece en la Provincia el Transporte Educativo Gratuito.

Esta ley que hoy es fundamental para garantizar el acceso a la educación en la provincia tanto para los alumnos como para el personal que trabaja en el sistema educativo, docentes y no docentes, que están alcanzados por la ley; decía es fundamental para garantizar el acceso a la educación, el acceso a la oferta académica en todo el ámbito provincial y fundamentalmente para igualar oportunidades.

En todos los casos la Ley VIII nº 114 tiene un espíritu absolutamente amplio y establece claramente que los beneficiarios de esta ley son todos los alumnos en cualquier nivel de la Provincia; todos los docentes y todo el personal no docente que trabajen en establecimientos educativos.

Hace poco el Poder Ejecutivo ha dictado un decreto, el Decreto nº 177/18, que a mi entender es absolutamente contrario a la ley puesto que limita el acceso y determina quiénes son beneficiarios y quiénes no.

La verdad es que no dice eso la ley; hay un amparo presentado por un grupo de estudiantes contra este decreto y contra los requisitos que ha establecido el Gobierno de la Provincia para el acceso al Transporte Educativo Gratuito.

Yo venía esperando, puesto que si hay una ley con la cual el Gobierno Provincial se viene peleando en estos dos últimos años y lo que va de éste es la ley del TEG, la ley del Transporte Educativo Gratuito, se viene peleando en el sentido de que ha sido prácticamente imposible su aplicación en la provincia como corresponde.

Pero el Poder Ejecutivo no ha hecho nada, esperábamos -porque se lo hemos pedido a quienes han venido acá, al Subsecretario de Transporte, a los Ministros de Gobierno, digo ministros porque se le dijo a Williams, lo hablamos con Durán en su momento, dado que según su opinión no podían aplicar la ley por un montón de razones- que presentaran el proyecto de ley que ellos consideraban que iba a poder aplicarse en la provincia. Porque evidentemente el Gobierno Provincial, este Gobierno Provincial no ha mostrado ningún interés para que esto funcione, para que el Transporte Educativo Gratuito en la provincia funcione.

Digo que no ha mostrado interés porque está más allá de la crisis económica y de lo que hoy está viviendo la provincia. Lo dijimos acá el año pasado, lo dijo el diputado Touriñán este año, si hay un enorme gasto en la publicidad -cuando fundamentaba en la sesión anterior su proyecto- que hace el Gobierno de la Provincia, que creo que supera ampliamente el costo del Transporte Educativo Gratuito, la verdad es que lo que tiene que hacer el Gobierno de la Provincia, ya que no puede atender las dos cosas es focalizar en las cuestiones que son importantes, y en las cuestiones que la gente debe recibir, no por demagogia como se ha dicho acá, sino porque...

De paso, la palabra demagogia, que se ha usado y se usa habitualmente de manera peyorativa, no significa cualquier cosa. Tiene su origen en dos vocablos griegos que significan "pueblo" y "dirigir"; juntos, en esta palabra, definen el arte, la estrategia o el poder para conducir al pueblo.

Acá se han mezclado las cosas. Se dice "demagogia" como que alguien quiere convencer a otro, entonces a uno lo van a votar... Es cierto que hay actitudes en ese sentido, pero el Transporte Educativo Gratuito no entra en esa calificación-descalificación de la demagogia; entra en el ámbito de las políticas públicas que cualquier gobierno debería defender y sostener.

Quedó claro, me parece, con ese ejemplo que, además, es un ejemplo que pudimos tener claramente con los pocos datos que el Poder Ejecutivo nos brinda, porque este año, en el tratamiento del presupuesto, no nos han podido decir qué piensan hacer o dónde van a estar los fondos del Transporte Educativo Gratuito. Porque si el problema son los fondos, ahí es donde el Gobierno de la Provincia tendría que estar tomando decisiones, no limitando el acceso a este beneficio que está establecido por ley.

La Constitución de la Provincia establece claramente la facultad del Poder Ejecutivo para reglamentar las leyes y ésta es una de las razones que esgrime el Poder Ejecutivo para reglamentar el Transporte Educativo Gratuito, entre otras cosas. Porque como se ha dicho acá, hay varios decretos contrarios a las leyes vigentes.

La Constitución faculta al Poder Ejecutivo a reglamentar, pero dice claramente que la reglamentación no puede ir contra el espíritu de la ley que está vigente; no puede. Puede reglamentar, pero no puede ir en contra del espíritu de la ley y es lo que ha hecho con este decreto donde limita absolutamente el acceso, donde ya ni sabemos cuántos y quiénes han podido acceder a este beneficio.

En función de ello es que estoy proponiendo en este proyecto de ley la creación de un fondo específico y especial para el Transporte Educativo Gratuito.

Este fondo va a tener como base hasta el 1% del total percibido por la Provincia por aplicación del Impuesto a los Ingresos Brutos, establecido en los artículos 18º y 19º de la Ley de Obligaciones Tributarias y que tienen que ver con los servicios de transporte, almacenamiento y comunicaciones. Ésa es la denominación del capítulo.

Podrán integrar este fondo los montos que el presupuesto de la Provincia le asigne, los aportes que en forma extraordinaria establezca el Poder Ejecutivo, donaciones y legados, intereses devengados por la inversión de dinero correspondiente a este fondo -porque si le sobra dinero tiene que poder invertirlo para que no se pierda- y aportes que realicen los municipios y comunas en atención a los convenios que suscriban con la autoridad de aplicación.

Además, la Provincia les podrá descontar los tributos que deben realizar por Ingresos Brutos a las empresas alcanzadas por el Transporte Educativo Gratuito. En vez de ir a pagarles lo que no les puede pagar, se los puede descontar de lo que las empresas deben tributar en la Provincia.

Además, las empresas tienen la obligación de exponer los requisitos del Transporte Educativo Gratuito en sus oficinas y en sus unidades para que los beneficiarios tengan la información o sepan dónde buscar la información.

Además, este proyecto de ley establece que a los fines de la aplicación de la Ley VIII n° 114, el valor de la tarifa en cada uno de los servicios alcanzados por la ley, es el que está establecido a la fecha de sanción de la ley. Si hubiera alguna variación y, especialmente, en el caso de los transportes urbanos en las distintas ciudades donde los concejos deliberantes son los que aprueban las tarifas de cada ciudad, si hubiera una variación, esa variación debe ser comunicada y aprobada por la provincia para que se pueda sostener el transporte educativo gratuito.

En ese sentido, la Provincia podrá convenir con los municipios, está en el artículo de creación del fondo, un aporte a los municipios para sostener también.

Además, la autoridad de aplicación deberá enviar a la Legislatura cuatrimestralmente un informe que refleje los movimientos de este fondo para el transporte educativo gratuito y, especialmente, el detalle de los beneficiarios y los montos que invierte la Provincia en cada uno de los meses que conforman ese cuatrimestre. Por supuesto, hay un artículo que deroga el Decreto n° 177 y toda norma que se oponga a la presente.

Solicito que sea derivado a las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien.
Será girado a las comisiones respectivas.

- 14 -

DIÁLOGO CON EL PODER EJECUTIVO

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente.

Como solo pedí la palabra al principio para hacer una aclaración, respecto de las horas cátedra y guardia, quisiera agregar a lo que algunos de mis compañeros ya han expresado, y que tiene que ver con esta necesidad de que el Poder Ejecutivo, en cabeza del Gobernador, encare un camino de diálogo; pero un camino de diálogo cierto, no para la foto, no vacío de propuestas.

En este tiempo, en realidad, todos los diputados, todos los Bloques, los partidos políticos, las cámaras, todos le hemos manifestado al Gobernador la necesidad de abrir canales de diálogo. A tal punto que hasta la Comisión de Hacienda de esta Legislatura le ha pedido una reunión al Gobernador con temas puntuales, no para juntarnos a charlar de lo que pasa, sí para que nos pueda escuchar a los legisladores, respecto a cuestiones que hacen a esta tremenda crisis económica, administrativa, financiera y yo le agregaría, institucional y social que vive la Provincia.

Todos asistimos tristemente a lo que pasó en una de las movilizaciones de los empleados estatales, en la cual perdió la vida, por una cuestión de salud, un efectivo de la Policía de la Provincia.

También, vemos con demasiada frecuencia la enorme cantidad de personal policial que destina la Secretaría de Seguridad de la Provincia, que de paso, creo que el Gobernador tendría que enviar la Ley de Ministerios para darle legalidad a esa Secretaría de Seguridad. La cantidad de personal que dispone o que designa esta Secretaría de Seguridad para enfrentar a los trabajadores estatales o cualquiera que quiera movilizarse en esta provincia para manifestarse sobre los derechos, sobre los pagos de sueldos escalonados, sobre lo que afecta, en definitiva, esta crisis económica financiera a todas las actividades de la Provincia.

La verdad es que hemos ensayado y seguimos ensayando todas las maneras posibles de pedirle al Gobernador que nos escuche, que nos atienda, que podrá tomar las decisiones que quiera. Sólo le vamos a pedir, le vamos a exigir que las decisiones que tome sean en el marco vigente de la Provincia y en el marco de la Constitución Provincial, pero escuchándonos a todos como nosotros lo escuchamos a él.

Es todo, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

- 15 -

PROYECTO DE LEY Nº 030/18

SR. GRAZZINI AGÜERO: Buenas tardes, señor Presidente, bueno, la verdad que ya mis compañeros de Bancada han dicho mucho de lo que uno quiere decir. Hay tantos problemas y tantas cosas inconclusas que, la verdad, que uno no sabe por dónde empezar. Vamos a buscarle un orden cronológico a todo esto.

Yo voy a ser franco, a esta altura de los acontecimientos uno ya se cansa de hablar de diálogo, diálogo, diálogo porque parece que uno hablara con la pared. Todas las buenas intenciones que uno ha tenido hasta el momento o ha tenido esta Cámara han caído todas en saco roto, no se escucha ni al oficialismo ni a la oposición ni a los intermedios, no se escucha a nadie.

La verdad, yo escuchaba a un diputado que me antecedió en el uso de la palabra que hizo referencia al partido político al que represento y sí, evidentemente, no es una cuestión de partidos políticos. Ya el mundo apunta a quién gobierna pero ¿quién gobierna? ¿Las corporaciones o gobiernan los representantes del pueblo?

Entonces, la lucha va por ahí, ésa es la batalla cultural e ideológica del siglo XXI, quiénes nos van a gobernar, los verdaderos representantes del pueblo o las corporaciones. A partir de ahí todos los que dicen tener una concepción ideológica de izquierda o de derecha sabrán para qué lado o a quién quieren representar. Dentro de los partidos históricos de la Argentina, dentro de la Unión Cívica Radical o dentro del Partido Justicialista hay gente de izquierda y de derecha, en ambos partidos.

Escuchaba anoche al Gobernador de Mendoza y, la verdad, me dio vergüenza, me dio un poquito de cosa. La verdad que escuchar a un hombre de la Unión Cívica Radical hablar de esa forma y compararlo con el doctor Alfonsín, la verdad que ahí es cuando uno hace la comparación a quién quiere representar cada uno. No sé si de derecha o de izquierda, es si va a representar a las corporaciones o a la gente. Evidentemente ese Gobernador representa a las corporaciones.

La distribución de dinero -como dijo un diputado que me antecedió en la palabra-, los subsidios en la electricidad iban a subsidiar a la gente. Se pagaban a las empresas es cierto pero, fíjense qué diferencia, este gobierno condonó 19.000 millones de pesos a las empresas energéticas pero ¿a qué empresas energéticas? Parece que los grandes subsidios iban a los grandes centros urbanos, dijo un diputado. Miren a las empresas que se benefició con esos 19.000 millones: EDENOR, EDESUR, EDELAP, EPEC, a Chaco, Corrientes, Mendoza y a la empresa de energía de Santa Fe.

Todos conocemos la realidad de las cooperativas o como es el sistema cooperativo en Chubut; muchas de las cooperativas de nuestra Provincia le deben a CAMMESA y ¿sabe qué?, no vimos a ningún representante del Gobierno Nacional como sí fue Frigerio a juntarse con todas estas empresas para condonar esta deuda. Frigerio no ha venido a nuestra Provincia a sentarse con nuestros representantes de la Federación de Cooperativas para condonarles la deuda a las cooperativas de Chubut, no ha venido ni va a venir porque no le interesa porque como dijo un diputado, evidentemente, acá lo que interesa es donde están los grandes centros urbanos y los votos.

No, interesa a quién se defiende, si a las corporaciones o al pueblo. Y los subsidios no están distribuidos únicamente en los grandes centros urbanos, porque la energía de Chubut también estaba subsidiada en la época de mi gobierno.

Y no únicamente en el gobierno de Néstor y Cristina hubo desabastecimiento -como dijeron-, no, no hubo desabastecimiento, sí hubo que salir a comprar pero en la época de Frondizi también ¿y sabe por qué? Porque en los 12 años de gobierno del Frente para la Victoria la industria PyME creció en casi trescientas mil nuevas industrias, porque la energía la consumían las nuevas industrias, la industria se puso de pie, el turismo se puso de pie.

Todo tiene que ver hacia dónde va el dinero. Porque ¿sabe qué? es muy fácil decir que la gente no tenga cable, que la gente no tenga teléfono, que la gente no tenga vacaciones, que la gente lo único que tiene que hacer es trabajar, volver a la casa, acostarse y al otro día volver a trabajar. Pero ¿sabe qué?, eso no genera el círculo vicioso del consumo, porque lo que mueve a los países es el consumo. Porque durante 12 años lo que se incentivó fue el consumo.

Nos pudimos haber equivocado, seguramente nos equivocamos y nos faltaron muchas cosas, sino no estaríamos como estamos, no pudimos concluir... ¿y nos equivocamos?, sí, nos equivocamos como gobierno. Pero también se equivoca la gente, señor Presidente, porque también la que vota y la que elige es la gente. Y no lo puedo llevar solamente al campo de la política, lo puedo llevar a muchos campos donde cada uno de los ciudadanos nos equivocamos.

Por eso... ¿quieren datos? Vamos a traer datos y vamos a discutir desde lo estadístico, acá hay muchos que desde lo estadístico... escuchaba que el salario mínimo en el año 2003 era de 250 pesos, señor Presidente. \$250 era el salario mínimo en la Argentina en el año 2003, en el año 2015 era de 6.060 pesos, eso equivale al 2.424% de aumento del salario mínimo. Si subieron, si subieron como dijo un diputado, 1.700% los productos, evidentemente siempre el salario le ganó al costo de los productos; porque había

paritarias libres, porque los trabajadores se podían sentar a negociar sus propios salarios. ¿Saben lo que pasa ahora? Ahora con el Pacto Fiscal -como dicen- fíjense, se traslada el costo al trabajador, porque acá lo que se viene a criticar es cuánto gana el trabajador, no se discuten las ganancias de las empresas, se discute cuánto gana el trabajador, lo que se pone en el ojo de la tormenta es el salario del trabajador, porque es más fácil discutir y oprimir al trabajador y no a las corporaciones.

Si usted ve, en esto del Pacto Fiscal... fíjese, le doy un ejemplo, a la empresa de energía de Córdoba cinco mil millones le condonó el Gobierno Nacional. ¿Sabe qué hizo ahora el Gobierno de la Provincia de Córdoba?, como tiene que achicar, ajustar -como dicen-, denunció el convenio de los trabajadores, modernizó el sistema de caja para despedir 50 ó 60 trabajadores, eso es hacia donde se apunta. O defendemos las corporaciones o defendemos a los trabajadores, cómo distribuimos el dinero, en qué se distribuye y en qué se gasta.

Lamentablemente, en nuestra provincia también sucede lo mismo, porque los actos de gobierno... como dijo el Gobernador, las soluciones tienen que venir de la política. Y la política en nuestra provincia está apuntando los dineros y los fondos públicos hacia otro lado y no hacia la gente. Porque fíjense, el Gobierno de la Provincia el año pasado gastó sesenta millones en pautas publicitarias.

¿Sabe cuánto cuesta el transporte gratuito para los docentes y los alumnos?, 10 millones. El Gobierno prefiere hacer propaganda y no que los chicos tengan acceso a la escuela o que los docentes lleguen de Puerto Madryn a Pirámides para que funcione la escuela secundaria.

Eso es distribuir los dineros públicos, hacia donde uno apunta, es una concepción ideológica. Evidentemente, este Gobernador tiene esa concepción ideológica.

Yo no sé de todos los temas, señor Presidente. ¿Sabe qué?, cuando fuimos a hacer una ley para los servicios públicos, para declarar la emergencia de los servicios públicos, como yo no sé del tema, me fui a asesorar con los que saben: con los trabajadores, con el sindicato, con la empresa; fuimos a discutir con todos.

Y presentamos una ley que en esta Casa fue aprobada por unanimidad, todos los Bloques declararon la emergencia de los servicios públicos; porque, como dijo el diputado Pagliaroni, sabemos que en los pueblos del interior es muy difícil el sistema de darse calor, el sistema de alumbrarse, cómo están funcionando.

¿Sabe qué? Fue el mismo Gobierno que comparte este señor que hoy es Gobernador el que hizo el vaciamiento de los pueblos, los mismos funcionarios. Hoy, el rol que no cumplimos nosotros -porque no estamos cumpliendo el rol- lo cumple la Justicia. Lo que nosotros hicimos en diciembre a través de una ley, lo que le dijimos a este Gobierno que tenía que hacer a través de esta ley, hoy se lo está diciendo la Justicia.

Ahora, yo me pregunto: ¿el Ministro Coordinador de Gabinete y el Secretario de Servicios Públicos no lo asesoraron en su momento al Gobernador?, para decirle: no vetés esa ley, que esa ley te viene a ayudar, esa ley te viene a traer soluciones. ¡No!, le recomendaron que vete la ley.

Por eso, señor Presidente, hoy venimos a presentar de nuevo la emergencia en los servicios públicos, porque conocemos la necesidad que tienen las cooperativas del interior, sabemos del verano que han tenido los pueblos del interior, sabemos del invierno que van a tener los pueblos del interior si nosotros no aprobamos esta ley. Por eso propongo que se lea y sea tratado sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.
- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado Grazzini.
Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Declaración de Emergencia

Artículo 1º. Declárase en emergencia, en todo el ámbito de la Provincia del Chubut por el término de un (1) año a partir de la sanción de la presente, la prestación de los servicios públicos esenciales de:

- 1) Energía eléctrica (generación, generación aislada, transmisión y distribución).
- 2) Agua potable (captación, potabilización, almacenamiento, transporte, elevación y distribución) y efluentes cloacales (recolección, transporte, tratamiento y disposición de efluentes cloacales y residuos resultantes y efluentes industriales aptos para ser vertidos en el sistema cloacal).

Protección del empleo y situación laboral

Artículo 2º. Durante el proceso de emergencia declarado en el artículo 1º deberán evitarse efectos negativos sobre el empleo y la pérdida de puestos de trabajo, respetando siempre los derechos de los trabajadores en materia laboral, previsional y de obra social, como así también deberá garantizarse la plena vigencia en todo el ámbito de aplicación de los convenios colectivos de trabajo previamente celebrados. Este principio de protección del trabajador no se aplicará a cargos políticos.

Contrataciones de emergencia

Artículo 3º. No será aplicable el procedimiento de excepción previsto en el artículo 95º inciso 5) de la Ley II n° 76 para las contrataciones efectuadas en el marco de la presente ley.

Extinción de contratos en curso por fuerza mayor

Artículo 4º. Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a declarar la rescisión de todos los contratos de la provisión de bienes, servicios, locaciones, obras, consultorías que, a la fecha de sanción de la presente ley, no hayan sido adjudicados por la correspondiente autoridad de aplicación y cuyo objeto sea la satisfacción de un servicio público descrito en el artículo 1º de la presente por razones de emergencia, que a los efectos de esta ley se considera que constituyen causales de fuerza mayor.

Recomposición del contrato

Artículo 5º. La rescisión prevista en el artículo precedente no procederá en aquellos casos en que el contrato se encuentre en plena ejecución, salvo que exista un previo acuerdo entre comitente o contratante y contratista que se inspire en el principio de sacrificio compartido por ambas partes contratantes. Estos

acuerdos deberán ser efectuados y aprobados por el Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y deberán contemplar las siguientes condiciones mínimas:

- 1) Adecuación del plan de trabajo a las condiciones económico-financieras del contratante, sin afectar sustancialmente la ocupación de personal de obreros y empleados afectados directamente a la obra, existente a la fecha de la presente ley.
- 2) Refinanciación de la deuda en mora.
- 3) Adecuación del proyecto constructivo a las disponibilidades de recursos cuando aquello resulte técnicamente posible.
- 4) Prórroga del plazo de ejecución, para lo cual podrán justificarse las demoras ocurridas, cuando la contratista probare de modo razonable la demora contemplada en este apartado.
- 5) Renuncia de la contratista a su derecho de percibir gastos improductivos, mayores gastos generales directos o indirectos o cualquier otra compensación o indemnización derivada de la reducción del ritmo de la obra.
- 6) Renuncia de la contratista a reclamar otras compensaciones o créditos no certificados, salvo las que resulten del acuerdo celebrado en el marco de la presente ley.
- 7) Los acuerdos deberán celebrarse en el plazo máximo de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley. Llegado a un acuerdo las partes, las obras o servicios podrán contratarse de acuerdo al procedimiento previsto en los artículos de esta ley.

Ejercicio de derechos societarios

Artículo 6º. Los derechos societarios correspondientes al sector público provincial en las sociedades o entes con participación de capitales privados, o capitales públicos nacionales, provinciales o municipales, serán ejercidos por el Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Representación en organismos nacionales o federales

Artículo 7º. La representación de la jurisdicción provincial ante organismos nacionales o federales será ejercida por el Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Consejo Consultivo de los Servicios Públicos de la Provincia del Chubut

Artículo 8º. Créase el Consejo Consultivo de los Servicios Públicos, que estará integrado por miembros representantes del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, representantes de los municipios y concejos deliberantes de todos los municipios, comunas rurales de la Provincia del Chubut, la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos y los sindicatos que nucleen a los trabajadores del área. Será función del Consejo Consultivo el análisis y desarrollo de políticas de Estado tendientes a superar el estado de emergencia declarado por la presente ley. El Consejo Consultivo, además, tendrá amplias facultades de seguimiento e investigación sobre las obras, debiéndosele facilitar a simple solicitud información sobre las mismas. Las tarifas de referencia provincial que establezca el Consejo Consultivo, a través de su Comité Ejecutivo o por el organismo que lo reemplace, sólo serán aplicables por las prestatarias previa aprobación de los órganos municipales correspondientes. Este Consejo deberá conformarse en un plazo no mayor a los noventa (90) días a partir de la sanción de la presente ley.

Artículo 9º. Propóngase el ámbito de negociación en conjunto con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) con el objetivo de analizar, establecer y consolidar las deudas que mantienen las distintas cooperativas de servicios públicos de la provincia del Chubut con los citados organismos, a fin de propender a la celebración de los correspondientes convenios de pago de las mismas.

Artículo 10º. El Poder Ejecutivo mantendrá la asistencia financiera a las cooperativas del interior en los alcances y condiciones establecidos por la Ley I nº 26 y sus decretos reglamentarios, hasta tanto se debata su modificación y se establezcan cuadros tarifarios integrales que generen una equidad en todo el territorio, contemplando los casos de atención social y económica que merezcan ser particularizados.

Artículo 11º. Defínase en el plazo establecido en el artículo 9º el Ente Único de Regulación de Tarifas en el ámbito del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de la Provincia del Chubut para establecer los cuadros tarifarios de referencia, contemplando la equidad de las regiones que demuestren la cobertura de costos de las prestatarias y sus correspondientes planes de inversión y expansión de los servicios y la cobertura real de la demanda. Los municipios que tengan conformados entes reguladores municipales aportarán el recurso humano para su conformación.

Artículo 12º. Autorízase a las cooperativas alcanzadas por la presente ley a implementar el sistema de pass through en los términos y alcances que lo establece la Ley Nacional nº 24065, con los costos de energía fijados por la Secretaría de Energía de la Nación, los que serán trasladados a los usuarios de manera directa y automática. En cuanto a los servicios públicos concesionados por las municipalidades, esta norma alcanzará vigencia y operatividad previa adhesión del concejo deliberante correspondiente.

Artículo 13º. Las entidades cooperativas prestatarias de los servicios mantendrán los sistemas de tarifa social en los casos ya establecidos legalmente y se instrumentarán acuerdos de dichas tarifas con las entidades y poderes concedentes.

Artículo 14º. Establézcase un plan de desarrollo y financiamiento de obras para la interconexión de las regiones del interior provincial, que permita un ahorro del actual consumo de gasoil y gastos operativos que generan el déficit existente.

Artículo 15º. La Comisión de Trabajo creada por el artículo 9º se abocará a readecuar la tarifa de referencia a aplicar, de modo que permita alcanzar los ingresos que equilibren la economía de las cooperativas de aquellas localidades alcanzadas por la Ley I nº 26.

Artículo 16º. En el marco de la emergencia de los servicios de provisión de agua potable en los municipios de la zona sur de nuestra provincia, créase el Comité de Emergencia Hídrica de la Cuenca del Río Senguier, que figura como anexo I de la presente ley.

Artículo 17º. Invítase a los municipios a adherirse a la presente ley.

Artículo 18º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ANEXO I

Artículo 1º. En el marco del servicio público de agua potable y conforme las previsiones del capítulo IX de la Ley XVII nº 88 (de la emergencia hídrica), queda conformado durante el plazo de vigencia de la presente ley el "Comité de emergencia hídrica de la cuenca del Río Senguer".

Artículo 2º. Dicho Comité estará integrado por:

- a) Un (1) representante del Poder Ejecutivo Provincial.
- b) Un (1) representante del Poder Ejecutivo de cada uno de los municipios afectados.
- c) Un (1) representante del Poder Legislativo de cada uno de los municipios afectados
- d) Un (1) representante de cada uno de los Bloques del Poder Legislativo Provincial.
- e) Un (1) representante del Instituto Provincial del Agua.
- f) Un (1) representante del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de la Provincia.
- g) Un (1) representante de SiTOS Región Sur por los trabajadores del sector.
- h) Un (1) representante de la Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia como operadora del acueducto Lago Muster - Sarmiento - Comodoro Rivadavia - Rada Tilly.

Artículo 3º. Independientemente de las atribuciones conferidas en los artículos 37º al 40º de la Ley XVII nº 88, el Comité de Emergencia queda facultado a gestionar, conjuntamente con el Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, el financiamiento y la realización de las obras que se requieran para la normalización de la provisión del servicio de agua potable a los municipios de la cuenca.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado Espinosa.

SR. ESPINOSA: Gracias, señor Presidente.

Desde nuestro Bloque, en las diferentes recorridas que hemos tenido durante estos meses de verano, como decía el diputado Grazzini, hemos cumplido con nuestro rol de legisladores y hemos tenido la posibilidad de corroborar la situación crítica que están viviendo los ciudadanos del interior de la provincia del Chubut.

Todos sabemos que de por sí ya es muy difícil vivir en el interior, estos ciudadanos hacen patria todos los días y todos los días la pelean para salir adelante, pero si a esto le sumamos la falta de servicios públicos, todo se hace absolutamente más complicado.

Esta ley que propone el diputado Grazzini busca garantizar la prestación de los servicios públicos, esto es lo importante. Seguramente que hay cosas para mejorar, lo dice la ley en sus respectivos artículos, pero no se pueden resolver estos problemas de la manera que lo ha planteado el Ministro Coordinador de la Provincia, el señor Mammarelli, cortando todo, llevando a todo el mundo al caos, a miles de ciudadanos del interior de la provincia del Chubut, generando cada vez más incertidumbre, siempre de manera inconsulta y con un diálogo mentiroso, un diálogo casi inexistente, siempre, obviamente sin consenso alguno.

Por otro lado, esta ley, en el artículo 8º, genera el marco necesario, señor Presidente, genera la herramienta que se necesita para discutir estas cuestiones.

Estamos generando nuevamente el Consejo Consultivo, integrado por todas las partes involucradas para poder debatir las soluciones a estos problemas, es por eso que le pedimos al Ejecutivo provincial que se ponga a trabajar en este sentido y busque los consensos necesarios para poder, por ejemplo, renegociar los contratos de concesión, siempre respetando las autonomías municipales, para poder mantener las fuentes laborales -que es muy importante- y buscar siempre, como lo decía también el diputado Touriñán, el tan ansiado interconectado del sistema eléctrico provincial para lograr bajar los costos.

Creo que es una oportunidad muy importante la que tenemos todos de poder participar y poder discutir estos temas, y esta ley nuevamente apuesta a esa búsqueda de consensos y creo que todas las partes han demostrado que tienen la intención de contribuir para solucionar los problemas.

Creo que el Ejecutivo debe escuchar este mensaje y es por todo esto que expuse que nuestro Bloque va a acompañar el tratamiento sobre tablas del proyecto y también va a apostar a la aprobación del mismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Albaini.

SR. ALBAINI: Gracias, señor Presidente.
Voy a hacer la presentación de un proyecto de ley...

SR. PRESIDENTE (López): Perdón, diputado... no...

SR. ALBAINI: ¡Ah, perdón!, ¡perdón!, como me dijo tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE (López): Pensé que iba a hablar sobre el tema que está en discusión.
Si es por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Gracias, señor Presidente.

Creo que toda esta Cámara coincide con el análisis que se está haciendo sobre este asunto que nos ocupa hoy.

Yo vuelvo a reparar en lo mismo, y permítame hacer esta consideración. Veo que estamos resolviendo las cuestiones sobre tablas, rechazando vetos, ahondando en definitiva la crisis política que existe en la Provincia, entre el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo.

Desde luego que el Poder Ejecutivo ha vetado esta norma que ahora intentamos sancionar, pero me interesaría la posibilidad de que difiriésemos el tratamiento de este asunto como una moción para la próxima sesión, incluso poniéndolo en el Orden del Día como primer punto. Pero démonos la oportunidad de convocar a los funcionarios del área para ver si alguno viene...

SR. PRESIDENTE (López): ¡Silencio, por favor!

SR. CONDE: ... para ver si alguien puede venir acá a dar un argumento sólido que por lo menos nos permita reafirmar la postura de esta Legislatura.

Así que como moción propongo, señor Presidente...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (López): ¡Silencio, por favor!

SR. CONDE: ... Propongo como moción que pase este tema para el Orden del Día de la próxima sesión en primer término y que convoquemos a las comisiones respectivas a los funcionarios del área para que por lo menos le den fundamento al veto, si es que lo tienen, para escucharlos y en función de esto entonces esta Cámara decidir finalmente la suerte del tema que se está planteando ahora.

Esto es todo.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.

¿Alguien por el mismo tema? Tiene primero la palabra el diputado Di Filippo y luego la diputada Navarro.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Navarro.

Aguarde un minuto, por favor, tiene la palabra por el mismo tema primero el diputado Di Filippo y luego usted señora diputada.

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente.

Mire, nosotros vamos a acompañar este proyecto y al diputado Eduardo Conde, a quien respeto mucho, le quiero aclarar que pienso que se ha terminado el tiempo de tanta llamada, tanta discusión y tanto consejo.

Esta Legislatura siempre invitó a los funcionarios, se discutieron todos los temas y los resultados son cachetazos. Ésta es la verdad.

La gente del interior, de los pueblos, las escuelas se están quedando sin heladeras, no pueden guardar la comida, no pueden dar clases, es increíble lo que está pasando.

Y se habla de los pueblos como si fuera gente de quinta categoría o fuera gente ajena a la Provincia del Chubut y son comprovincianos nuestros.

Esta provincia estuvo orgullosa del sistema educativo desde la época de Galina y hoy estamos haciendo un desastre, pudiendo solucionar temas tan fundamentales, tan básicos como los servicios públicos.

Por eso diputado Conde, yo no creo y no comparto posponer el tratamiento de esta ley sino aprobarla hoy, tratarla sobre tablas, aprobarla y avanzar en la discusión que venga después. Pero hay que crear el Consejo Consultivo, ponerlo en marcha y rápidamente solucionar el problema de las cooperativas del interior fundamentalmente.

Y no son montos relativamente bajos, son montos ridículos que realmente se ignoran, se rechazan o se desprecian porque es gente de cuarta categoría según el criterio de algún ministro.

Ésta es la verdad, tenemos la obligación de tomar las medidas que correspondan, es cierto lo que dice el diputado Conde que es el Ejecutivo quien debe llevar la iniciativa, pero ante la falta de iniciativa nosotros debemos empezar a poner orden, freno y a dar posiciones claras y más con temas tan sensibles como los servicios públicos.

Por eso pido a la Cámara y le pido al diputado Conde que retire esta propuesta porque creo que la mayoría no la va a aprobar y, además, necesitamos solucionar los problemas ahora, no dentro de veinte días, un mes o tres meses.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, siempre por el mismo tema, la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Simplemente para que... seguramente que lo han visto, tienen conocimiento. Ayer el juez Paulo König, del Juzgado laboral nº 2 de Trelew, multó y tienen que pagar \$ 2.000 diarios -es una noticia de hoy, ayer también ya circulaba en las redes- por el incumplimiento de las transferencias a las cooperativas del interior.

A ver, yo simplemente, además de hacer referencia a esto que todo el mundo conoce, le pido al Ministro Coordinador que se siente, pero con verdadera voluntad para solucionar las cosas. Así como dijo el Gobernador que las cosas se solucionan con política, que se siente con el gremio, que se siente con la gente de Servicios Públicos, con quien corresponda.

Por supuesto, nosotros vamos a estar a disposición para que las cosas se arreglen como corresponde. Esto no se trata de una pelea; que lo que dice el Ministro Coordinador tiene que ser como dice él y se terminó; no, no es así.

Yo simplemente llamo a la reflexión al señor Ministro Coordinador y le cuento que en el interior de la provincia vive gente; no puede ir de un plumazo y borrar absolutamente todo de un día para el otro. Esto lleva tiempo; hay que adecuar las cosas como corresponde, de a poco; pero también se tiene que sentar a hablar con el gremio, ¡se tienen que sentar a hablar con el gremio!, que ahí están los trabajadores. No puede hacerlos desaparecer de un día para el otro.

Además, hay gente en el interior de la provincia, de las cooperativas, que están sin cobrar sus sueldos.

Y, por otro lado, señor Presidente, y para finalizar, me parece que todo esto también tiene que ver con esta declaración que presenté hace un momento, todo es parte de eso. El Gobierno Nacional nos aprieta, nos aprieta y nos aprieta.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (López): El diputado Conde tiene la palabra.

SR. CONDE: Es para retirar la moción en función de la manifestación mayoritaria que ha habido...

- Aplausos en las barras.

... no obstante lo cual quiero dejar en claro que nuestro Bloque va a acompañar la iniciativa pero, si se me permite, me voy a abstener en lo personal de ese acompañamiento, no porque no comparta la decisión que contiene la norma, sino porque estoy empeinado en la idea de que más allá de la tozudez que a veces se repara en algunos operadores del Poder Ejecutivo, esta Cámara tiene la obligación de agotar todos los caminos posibles para encontrar ese consenso entre los Poderes políticos para sacar adelante la Provincia.

Eso es todo.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.

Una cosa, nada más, quería aclarar. Independientemente del retiro de la moción del diputado Conde, teníamos que poner a consideración primero la moción del diputado Grazzini Agüero, que era el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Fita.

SR. FITA: Es nada más que para decirle al diputado Conde que la tozudez no es nuestra. Creo que hemos dado muestras sobradas en esta Cámara que, sea el color político que sea, nos hemos puesto de acuerdo.

Entonces, creo que... a ver, de una vez por todas tenemos que dejar de echarnos la culpa -la Cámara- de que nosotros somos los que no queremos diálogo. Hemos llamado a los ministros, hemos tratado de entenderlos -con la cantidad de diferencias que tenemos con muchos de ellos- y no hemos podido encontrar un diálogo. Y algunos han venido y no han tenido respuestas para algunas leyes del Poder Ejecutivo.

Así que lo que creo es que tiene que quedar reflejado, diputado Conde, que lo que hacemos es porque no tenemos otra alternativa de usar las herramientas que nos corresponden como legisladores.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.

Entonces, se pone a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley leído recientemente por Secretaría, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- Aplausos en las barras.

Se vota el dictamen leído recientemente por Secretaría, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado. Queda aprobada la ley en general.

Vamos a considerarla en particular, salvando la abstención del diputado Conde.

Artículo 1º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 8º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 9º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 10º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 11º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 12º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 13º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 14º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 15º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 16º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 17º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 18º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

- Aplausos en las barras.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Grazzini.

- 16 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 031/18

SR. GRAZZINI AGÜERO: Sí, señor Presidente, voy a continuar. Mis compañeros hacían alusión a los órganos de control y viendo la grave crisis financiera en que se encuentra la Provincia, entendiendo que existe la necesidad de que los órganos de control funcionen, además de conocer estos órganos de control sabiendo que no puede seguir recayendo sobre la gente, es que vengo a proponer una ley para que el Consejo de la Magistratura, un órgano tan sensible para el funcionamiento de la Justicia y para el control de la Justicia pueda funcionar en tiempo y en forma, que no dependa del Poder Judicial ni dependa del Poder Ejecutivo y logre su propia autonomía.

Por ello es que vengo a proponer un proyecto de ley, con la propia recaudación que tiene el Poder Judicial, a través del 10% de la recaudación de tasas y multas el Consejo de la Magistratura funcionaría a lo largo de todo el año. Cuando su presupuesto es aproximadamente de 5 ó 6 millones, estos fondos se solventarían por la propia tasa de justicia, debido a que el Consejo de la Magistratura elige a los funcionarios y magistrados. Que sean solventados por los propios actores que operan dentro del sistema, sin afectar ningún otro fondo de la gente común y que tenga independencia, como debe tener un órgano de control como es el Consejo de la Magistratura. Propongo que este proyecto sea leído y que pase a comisión.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Lo enviamos directamente a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda. Si lo leemos ahora, debiéramos tratarlo en el recinto.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Perfecto.

Justamente hablando de los órganos de control y hablando de la justicia, la verdad es que cuando uno lee las noticias tiene que sentir vergüenza. Yo soy un tipo que hablo así cuando salgo a la calle y siento vergüenza.

Quisiera saber de quién fue la idea, de qué caradura, porque hay que ser muy caradura. Uno los conoce, he tenido la oportunidad de estar en el Consejo de la Magistratura, pero me gustaría saber quién fue el caradura. Porque hay que ser muy caradura y no conocer el sistema previsional y desconocer el funcionamiento de la obra social de la provincia, para decir que los magistrados están pensando en separarse y ser poco solidarios con todos los trabajadores chubutenses.

Me gustaría saber quién fue el caradura que llevó esa propuesta a la Asociación de Magistrados, muy egoísta porque muchos de esos magistrados llegan a la Provincia, se reciben, son jueces de la Provincia sin haber aportado un año, ni un año.

De repente, los señores no quieren tener la misma obra social que los trabajadores, no quieren ser solidarios. La verdad que da miedo tener esta clase de jueces.

Por eso creo que el Consejo de la Magistratura tiene que tener la independencia de administrar sus propios fondos. La verdad es que hoy, cuando hoy se junte la Asociación de Magistrados, espero que muchos magistrados que son nacidos y criados en Chubut les cuenten a esos señores qué es la obra social de la Provincia.

Repudio ese actuar y esperamos que no se le ocurra a la Asociación de Magistrados porque no son impunes, no son intocables, hay que avisarles a esos señores que no son intocables. Desde esta Casa no vamos a dejar que ellos se aparten del sistema ni previsional ni del sistema de obra social de los empleados públicos de la Provincia. Que quede muy claro que no los vamos a dejar.

- Expresiones en las barras.

La verdad dejan mucho que desear, ojalá lo logremos.

- 17 -

PROYECTO DE LEY Nº 032/18

SR. GRAZZINI AGÜERO: También vengo a proponer, señor Presidente, un proyecto de ley que también voy a pedir que sea tratado sobre tablas. Lamentablemente, nunca he tenido esta modalidad, lamento que tenga que ser así pero todos hemos visto que la situación de crisis ha afectado todos los sistemas, tanto de educación, salud, transportes en la Provincia. Los más vulnerables son los rehenes de todo esto pero también, esta vez, la clase trabajadora termina siendo muy perjudicada por esto.

Hemos visto cómo esa corporación porque uno no reniega ni dice que cuando alguien no percibe lo que deba percibir no pueda protestar, no pueda exigir una mesa de negociación, no pueda trasladar las quejas necesarias al lugar donde corresponde -como alguien dijo-, exigir que los aportes estén donde debieran estar, pero tampoco las corporaciones pueden hacer lo que han hecho en esta Provincia.

¿Sabe qué, señor Presidente?, el Estado siempre paga, tarde o temprano el Estado siempre paga. El mes pasado, la Asociación de Médicos de la Provincia hizo un paro de diez días que coincidía con el paro de la salud pública.

Los afiliados de la obra social de SEROS, los empleados públicos en su totalidad y sus familiares, los 8.000 empleados públicos municipales que hacen el aporte, los 38.000 empleados provinciales que hacen el aporte vieron negados su acceso a la salud. El acceso a la salud es un derecho humano y, como se le exige a la salud pública que en un momento de protesta tiene que garantizar el acceso a los ciudadanos a ese derecho -que es de la salud-, también debemos exigirles de la misma forma a los prestadores porque uno está en contra del paro indeterminado que decretaron para este mes.

Nadie les exige que trabajen gratis, porque se han hecho millonarios muchos de esos señores, han elevado los costos 127% en la salud. También hay que analizar los números, es fácil pi, pi, pi pero analizar los números es difícil porque la salud, los medicamentos en la Argentina se han encarecido un 300%.

¿Y saben qué? Los sueldos de los empleados estatales un 15%, no alcanzan a cubrir... un medicamento de la presión arterial hace dos años salía \$ 200, hoy sale \$ 800. Hace dos años la Provincia -la obra social- tenía que cubrir \$ 100, este año tiene que cubrir \$ 400.

Tampoco voy a dejar de decir, como se lo dije... -porque yo no soy diplomático ¿vio?- al caradura del representante de los empleados públicos, el señor Prior, lo repito en esta Casa: ¡caradura!, porque hace más de un año que les hemos exigido que venga con un plan de salvataje, que vengan y propongan, no vinieron a proponer nada todavía. A la representante de los jubilados también se lo dijimos... yo no soy diplomático, no tienen cara de venir ahora cuando la obra social ya está como está.

Porque es fácil venir al Poder Legislativo y decir estamos mal, estamos mal... pero ¿saben qué?, ellos se postularon, ellos están representando a los trabajadores y a los pasivos; ¿saben qué han hecho?, ¡nada! Entonces, ahora es fácil venir y tirarles el problema a los legisladores, es fácil que la obra social no funcione, es fácil que a alguien que tiene -como pasó en Puerto Madryn-, a una señora que tenía que hacerse una operación de urgencia del corazón, no le querían hacer el estudio, es fácil... Entonces, tenemos que ir con soluciones.

El Estado debe garantizar la salud pública, pero también les tiene que garantizar a los empleados públicos que no pueda pasar esto. Pero a las corporaciones también hay que hacerlas responsables, porque las grandes corporaciones de salud que existen en la provincia, porque no son todos médicos trabajadores de bajo costo ¡eh!, hay grandes empresas de la medicina que se han hecho ricas, porque ¿saben qué?, hay 38.000 ciudadanos que somos rehenes de ese sistema, de ese vaciamiento que se ha hecho con la obra social...

- Expresiones en las barras.

Entonces, señor Presidente, quiero solicitar la lectura y el tratamiento sobre tablas de este proyecto de emergencia del sistema de salud.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se leerá.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Declárase la emergencia médica sanitaria en todo el territorio de la Provincia del Chubut, la que alcanzará a todas las especialidades y prestaciones del sector por el término de un (1) año.

Artículo 2º. Durante el período de emergencia y hasta tanto se mantenga la aguda situación económica de la Provincia del Chubut, ningún profesional que presente servicios a los afiliados del Instituto de Seguridad Social y Seguros (ISSyS), a través de la obra social SEROS, podrá negarse a cumplir con las prestaciones y atender las necesidades sanitarias de su especialidad y/o funciones requeridas por cada afiliado o su representante. Para la atención, el prestador no podrá exigir contribución, aporte o remuneración adicional al afiliado con la salvedad de los coseguros establecidos con anterioridad al 1º de abril del presente año.

Artículo 3º. El Ministerio de Salud notificará de esta medida a los colegios médicos de la provincia para asegurar el cumplimiento de las prestaciones, restablecer el régimen de atenciones en cada una de las especialidades y garantizar el acceso a los tratamientos ambulatorios y de internación necesarios e imprescindibles para la preservación de la vida y la atención de las enfermedades.

Artículo 4º. Facúltase al Ministerio de Salud a instrumentar las políticas referidas a la emergencia sanitaria declarada por el artículo 1º y a dictar las normas aclaratorias y complementarias para hacer efectiva su ejecución.

Artículo 5º. El incumplimiento de lo establecido por esta ley por parte de los profesionales alcanzados por el artículo 2º será sancionado de acuerdo a lo establecido en la reglamentación que, en un plazo improrrogable de treinta (30) días de sancionada esta norma, deberá dictar el Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 6º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (López): Por el mismo tema, el diputado Pagliaroni tiene la palabra.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente.

Lógicamente, compartimos el análisis sobre la situación sanitaria en la provincia del Chubut. De hecho, anteriormente ya mencioné algún caso particular y en varias oportunidades en este recinto he tenido la oportunidad de poner como ejemplo situaciones muy graves que vive la salud pública en general en la provincia del Chubut.

En este punto estamos analizando la situación de SEROS, de aquellos profesionales o asociaciones que los nuclean que niegan o cortan el servicio a la obra social.

Pero hay situaciones mucho peores en donde no hay ningún médico privado y sí o sí hay que atenderse en la salud pública. Porque acá, cuando algunos vienen a hablar del tema, se olvidan de que en la meseta y en la inmensa mayoría de las localidades los chubutenses solamente pueden atenderse en los hospitales públicos, en los cuales muchas veces ni siquiera hay médicos, son atendidos simplemente por enfermeros. Con esto no quiero denostar la actividad de los enfermeros, que bastante bien cumplen con su labor, incluso por encima de las responsabilidades que tienen.

Pero este proyecto de ley que acabamos de conocer creo que merece un análisis exhaustivo respecto de la legitimidad que tiene esta Legislatura para imponer este tipo de obligación a alguien que hace una prestación privada. Creo que allí podríamos estar cometiendo algún grosero error y que merece que sea analizado en las comisiones respectivas.

Por otra parte y aprovechando esta oportunidad... porque el diputado también hace mención al funcionamiento general de nuestra obra social o del Instituto de Seguridad Social y Seguros. Puso como

ejemplo algo que estaba entre los temas que pensaba hablar más adelante, pero lo voy a hacer ahora para evitar redundar, que tiene que ver con la forma en la cual han tomado algunas determinaciones, algunas decisiones en el ámbito del Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Hace unos meses, acompañado aquí por el Secretario Legislativo Damián Biss, fuimos a visitar a su despacho a Alfredo Prior, el representante de los activos. La verdad es que no hicimos mención luego de esa reunión de lo que nos había contado, porque nos parecía una descortesía de nuestra parte algo que nos había comentado casi al pasar utilizarlo políticamente. Pero, bueno, ya ha tomado estado público más que notoriamente y creo que merece que hagamos esta observación.

No dudamos, creo que nadie acá y mucho menos quienes están acompañándonos, que son jubilados provinciales, nadie niega ni desconoce la situación económica de la obra social y de la caja de jubilaciones.

Ahora bien, la diputada Caminoa en unos minutos va a presentar un proyecto también vinculado con SEROS. ¿Qué pasaría si el Gobierno Provincial le ofrece hectáreas y hectáreas de tierras a la obra social para pagar sus deudas? ¿Lo aceptaríamos?, porque después la obra social no va a poder ir a los laboratorios a decirles: mirá, no te puedo pagar los medicamentos, pero te entrego unos terrenos; podés elegir -Puerto Madryn, Rawson, Rada Tilly, la meseta-. Bueno, en esta situación tienen una responsabilidad los funcionarios, hoy ex funcionarios de SEROS.

En particular no puede emitir opinión aquí el Secretario Legislativo, pero podría dar fe de esto: Alfredo Prior lo mostraba como un mérito haber conseguido ese acuerdo con la Municipalidad de Puerto Madryn. ¡174 millones de pesos le debían la Municipalidad de Puerto Madryn! Además, habría que juzgar por qué utilizó ese dinero, que no era de la Municipalidad; quizá se lo habían descontado a los trabajadores o era un aporte previsional obligatorio del Estado tener que transferirlo a SEROS.

Sin embargo, ese dinero desapareció y, luego, para salvar esa situación ¿qué hizo?, le entregó 9 hectáreas de tierras -no son terrenos, ¡tierras!-, a un valor exorbitante por otra parte porque no hay ni un servicio en ese lugar, están a kilómetros de distancia de la zona urbana de Puerto Madryn. Bueno, así la obra social por supuesto que no puede cumplir con sus obligaciones.

Ese mismo día nos decía el representante de los activos que, bueno, había mucho enojo porque no habían podido comprar la medicación para un tratamiento oncológico que costaba 600.000 pesos. Entonces, a partir de allí, habían iniciado un reclamo judicial contra el entonces Ministro de Economía Pablo Oca porque estaban ofuscados por esta situación. Ahora, simultáneamente, recibían 174 millones de deuda, lo compensaban con tierras.

Claramente, la obra social tiene muchísimos motivos por los cuales está en la situación que está y muchos tienen que ver con la forma de la administración.

Un pedido de informes que presentó la diputada Marcilla y que aprobamos en el día de hoy hace referencia a esto: bueno, a ver, muéstrennos cómo están los papeles de la obra social, cuántos empleados tienen, cuánto gastan; ha habido incluso algunas designaciones de último momento, por lo menos en los últimos meses.

Pero más allá de coincidir con este análisis que hace el diputado Grazzini Agüero de la difícil situación, e incluso agregando algún elemento, consideramos que este proyecto de ley debe ser tratado en las comisiones. Coincidimos con el diagnóstico, pero no con la forma en la cual pretende solucionarlo el diputado.

Y también quiero acompañarlo en un reclamo que hace el diputado Grazzini Agüero respecto de la actitud de los profesionales, porque si a muchos de esos profesionales les dijéramos "si suspenden, no son más prestadores de SEROS", lo pensarían dos veces. No me cabe duda de que en algunos casos más del 80% de la facturación que hacen en el sector privado corresponde a SEROS. A ver si podrían sostenerse y sostener a su familia, sus consultorios, si durante seis meses no le prestan servicios a SEROS. No si no cobran durante seis meses; no, no; si no le facturan durante seis meses a la obra social.

Creo que hay una falta de solidaridad también en este caso de parte de los profesionales. No dudamos de que su trabajo debe ser remunerado; todos deben tener una justa remuneración por el trabajo que realizan. Quizá tengamos que evaluar los requisitos para ser prestador de SEROS; por allí intentar -aunque sea delicado el análisis- que para ser prestador de SEROS también deberán ser prestadores en los hospitales públicos, porque no tenemos médicos en los hospitales públicos.

Una de las últimas declaraciones que le escuchamos al Ministro de Salud, Ignacio Hernández, hablaba de que ya ni siquiera de otras provincias quieren venir médicos a ejercer la profesión en la salud pública de Chubut. Porque, además de las condiciones normales que, en muchos casos es estar alejados de los grandes centros urbanos, tener malas condiciones edilicias para vivir, falta de servicios, se agregaba esta información de que "encima pagan en tres veces en la Provincia del Chubut, los sueldos se atrasan", entonces nadie quiere venir.

Bueno, tal vez tengamos que pensar que entre los requisitos para ser prestador de SEROS haya que cumplir alguna función en la salud pública, porque la salud pública está destruida. El ejemplo que poníamos hoy de que están pidiendo elementos de limpieza para un hospital, se multiplica por decenas y decenas de lugares, pero también reclaman que haya médicos en esos lugares, que no los hay.

Así que coincidimos en el análisis del diputado y creo que ya otros diputados también han hecho mención al caso, pero solicitamos -en la medida de lo posible- que el diputado propicie que el proyecto pase a la comisión para ser evaluado, sobre todo desde el punto de vista legal, por la posible inaplicabilidad de una ley de este tipo.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Blas Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Señor Presidente, además de compartir plenamente el proyecto que postula el diputado Grazzini Agüero, creo que debemos limitar el debate exclusivamente a lo que dice este proyecto. Este proyecto prohíbe a los prestadores de SEROS dejar de prestar sus obligaciones establecidas contractualmente.

No estamos afectando ningún derecho, porque a ningún prestador de SEROS se le pone la pistola en la cabeza para que sea prestador de SEROS. Los prestadores de SEROS son prestadores de SEROS porque ellos quieren serlo; si no les gusta esta ley a los prestadores de SEROS, que dejen de prestarle servicios a SEROS.

Yo creo que estamos paralizando y no podemos esperar... no podemos esperar; yo creo que ésa es la motivación del diputado Grazzini Agüero de avanzar en el día de la fecha con este proyecto. No podemos esperar un análisis profundo.

Si el diputado Pagliaroni tiene dudas sobre la afectación de derechos, no estamos afectando ningún tipo de derecho. Estamos, simplemente, poniéndole una regla a una relación contractual donde, si al prestador le gusta, bien y si no, deja de ser prestador.

Hay que añadir, porque acá en alguna medida se dice, que hay sectores de prestadores de salud que han saqueado y siguen saqueando a la obra social y, después, cuando no pueden cobrar hacen paro y castigan a la gente.

Ésta es la verdadera ecuación de lo que pasa en la obra social y si no recorramos algunos barrios de Trelew y vamos a ver las casitas modestas que tienen los prestadores y los médicos que son propietarios de empresas y que están en el curro de la sobrefacturación a la obra social.

Para determinados profesionales un electro sale \$ 400 y hay otros que truchan el código entonces cobran 1.000. No quiero dar nombres, pero los conocemos perfectamente.

En consecuencia, porque tenemos que proteger a los usuarios, o sea, a los empleados públicos de la obra social, voy a compartir la postura del diputado Grazzini Agüero para que se avance en el día de la fecha con el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (López): ¿Siempre por el mismo tema?

Tiene la palabra el diputado González.

SR. GONZÁLEZ: Gracias, simplemente, nada más para dejar en claro la situación de cada una de las ciudades. Voy a apoyar el proyecto porque me merezco y el Bloque lo comparte.

Pero déjenme hacer una observación. En Comodoro Rivadavia hay muchas obras sociales muy poderosas, tanto es así que mi compañero, el diputado Gómez, tiene la obra social de petroleros, podemos hablar de los camioneros, podemos hablar de otras actividades que en Comodoro Rivadavia se desarrollan.

Posiblemente a muchos prestadores médicos que hoy prestan servicios con SEROS les conviene más prestar servicios en otros gremios y a otras personas, que no sean justamente los empleados públicos.

Prestar servicios a los empleados públicos en Comodoro Rivadavia es pagar tarde, pagar mal y pagar bajo. Prestar servicios al privado es cobrar en tiempo y forma, cobrar lo que se pide y elevar los capitales, por cuanto acuerdan y los precios son mucho más elevados.

Sinceramente me encuentro con esto. Comparto ciento por ciento que tienen que prestar los médicos el servicio y no pueden estar en voluntad cada dos por tres, porque se les paga cinco días tarde y cortan el servicio y no dan prestaciones.

Aun más grave todavía, lo he dicho en otras oportunidades y lo digo en mi ciudad, cuando se toman el derecho de cortar un servicio después terminan cobrando la consulta médica a los precios que se les da la gana y cada una de éstas en mi ciudad tiene un valor entre los 500 y los 2.000 pesos de acuerdo a la especialidad.

Es cierto, pero ojalá, y pido sinceramente, porque todos estos días que hemos estado de paro, con retenciones de servicio y la movilización de los trabajadores no nos dio lugar a tratar muchos temas. Pero a nadie le escapa que hay que poner mano dura en el tema de SEROS.

También hay que poner mano dura con los bancarios y no hay que temerle al sector de los bancarios, no son solidarios con esta obra social. Hoy los jubilados de los bancarios están aportando a la obra social entre siete y ocho millones y están gastando por mes un promedio de quince y dieciséis millones en prestaciones médicas que las pagamos todos cuando ellos no son solidarios.

También voy a avanzar, ya que me da lugar, y lo voy a dejar acá, esta obra social no puede ser manejada simplemente, nada más a gusto y placer del Poder Ejecutivo, es una obra social de los trabajadores.

Voy a pedir la semana que viene, voy a meter un proyecto ampliando ese directorio con representatividad sindical, porque es nuestra la obra social. Nunca pensé...

- Expresiones en las barras.

¡Ah claro! Si no les gusta a las señoras... voy a avanzar, porque la obra social es de los trabajadores, a la obra social le aportamos nosotros. Como bien decía el diputado Grazzini, los empleados municipales de la Provincia del Chubut somos solidarios, somos solidarios con una obra social, podemos armar nuestra propia obra social y, sin embargo, estamos metidos en esta obra social. Somos 12.000 empleados municipales que tiene esta Provincia del Chubut y aportamos.

Muchos de los municipios, sacando Puerto Madryn, sacando el desastre de Puerto Madryn porque ese intendente es un cararota y un caradura que no le debe hoy solamente los 184 millones a la obra social sino que le debe de la gestión anterior. Le debe del año 2012 que empezó con una deuda y no fueron capaces de cobrarle, no fueron capaces de embargarlo ni fueron capaces de mandarlo a la justicia.

Esto me lleva...y sigo aclarando, lamentablemente voy a apoyar este proyecto pero no sé qué consecuencias voy a tener en mi ciudad con los médicos, porque los médicos que prestan los servicios en mi ciudad lo primero que quieren es dejar SEROS e irse a otra obra social porque cobran mucho más.

Aclaro que avanzo con el directorio, avanzo con los bancarios y espero tener la misma solidaridad de toda la banca también.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Gracias, Presidente. Nosotros vamos a acompañar el proyecto y toda esta argumentación porque, en definitiva, en el fondo el diputado Pagliaroni también está de acuerdo en el concepto general. Los argumentos del diputado Meza Evans y ahora los últimos del diputado David González, como de quien presentó el proyecto, el diputado Grazzini Agüero, da un pantallazo general correcto.

Nosotros en el Valle, posteriormente en Comodoro, tenemos una obra social de los empleados aportantes municipales y provinciales que es monopólica.

Realmente, si se planta la obra social con los médicos o con los prestadores estoy seguro de que la pelea la ganamos; va a ser dura, posiblemente se pongan firmes.

Al ser monopólica y al haberla esquilado y por lo que dice el diputado Meza Evans esto viene de viejos tiempos. Como él es tan viejo como yo, le quiero recordar cuando se hizo IRTOS, antes de ADOS, que lo hicieron Tono Muchi de la Bancaria, Hughes que era textil, Ayala y armaron una obra, era extraordinario. Trajeron médicos nuevos, jóvenes que no tenían para comer, comían en el sanatorio. Al año, abandonaron, dejaron de atender y después tenían -como decían- grandes mansiones.

Me decía el ingeniero Chachero, que fue presidente de Vialidad allá por el año '74, estamos viejos Blas, me decía: "Vos fijate, Peludo, que las mansiones más importantes, las más ostentosas son las de los médicos, es un fenómeno extraordinario".

SR. PAGLIARONI: Ahora no.

- Expresiones en las bancas y en las barras.

SR. DI FILIPPO: Ahora ha venido gente nueva que los ha mejorado, más rápido, más crecimiento. Pero eran médicos y facturaban extraordinariamente.

El tema de la salud siempre me preocupó, estando en AMEP, teníamos las mejores salas que tiene el hospital, que tienen muchos hospitales y sanatorios, las hicimos nosotros. Hicimos una clínica para atención externa y buscamos los mejores médicos porque a Rawson no venían, mucha gente tenía que ir a Trelew. Hablé con Sarriés -que falleció hace poco tiempo-, que era un genio de la medicina y tenía una calidad especial porque aglutinaba distintos médicos. ¿Qué termina pasando? Cuando nosotros queríamos que las máquinas, los equipos participen de la mutual, no, lo único que nos dejaban a nosotros era el equipo de rayos que no daba beneficios, ni el mamógrafo nos dejaron.

Todas las prestaciones, todos los trabajos, todos los trabajos clínicos que se hacían y que ellos mismos ordenaban formaban parte de la propiedad de los médicos. Yo defiendo al mundo capitalista, estoy a favor de que ganen dinero, me encanta pero se han abusado. En la época de crisis, de miseria, porque no poderse atender, no poder comprar un medicamento una persona que está en tratamiento... Yo escuchaba, muchas veces, en la radio los mensajes, llora la gente porque no puede ser atendida, porque las farmacias te dicen: te corto y a la obra social le cobran el mes de diciembre y a la semana le cortan amenazando que si no les pagan enero vuelven a cortar los servicios. Bueno, empezemos a ponernos firmes.

El tema de Comodoro Rivadavia porque en el resto de la provincia SEROS es monopólica, ha enriquecido a los médicos, han facturado fortunas, han cobrado sueldos extraordinarios, se plantan, amenazan y se asustan los funcionarios. Llegó la época de no asustarse, de no tenerles miedo. En el tema de Comodoro Rivadavia, que es un problema puntual y serio que planteaba el diputado David González, posiblemente, tenga más fuerza otra obra social e, incluso, OSDE que el mismo SEROS y los médicos tienen -y los prestadores- alternativas. Habría que buscar soluciones y habría que buscar que lo de Comodoro Rivadavia se solucione de alguna manera -específicamente Comodoro- y en el resto de la Provincia plantarnos firmes.

Con respecto a las recaudaciones, esto de la recaudación... los municipios nunca pagaban la obra social, nunca pagaban los aportes, hasta que en la época de Fussi -si mal no recuerdo- lo obligaron por ley a que les descuenten a los municipios de la coparticipación. ¿Qué pasó, qué pasó? Que llegó un momento que ni de la coparticipación podían pagar, ni alcanzaba la coparticipación y se terminó con este tipo de planes... que es una vergüenza que hayan recibido terrenos, porque esto de los terrenos es desde hace treinta años, desde hace treinta años que no se aceptan terrenos ni patrimonio, porque lo que necesita la obra social es dinero para pagar las prestaciones, no entregarle dos metros de terreno o medio lote, simplemente tiene que pagar los servicios.

Esto que se permitió es una vergüenza y anteriormente a este acuerdo se había hecho otro acuerdo de pago que tampoco se cumplió. Otros municipios hicieron lo mismo, esto es grave porque se ha permitido, pero también es grave -vuelvo a repetir- el abuso de los prestadores. Para eso hay que tener decisión y lo que dice el diputado David González es muy importante, ampliar el directorio posiblemente dé la posibilidad de que los que manejen la obra social y los servicios sean los que aportan, no el Ejecutivo, porque en el actual sistema empatan dos a dos y decide el Presidente, por lo tanto nunca le van a exigir al Ejecutivo el cumplimiento de los aportes que necesita la obra social.

Esta obra social, esta obra social tuvo y la Caja... alguna vez lo dije y lo voy a repetir, acá en época de don Atilio Viglione, que por cierto, Luis García y Sáenz promocionaron y aprobaron una ley para darle jerarquía a la salud pública, se envió al Ejecutivo y se aprobó, pero después se dieron cuenta -el sector médico- que era mala y se vetó, por eso se fue Sáenz del gobierno -y Luis García-; se lo recuerdo al diputado Pagliaroni que era joven pero lo recordará.

¿Por qué? Porque era un botín, el botín es la obra social. Y las jubilaciones, quiero recordar, alguna vez lo hice, a veces molesto a mis amigos radicales, se hizo una ley para que los empleados bancarios sean tenidos como aportantes a la Caja Provincial con los aportes que hubieran hecho en cualquier Caja, porque los bancarios no aportaban ni siquiera a la Caja jubilatoria, aportaban a la Caja propia, a la Caja bancaria.

Y allá por los años '84 ó '85, para que se jubile Bronzi, para que se jubile Guillermo Bronzi, se hizo un convenio especial y se jubiló una cantidad de gente que en algún momento con "Manolo" me acuerdo que buscábamos los datos permanentemente, habían aportado algunos siete meses, dos años, cuatro años... y se jubilaban con sueldos extraordinarios.

Pero como había abundancia, había alegría y no mirábamos el futuro, como ha pasado en muchas provincias como Tierra del Fuego, Santa Cruz... y todos creemos que esto es alegría y no va a terminar... esto se terminó. Pero después se hizo una ley en esta Legislatura, un proyecto presentado por un justicialista... se llamaba ley Reichelt pero Reichelt no hizo la ley, 20 años de servicio sin límite de edad, con lo cual con 38 años de edad se jubilaban. ¡No existe eso, es una barbaridad! En el mundo hoy se busca alargar los años de aporte y de edad para jubilarse porque naturalmente se ha mejorado el sistema -a pesar de que está precario ahora- y la salud, la longevidad, la expectativa de vida, son mucho mayores.

Y logramos que mucha gente se jubile con menos de 40 años... ¿Cómo hace una obra social o una caja de previsión para pagarle a alguien que va a vivir 80 años a partir de los 38? ¡Es imposible! ¡Es imposible! ¿Qué, le va a pagar un sueldo a alguien que aportó durante 20 años y pagarle 40? ¡Esto es una locura!

Esto pasó en la Provincia del Chubut y las consecuencias son estas. Lamentablemente en esta situación hay que tomar medidas drásticas, por eso estas medidas duras como es sancionar al prestador que no quiere prestar servicios, es claro e importante; ¿por qué?, les repito, porque tenemos una situación monopólica desde la obra social.

Nosotros podemos marcar la cancha y, si logramos que David presente el proyecto con la ampliación del directorio, es una medida fundamental. Si no, no es la obra social ni la caja de los empleados provinciales y municipales; es la caja del gobierno de turno, que nombra a quien quiere, pone a quien quiere, maneja la caja con absoluta discrecionalidad.

Y nos ha llevado -y agregó, todos los gobiernos- a esta situación, con la -diría- displicencia de los sectores gremiales, que no han protestado en su momento, que se han callado, y las consecuencias son éstas; porque los que tendrían que haber advertido esta situación deberían haber sido también los gremios, los centros de jubilados que tenían problemas...

- Expresiones en las barras.

... porque no lo veían, porque no se pedía; total, el maná va a venir y el dinero va a llegar; y el dinero no llega, porque se acabó.

Se acabó la fiesta. Y al acabarse la fiesta, tienen que poner también los que más ganan, que en este sentido y por lo menos en el valle, en la cordillera, en Puerto Madryn son los prestadores; algunos facturan un millón, dos millones mensuales. No es un tema menor. Señores, se pide sacrificio; y si tienen que esperar veinte días o un mes para cobrar, o se les hace un plan de pago, aceptémoslo.

También voy a volver a algo que dijo Blas -me parece- hace un momento: las cuentas hay que mostrarlas claras. No hemos tenido ninguna cuenta clara. Nadie se hace cargo del muerto, nadie se hace cargo de la situación. Lo que tenemos que saber, antes de echarle la culpa a nadie -porque a mí no me preocupa ya a esta altura-, es saber realmente los números. No sabemos los números verdaderos de SEROS. No sabemos los números verdaderos de la Caja. No conocemos la situación real de la Provincia. Nosotros no lo sabemos de verdad.

- Expresiones en las barras.

Esto me hace acordar a un cuento, me parece -de memoria lo digo- de las "Las mil y una noches"; creo que se llama "el médico y el jorobadito" o "el sastre y el jorobadito".

Le hacen una broma a un jorobado, lo invitan a comer y le dan pescado, lo obligan a comer pescado, se atraganta con una espina y muere. Se les muere y dicen: ¿qué hacemos con éste? Bueno, vamos a metérselo a un médico judío que vive acá, se lo llevamos diciendo que es un hijo nuestro, porque era chiquito el jorobadito. Lo llevan en un carro, a los gritos: ¡se nos murió el hijo!, ¡se nos murió el hijo! Y se lo dejan a un médico.

Los atiende la sirvienta y el médico va bajando, le dejan el muerto en la escalera; se tropieza el médico con el muerto, el muerto rueda y se cae. Cuando el médico lo mira, dice: está muerto, ¿qué hago con el muerto? Se lo vamos a dar al vecino, que tiene espacio y viene tarde. Entonces, clavan el muerto en el patio del vecino.

Cuando llega el vecino, piensa que es un ladrón y le pega un garrotazo. Lo mira y está muerto: maté al tipo, esta vez lo maté yo. Entonces, lo lleva a una estación donde circulaba gente y lo deja parado en la pared. Pasa un borracho y dice: ¿éste qué hace acá? Le pega un garrotazo al muerto, al jorobadito. -Me parece Manuel... Jerónimo, que maneja bien... me parece que se llama "el sastre y el jorobadito"- . Le pega y cae, lo mató. Terminan queriendo colgar al borracho porque nadie se hace cargo del muerto.

Acá, somos todos culpables de lo que pasó, unos en mayor o en menor medida. Estas medidas que tomamos, estas medidas que estamos tomando son consecuencia de una fiesta que viene de años, de muchos años, acentuada en los últimos quizás, pero a la que tenemos que ponerle fin, y va a ser doloroso. Hay que transmitir esto, va a ser muy doloroso. Los primeros que tienen que poner son los que mejor están, en este caso los prestadores.

Nada más, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.

Por el mismo tema, tiene la palabra la diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, reforzando un poco la moción del diputado Pagliaroni, entiendo -como lo dijo recién el diputado González- que puede tener consecuencias, por ejemplo en Comodoro.

Entonces, me parece un poco riesgoso seguir por ahí votando proyectos de leyes; sé que hay algunos en que lo hicimos porque los conocíamos todos. Pero me parece que es importante que demos aunque sea unos días de análisis en la comisión.

Coincido plenamente con el planteo del diputado Grazzini con respecto a la salud. Creo que es algo urgente, pero una cosa es votar un proyecto de declaración y otra cosa es votar un proyecto de ley.

Entiendo que por ahí sería bueno tomarnos unos días, analizarlo y, seguramente, hasta ponerlo en el próximo Orden del Día; porque creo que en su mayoría coincidimos con que la salud está en juego y los prestadores muchas veces no son totalmente solidarios con la obra social.

Después sí voy a hablar del tema una vez que se trate la moción del diputado Grazzini, un proyecto que tiene que ver con la obra social y los aportes que no se están depositando donde corresponde.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Si hay que votar, voy a votar a favor del proyecto. El razonamiento del diputado Grazzini Agüero es bastante correcto, si nosotros nos tomamos muy pocos días y lo tratamos dentro de quince días, diez días creo que podemos mejorar el proyecto, podemos hacerlo más afinadito protegiendo intereses y tocando fuerte donde hay que tocar, podemos mejorarlo al proyecto y no va a cambiar en nada si nos tomamos una semana, diez días más y lo ponemos como tema a tratar en la próxima sesión.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Perdón, diputada Papaiani, el diputado Grazzini Agüero quería contestarle a la diputada Caminoa.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Mire, todas las dudas que tienen los diputados, a la hora de votar la ley de emergencia sobre los anestésistas... es lo mismo, es tal cual y nadie tuvo ninguna duda y votaron la emergencia de los anestésistas.

- Expresiones en las bancas.

No, no, con los privados también... ¿Sabe qué? Acá no se le afecta ni el pago, ni dice que no se les paga.

El Poder Ejecutivo tiene treinta días para instrumentar, ¿sabe qué? Lo que nosotros no hacemos hoy, los que dicen son pocos días, ¡son quince días!

¿Sabe qué? Hay una medida cautelar, tal vez mañana se pague a SEROS pero el mes que viene tal vez estemos en la misma situación y la Justicia se tomó dos días y sacó, sin saber todos dicen, le dio cinco días.

¿Sabe qué dice el fundamento? Fui extensivo, fui amplio, le di margen. Si el Estado no cumplía, como no cumplió con lo de los servicios públicos, lo único que se fija son... el Estado tiene que pagar o pagará el ministro de salud, hoy no va a pagar el ministro de salud porque no hay ministro de salud.

Si no hay cumplimiento de la ley del fallo judicial los empleados estatales van a seguir en las mismas condiciones, es una medida extrema y tiene cualquier diputado para seguir trabajando y seguir pensando cualquier proyecto de ley, uno no dice que tiene que ser una ley definitiva y vamos a acompañar, pero sigo repitiendo lo mismo, nosotros pensamos, pensamos, pensamos y seguimos pensando y el Poder Judicial legisla, ¡y nosotros no legislamos! Allá, ¡enfrente están legislando y nosotros seguimos dudando!

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Papaiani.

SRA. PAPAIANI: Gracias, señor Presidente.

Acompañamos, como han hecho otros diputados, la preocupación del diputado Grazzini, creo que hay que tomar medidas.

Consideramos que en este proyecto que está presentando es necesario tener un debate más profundo, hay cuestiones sensibles, debemos preguntarnos también si podemos exigir una contraprestación sin realizar un pago.

Así que creo que amerita que vaya a comisión el tema, no para que duerma en comisión sino para que sea tratado en la próxima sesión y tengamos tiempo necesario para analizarlo los diferentes Bloques. Hoy tratamos proyectos que lo hicimos sobre tablas pero con un previo análisis de los diferentes Bloques y creo que éste no debe quedar exceptuado de esa forma de trabajo.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señora diputada.

El diputado García, por el mismo tema.

SR. GARCÍA: Sin entrar en una disquisición del tema de fondo, es un tema muy sensible, obvia decirlo, así que pensamos que debe ser girado a comisión para tener el debate pertinente.

SR. PRESIDENTE (López): ¿Algún diputado más por el mismo tema?

Diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Coincidimos en que el tema es sensible y nosotros estamos convencidos de que la urgencia requiere que lo tratemos a la brevedad y que sea hoy.

Somos conscientes, sabemos sumar, no nos están dando los votos. En consecuencia, voy a hacer una moción, de acuerdo a lo que dice el Reglamento, para que no quede en las nubes de Úbeda, diría un pensador argentino, para que sea tratado en la próxima sesión pero con fecha fija, o sea, que sí o sí vaya a la sesión que viene. Eso obliga, eso obliga a la Cámara a que le dé tratamiento en la próxima sesión en caso de que no lo tuviera; igual, si el diputado Grazzini sostiene la moción, yo lo voy a estar acompañando, aclaro.

SR. PRESIDENTE (López): Jueves 3.

Diputado Grazzini.

SR. TOURIÑÁN: Continúo.

SR. PRESIDENTE (López): ¡Ah, perdón!

SR. TOURIÑÁN: Si el diputado Grazzini sostiene la moción, yo lo voy a acompañar, en caso de que no resulte aprobada, para que no quede en nada es que hago la moción, como moción secundaria, para que se vote también.

SR. PRESIDENTE (López): ¿Diputado Grazzini?

SR. GRAZZINI AGÜERO: Sostengo la moción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Bien, entonces se pone a consideración la moción del diputado Grazzini para el tratamiento sobre tablas del proyecto leído por Secretaría.

¿Cuántos diputados presentes hay ahora? Veinticuatro diputados, se necesitan dos tercios de los presentes para el tratamiento sobre tablas, o sea, dieciséis votos, por la afirmativa para el tratamiento sobre tablas del proyecto leído.

- Se vota.

Doce votos afirmativos, por lo tanto no es posible el tratamiento sobre tablas; y ahora, si les parece bien, pongo a consideración la moción del diputado Touriñán para que el proyecto recientemente leído sea tratado con fecha fija el jueves 3 de mayo.

Diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Es el artículo 96º del Reglamento Orgánico.

SR. PRESIDENTE (López): El artículo 96º del Reglamento Orgánico, con fecha fija el jueves 3 de mayo, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa en el uso de la palabra, diputado?

SR. GRAZZINI AGÜERO: Sí, voy a seguir haciendo uso de la palabra, señor Presidente.
Voy a hacer una presentación de un pedido de informes a solicitud de los estudiantes de las ciudades de Esquel y Trevelin que son afectados con el boleto de colectivo, a la Dirección de Transporte.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se dará lectura al pedido de informes.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo a los fines de requerir información al Ministerio de Gobierno y su Subsecretaría de Transporte Multimodal o la dependencia que corresponda en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) Base legislativa que fundamente el criterio con el cual se autoriza el cuadro tarifario utilizado por la empresa de transporte Jacobsen sociedad de responsabilidad limitada para su servicio interurbano que une las localidades de Esquel y Trevelin.
- 2) Describa la base normativa o el criterio con el cual se ha establecido un boleto único (tarifa plana) o, si la hubiere, la escala tarifaria vigente para tramos intermedios para el servicio interurbano de transporte público de pasajeros que presta la empresa de transporte Jacobsen sociedad de responsabilidad limitada entre las localidades de Esquel y Trevelin, y viceversa.
- 3) Dando razón de sus argumentos, informe detalle sobre la composición del precio del boleto actualmente en vigencia según el inciso anterior para el servicio interurbano de transporte público de pasajeros que presta la empresa de transporte Jacobsen sociedad de responsabilidad limitada entre las localidades de Esquel y Trevelin, en el que además del marco teórico del análisis sean volcados los datos de carácter económico del servicio -costos operativos componentes, demanda de usuarios, registro de cantidad de usuarios (en general mensual y por servicio horario)- y subsidios de todo carácter que reciba la empresa, por ejemplo, entre otros.
- 4) De regir una tarifa plana en el boleto, informe fundamento normativo con el cual se autorizó a que:
 - a) Para un tramo de aproximadamente 2,5 kilómetros existente entre Alvear al 500 y el ingreso al Barrio Villa Ayelén se imponga un boleto de pesos treinta (\$ 30).
 - b) Para un tramo de aproximadamente 9 kilómetros existente entre la terminal de ómnibus de la ciudad de Esquel y el ingreso a la sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco se imponga un boleto de pesos treinta (\$ 30).
 - c) Y para que un tramo de más de 20 kilómetros existentes entre la localidad de Trevelin y la sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco se imponga un valor del boleto también del mismo valor que los incisos 1 y 2, pesos treinta (\$ 30).
- 5) Informe si han detectado maniobras oligopólicas o monopólicas en el establecimiento de los cuadros tarifarios de dicha empresa para el tramo referido en el inciso 2) y, en tal supuesto, remita copia certificada de las actuaciones administrativas labradas a tales efectos.
- 6) Informe qué cantidad de sumarios administrativos han sido iniciados por la Subsecretaría de Transporte Multimodal o, en su caso, la Dirección Provincial de Defensa del Consumidor, y labrados entre el 1º de enero del año 2017 y la fecha de recepción del presente respecto del cuadro tarifario para el tramo referido en el inciso 2).
- 7) Para que informe qué porcentaje de los sumarios a los que refiere el inciso anterior deben su origen a denuncias particulares y qué porcentaje a tramitaciones de oficio.
- 8) Para que informe cuántas unidades de transporte de las que componen su planta rodante revisten el carácter de accesible, para facilitar el ascenso y descenso de personas con capacidades diferentes y movilidad reducida.
- 9) Informe si existe algún tipo de tarifa discriminada, tanto en carácter cuantitativo como en lo cualitativo, a saber: si existe algún valor diferencial según la cantidad de viajes abonados (abono mensual), abonos sociales, abonos estudiantiles, descuento por discapacitados, descuento por ex combatientes, descuento por servicio doméstico, etcétera.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de informes recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa en el uso de la palabra, diputado?

- 19 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 029/18

SR. GRAZZINI AGÜERO: Sí, señor Presidente.

Voy a ingresar un pedido de informes con respecto a la Escuela nº 222 de Puerto Madryn y por lo largo del temario voy a pedir que sea directamente trasladado, que no sea leído así no seguimos extendiéndonos en el tiempo y pueden hablar otros diputados que también han pedido la palabra...

SR. PRESIDENTE (López): Perdón diputado, tiene que ser leído por Secretaría y lo tengo que poner a consideración...

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Bueno. Lea el articulado nada más...

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Coordinación de Gabinete y/o de los ministerios y organismos que corresponda en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) Fecha de llamado a licitación pública para la construcción del edificio propio para la Escuela Provincial nº 222 del Barrio Presidente Perón de la ciudad de Puerto Madryn.
- 2) Especifique montos de las propuestas realizadas por las empresas oferentes, criterios de elección, fundamentos que determinaron la definición de la empresa contratada para la construcción del edificio al que refiere el inciso anterior.
- 3) Estudio de suelos previos al proceso licitatorio, que hayan sido realizados por personal técnico dependiente del Gobierno Provincial, respecto del predio ubicado entre calles Marzullo, Mariano Moreno, Francisco Albarracín y Juan José Meangolarra y Moreno de la ciudad de Puerto Madryn, donde estaba prevista la construcción del edificio para la Escuela Provincial nº 222.
- 4) Remita copia del estudio de suelos, previo al inicio de la obra, realizado por el oferente que resultara adjudicatario de la licitación para la construcción del edificio de la Escuela Provincial nº 222 de Puerto Madryn.
- 5) De acuerdo al estudio previo al que refiere el inciso 3º del presente artículo, detalle las tareas que el departamento técnico del organismo correspondiente encomendó concretar en el predio de marras, en pos de acondicionarlo para poder luego concretar el proceso de construcción del edificio de la Escuela Provincial nº 222.
- 6) Remita copia certificada de cada uno de los informes técnicos de los inspectores de obra en que se haya certificado la realización de los trabajos encomendados, haciendo especial hincapié en los referidos al tratamiento y preparación de suelos del predio al que refiere el inciso 3º del presente artículo. En caso de que no se hayan realizado, indique las razones de este incumplimiento.
- 7) Nombre y matrícula profesional de los responsables de los equipos técnicos encargados del diseño del proyecto, de la inspección de obra en cada una de sus etapas y de la evaluación final de la obra de construcción del edificio de la Escuela Provincial nº 222 de Puerto Madryn.
- 8) Identificación con nombre, apellido, número de matrícula profesional y título que avale al responsable técnico de la empresa adjudicataria de la construcción del edificio para la Escuela nº 222 de Puerto Madryn. Añada también todo dato e información que permita la identificación completa de la persona jurídica responsable de la construcción del edificio de marras, de las personas físicas que la integran (en caso de que corresponda) y de los representantes técnicos de la empresa.
- 9) Remita copia certificada de cada una de las inspecciones realizadas por personal técnico representante del Gobierno Provincial en el edificio construido para la Escuela Provincial nº 222, una vez completada su ejecución.
- 10) Remita copia de los sucesivos informes y notificaciones elevados por la dirección del establecimiento educativo "Escuela Provincial nº 222" a las autoridades correspondientes, referidos a la detección de fallas estructurales y de construcción, deficiencias y anomalías en el edificio y en el equipamiento instalado por la empresa constructora, las respuestas recibidas a cada informe y los resultados de los informes técnicos generados en cada oportunidad en que se hayan hecho presentes integrantes de los equipos técnicos del Gobierno Provincial.
- 11) Remita detalle de cada una de las anomalías edilicias, deficiencias, roturas y fallas de construcción que actualmente presenta el edificio, detectadas y evaluadas por el personal técnico provincial. Incluya las intervenciones necesarias para dar solución definitiva a las mismas, tiempo estimado para su ejecución, estime monto de la inversión que sería necesaria y especifique si es posible realizar estos trabajos por administración o si es necesario tercerizarlos.
- 12) Detalle hasta qué fecha rige o estuvo vigente el período de garantía de la obra realizada, si se realizaron reclamos y notificaciones a la empresa para que aporte solución a cada una de las anomalías detectadas en cada oportunidad que se observó cada una de ellas, y, en caso negativo, informe las razones de este incumplimiento. En el mismo sentido y, si las hubiere, indique fechas y montos de multas aplicadas a la empresa por fallas y deficiencias en la construcción del edificio propio para la Escuela Provincial nº 222.
- 13) Remita informe actualizado de la situación edilicia de dicho establecimiento a la fecha de recepción del presente pedido de informes.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Tiene la palabra la diputada Marcilla, sobre el mismo tema.

SRA. MARCILLA: Gracias, señora Presidenta; es un pedido de informes que hemos compartido con el diputado Grazzini Agüero.

Debo decir que estuve en la Escuela nº 222; da lástima ver cómo está ese edificio derrumbándose. Es un edificio que no tiene mucha antigüedad, hace unos siete años que ha sido inaugurado, seis años y medio debe hacer.

De la construcción de ese edificio y de todo el trámite participó quien hoy vuelve a ser Ministro de Infraestructura de la Provincia, el ingeniero Pagani.

Yo le voy a pedir, señora Presidenta, que en la convocatoria a la Ministra de Educación incorporemos el tema de la situación de la Escuela nº 222 de Puerto Madryn, porque si bien ha habido varias escuelas en la provincia que tuvieron dificultades para el inicio, esta escuela -es una escuela primaria que tiene una matrícula de alrededor de 500 alumnos- inició clases un mes después del inicio oficial del ciclo lectivo con los alumnos y los grados desparramados en varias instituciones de ese sector de la ciudad.

Están en la junta vecinal; hay alumnos que cursan clases en un centro comunitario, en un centro de salud. Y la verdad es que la comunidad educativa, ni los docentes, ni los directivos, ni las familias de estos alumnos tienen ninguna respuesta oficial sobre la situación del edificio.

En virtud de que la Cámara no estaba en funcionamiento le he pedido al Ministerio de Infraestructura información al respecto y todavía no la he recibido. Por lo tanto, solicito que incorporemos como tema la situación de esta escuela en la convocatoria de la Ministra.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración de los señores diputados el pedido de informes, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Sigue en uso de la palabra, diputado?

SR. GRAZZINI AGÜERO: Sí, voy a terminar. Esto que pasó con ley de emergencia y servicios públicos, de qué lado se está, del lado de la gente o de las corporaciones, ya ni siquiera de los partidos políticos. Lamentablemente uno siempre termina viendo estas cosas y la verdad que diez días o cinco en la enfermedad de una persona implica mucho.

Espero, también, el pedido de informes de la Escuela n° 222, que también es largo, porque no únicamente los funcionarios públicos van a tener que pagar, o pagar las consecuencias de lo que se hizo mal, las empresas también.

En esta provincia hubo muchas empresas que se beneficiaron. La empresa que hizo esta escuela, por eso el pedido de informes es tan largo, creo que no debería hacer ninguna obra más en esta provincia, si pasó las inspecciones como debió haber pasado, esta escuela nunca se debió haber construido. La falta de seriedad no es solamente de los funcionarios, también es de las empresas que cobraron miles y millones de pesos para realizar esa obra.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Albaini.

- 20 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 033/18

SR. ALBAINI: Muchas gracias, Presidenta. Estaba yo antes, diputada, me habían sacado la palabra, disculpe.

Lo iba a leer pero lo voy a pasar a comisión. Es para hacer la presentación de un proyecto de ley que tiene que ver con el tema minero en la Provincia del Chubut para que pase a la Comisión de Recursos Naturales.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Simplemente un pequeño resumen, el proyecto de ley hace un racconto de la historia de la Provincia del Chubut en materia ambiental y todo lo que ha ocurrido en la Provincia del Chubut con estos temas.

Es un tema que trae mucha controversia, mucha discusión. Entendemos que, seguramente, va a generar mucho debate y esperamos que sea dentro de los carriles normales, porque si hay algo que queremos todos los chubutenses es que a esta provincia le vaya bien y salga para adelante.

Simplemente quiero decir que vamos a estar recorriendo la provincia juntando absolutamente a todos los sectores con varios diputados en referencia a este proyecto de ley. Lo mandamos a comisión simplemente para que tenga aportes, para que aquellas asociaciones intermedias, asambleas, iglesias, etcétera, se puedan reunir con los diputados que estamos encabezando este proyecto y si hay alguna modificación que así sea.

Pero lo más importante es que podamos obtener un proyecto de ley prohibiendo la minería en la Provincia del Chubut y no como la actual, que es la 5001, que en su artículo 1° prohíbe la minería de la Provincia del Chubut y en su artículo 2° la habilita.

- Aplausos en las barras.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Dufour.

- 21 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 028/18

SRA. DUFOUR: Buenas tardes, señora Presidenta. Es para presentar dos pedidos de informes, el primero lo pongo a consideración. En el año 2015 la Universidad del Chubut puso en marcha la Licenciatura en Administración Pública como oferta educativa, se cursó durante los años 2015 y 2016. Ya en el año 2017 la Universidad del Chubut no tenía la estructura académica ni la infraestructura física para mantener esa oferta educativa. En ese marco se llega a un acuerdo con la Universidad Nacional de la Patagonia, que sí tiene la Facultad de Ciencias Económicas, que sí tiene los docentes, la trayectoria, tiene la posibilidad y la experiencia para hacerlo.

En el marco de un convenio se compromete la Facultad de Ciencias Económicas al dictado a distancia de lo que es el ciclo complementario de esta licenciatura en Administración Pública. A un grupo de alumnos que pertenecen a la localidad de Trevelin, este año, cuando quisieron inscribirse, nunca los llamaron a inscripción. No tienen respuestas, no saben qué es lo que estaba pasando con el dictado. Éstas son dos cohortes, la cohorte 2015 y la cohorte 2016, por eso quieren saber qué pasa.

Por eso estoy haciendo este pedido de informes para ver si se encuentra una solución o, por lo menos, nos digan qué pasó porque los alumnos ya han iniciado el ciclo lectivo. Nadie sabe qué está pasando, si se va a dar continuidad o se van a quedar sin oferta educativa.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) Estado de situación del cumplimiento del Acuerdo de Cooperación, celebrado entre la Universidad del Chubut y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Bosco, para el dictado del ciclo de complementación curricular de la licenciatura en Administración Pública destinado a las cohortes 2015 y 2016, bajo la modalidad a distancia.
- 2) En particular:
 - a) De la razón por la que no se dio a publicación el llamado a inscripción del corriente año.
 - b) De las alternativas consideradas para la superación de las dificultades que existan.
 - c) Cronograma alterno previsto.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Dufour.

- 22 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 030/18

SRA. DUFOUR: El segundo pedido de informes tiene -de alguna manera- una mayor sensibilidad atento a los últimos acontecimientos porque tiene que ver, puntualmente, con quien está detenido en la causa El Embrujo, que es Diego Correa.

Para entender por qué hago este pedido de informes, quiero llegar un poquito más en la historia. Hoy, somos muy críticos de los organismos de control, en particular nosotros hemos sido muy críticos de todos los organismos de control.

En eso también hay que rescatar las buenas épocas. La Contaduría General de la Provincia, en el año 2012, hizo con un esfuerzo técnico importante la reglamentación de lo que se conoce como la Ley de Administración Financiera, que regula el funcionamiento del Estado en lo que hace a los fondos. La propia Contaduría General hizo un esfuerzo y reglamentó esa ley estableciendo mecanismos que dan cierta garantía y seguridad al funcionamiento de los fondos públicos.

En el año 2016 le hacen una modificación a esa ley incorporando una forma de pago que son las tarjetas de crédito. La tarjeta de crédito tiene dificultades, incorporan como modalidad de pago la tarjeta corporativa al Estado. La tarjeta corporativa -sin duda, muchos sabemos que se utiliza en ámbitos privados- tiene una particularidad, cuando uno utiliza la tarjeta de crédito tiene la posibilidad de cuestionar el monto, pero los sistemas públicos difícilmente tienen esa agilidad. Por lo tanto, una vez que se comprometieron al gasto en términos de monto, en términos de autorizaciones, luego queda el compromiso al Estado.

En el año 2016 en una modificación a ese decreto reglamentario incorporan las tarjetas de crédito como modalidad de pago en la Unidad Gobernador que hoy sin duda está siendo tan cuestionada.

Esa tarjeta de crédito no sólo se habilitó sino que se le dio uso exclusivo al titular de la Unidad Gobernador: Diego Correa. ¿Cómo nos enteramos de esto?, porque realmente a veces se nos pasa, nos enteramos porque el actual Gobernador le quitó la tarjeta a Correa en el mes de enero y se la adjudica a él. Es decir, el único que tiene tarjeta de crédito ahora es el Gobernador Arcioni, así lo entendemos por ese decreto.

Ahora, la duda es, ¿efectivamente es el único que la tiene, efectivamente se habilitó esto? Y la pregunta que nos hacemos es que si esto fue hecho con mucha conciencia, lo digo y recuerdo quién era su titular, la contadora Mónica Zabala, que tenía treinta años en la administración pública por lo tanto conocía cómo eran los sistemas, hizo un decreto reglamentario acorde a las necesidades del Estado, pero bueno, aparecen estas modificaciones.

Quiero hacer un pedido de informes primero para saber qué se pagó con esa tarjeta de crédito, cuáles fueron los gastos que se afrontaron en ese caso, pero no sólo eso, quiero saber quién dictaminó para que ese decreto reglamentario se cambiara. ¿Qué opinión tuvo el Fiscal de Estado, qué opinión tuvo la propia Contaduría, qué opinión tuvo el Tribunal de Cuentas? Porque todos sabemos que una tarjeta de crédito, todos somos usuarios -o la mayoría de nosotros somos usuarios- y sabemos que eso es un peligro, esos plásticos, especialmente para algunos que evidentemente no tienen control del gasto.

Bueno, entrego el pedido de informes y pido el acompañamiento para que nos enteremos qué se hizo con esa tarjeta de crédito.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.
Se le dará lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- Tarjeta de crédito del ex Subsecretario de la Unidad Gobernador, Diego Correa.

- 1) Informar y entregar copia de las tarjetas de crédito habilitadas al titular de la Unidad Gobernador Diego Correa, mediante el Decreto nº 1438/16.
- 2) Informar y entregar copia de las liquidaciones de las mismas desde su habilitación hasta su suspensión o baja, indicando montos máximos para compra, crédito o autorización de retiro de efectivo.
- 3) Copia de los expedientes que tramitaron los pagos de la tarjeta de crédito y con el detalle de los funcionarios que autorizaron los gastos incluidos en las respectivas liquidaciones.

- Otras tarjetas de crédito.

- 1) Informar si existió o existen otros funcionarios que fueran autorizados a utilizar tarjetas corporativas desde el dictado del Decreto nº 1438/16, nombres y cargos de los mismos, razón de la autorización e instrumentación de la misma, adjuntado copia.
- 2) De resultar positiva la respuesta del punto anterior, remitir copia de las liquidaciones de las tarjetas, expedientes donde se tramitaron los pagos, intervenciones de los organismos de contralor y el pago efectivo.

- Detalle de las opiniones técnicas y dictámenes sobre la modificación del Decreto nº 809/12 y autorizaciones de pago de los organismos de control a las tarjetas de crédito corporativas. Informar si:

- 1) La Contaduría General intervino emitiendo opinión o dictamen sobre la conveniencia de la modificación del Decreto nº 809/12, que incorpora a las tarjetas de crédito corporativas como medio de pago del Estado, adjuntando copia de los mismos.
- 2) La Fiscalía de Estado intervino emitiendo opinión o dictamen sobre la conveniencia de la modificación del Decreto nº 809/12, que incorpora a las tarjetas de crédito corporativas como medio de pago del Estado, adjuntando copia de los mismos.
- 3) Si dichos organismos tuvieron alguna intervención en el proceso de control de las liquidaciones de la tarjeta de crédito habilitadas al titular de la Unidad Gobernador Diego Correa y las demás que hubieran sido autorizadas.
- 4) Oportunidad y detalle de las mismas en cada caso.
- 5) Procedimiento definido en forma conjunta por la Contaduría y la Tesorería General de la Provincia para "la rendición de lo abonado", según manifiestan los considerandos del Decreto nº 1438/16.

- Liquidación de tarjetas de crédito de Diego Correa.

- 1) Funcionarios de los organismos de control intervinientes en las autorizaciones de gasto incluidos en las tarjetas de crédito corporativas cuyo titular era Diego Correa, que no correspondan a alguno de los incluidos en el punto 1) anterior.
- 2) Funcionarios del Tribunal de Cuentas que auditaron las liquidaciones de las tarjetas de crédito corporativas cuyo titular era Diego Correa y del que auditó al servicio administrativo de la Unidad Gobernador durante los períodos 2016 y 2017.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de informes, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Sigue con el uso de la palabra, diputada.

- 23 -

PROYECTOS DE LEYES TRIBUTARIA, DE PRESUPUESTO Y DE CÓDIGO FISCAL

SRA. DUFOUR: Sí, brevemente. Creo que la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta Legislatura ha recibido las modificaciones al Presupuesto que originalmente se habían presentado en el mes de diciembre, también las modificaciones respecto al Código Fiscal y la ley tributaria.

Lamentablemente, desde el día jueves o viernes de la semana pasada -que recibimos la primera versión-, en lo que va de esta semana ya recibimos seis modificaciones.

Realmente si bien uno ve la buena predisposición de hacer las modificaciones, lo que nos llama un poco la atención es la falta de pericia técnica que hay atrás de esas modificaciones.

Tengo que marcar algunos inconvenientes que estamos teniendo en el tratamiento de ese presupuesto y lo quiero hacer público.

En la visita que tuvo el contador Garzonio le hemos marcado algunas situaciones, algunas que ya se mencionaron, como es que no sabemos cuál es la estructura del gobierno vigente, que nos va a permitir asignar los fondos a las jurisdicciones correspondientes. Es decir, si uno no sabe cuáles son los ministerios existentes y, bueno, entonces, no podemos hacerlo. En ese sentido, me parece que esto es grave.

Pero hay otro tema y que hoy se trabajó: servicios públicos. No sabemos qué tratamiento le van a dar a los subsidios de los servicios públicos, no sabemos qué les van a dar a los ministerios de familia.

Por lo tanto, reiteramos que atrás de cada número de un presupuesto hay una política pública. Así que lo que pedimos es que en la próxima visita, que seguramente vamos a coordinar con el Ministro -atrás de cada número-, venga y explique la política pública que está sustentada en esos números; porque los números son sólo números, lo importante acá es la gente que vamos a atender con esos fondos.

Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra el diputado Cunha.

- 24 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 031/18

SR. CUNHA: Gracias, señora Presidenta.

Es para presentar un proyecto de declaración, para fundamentar el rechazo al cierre de la Escuela Técnica Vial de la ciudad de Trelew.

En ese sentido hemos hecho una visita a los alumnos que han tomado la escuela, hemos entrevistado a los alumnos, a algunos docentes; fundamentalmente, porque es una institución educativa que caracteriza a la ciudad de Trelew; es una institución de algunos años, con excelentes profesionales egresados de la misma.

Vemos cómo el Gobierno Nacional -en una medida que realizó para todo el país en las cinco escuelas que posee Vialidad Nacional en acuerdo con la UTN- procede justamente al cierre.

Así que en ese sentido, solicito la votación sobre tablas y el acompañamiento de los distintos Bloques para exhortar al Poder Ejecutivo Nacional a sostener los recursos económicos y evitar el cierre de esta institución educativa, que creemos que le hace mucho bien en este caso a la ciudad de Trelew y por supuesto que entrega profesionales de excelencia.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Touriñán, ¿sobre el mismo tema?

SR. TOURIÑÁN: Sí, señora Presidenta. Vamos a estar acompañando desde el Bloque. Igualmente, hemos tomado la inquietud, hemos recibido a los compañeros viales, al compañero Ángel Chiquichano, que ha estado presente, también preocupado. Asimismo, entendemos que el Intendente de la ciudad de Trelew está requiriendo ante las autoridades nacionales que se mantenga.

Tiene una importancia real esto, porque en realidad el tema del manejo de maquinaria vial, el tema de lo que se aprende en la Escuela Vial de Vialidad -valga la redundancia- no se aprende en cualquier lado. No solamente es un nutriente para los trabajadores viales, sino que otras empresas, por ejemplo las petroleras, también requieren los egresados de esas escuelas, porque es muy difícil encontrar un maquinista que realmente conozca el oficio.

La excelencia que ha tenido esa Escuela a lo largo de los años -la de nosotros y las que están en el resto del país-, hace que mostremos preocupación por eso y vamos a estar acompañando el proyecto.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar el rechazo al cierre de la Escuela Técnica de Vialidad Nacional nº 2 "Ingeniero Juan Domingo Pío" - Sede Trelew.

Artículo 2º. Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional a sostener los recursos económicos necesarios para el normal funcionamiento de la Escuela Técnica de Vialidad Nacional nº 2 "Ingeniero Juan Domingo Pío" - Sede Trelew.

Artículo 3º. Comunicar al Poder Ejecutivo Nacional y por su intermedio a las autoridades de la Administración de Vialidad Nacional, a las Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación, y a la Universidad Tecnológica Nacional.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Se vota el dictamen, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Diputada Hernández, tiene la palabra.

- 25 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 034/18

SRA. HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, quiero presentar algunos proyectos. Uno de ellos -que hemos trabajado en conjunto con mi compañero, el diputado David González- tiene que ver, fundamentalmente, con un grupo de padres, madres, abuelas y abuelos que nos han visitado tanto aquí en la Cámara como han visto; como también al diputado González en Comodoro Rivadavia.

Esto tiene que ver con crear un registro de obstrutores de vínculos familiares dependiente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut...

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Nos quedamos sin quórum.

SRA. HERNÁNDEZ: ¿Continúo?

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Sí, por favor.

SRA. HERNÁNDEZ: Dependiente del Superior Tribunal de la Provincia del Chubut y explico brevemente su espíritu.

Una vez que se produce un divorcio y hay una sentencia firme del mismo y se determina con quién van a vivir los niños, niñas o adolescentes, muchas veces, esto nos explicaban sobre todo muchos abuelos y abuelas que se ven obstaculizados en la posibilidad de mantener el vínculo familiar con sus nietos o nietas.

Nosotros creemos y consideramos que esto también es una forma de violencia en contra de los niños, cuando se ven obstaculizados en tener relaciones sea con su madre, padre, abuelo o abuela.

Por eso este proyecto, que es muy extenso, habla de un registro específico de obstrutores, que tiene bastante que ver con el registro de morosos alimentarios, también con restricciones similares o parecidas. Pero básicamente tiene que ver con consolidar los vínculos de la familia y no obstaculizar utilizando a los niños, niñas como rehenes de aquellos padres o madres que tienen la custodia de los mismos, sino que se puedan relacionar con la familia toda. Por eso es que se está creando este registro de obstrutores familiares, dependiente del Superior Tribunal de Justicia.

Debo decir que hay otras provincias en el país que tienen aprobada esta ley para tratar -justamente- de tener una situación de equidad familiar y no que el padre o madre que tenga dictaminada la convivencia del menor, sea el que de alguna manera ejerza un control sobre él, evitando que vea al resto de la familia.

Por eso es que con el diputado González hemos trabajado en esto. Debo decir que también el abogado, el doctor Ricardo Nassif ha hecho muchos aportes, ha revisado el proyecto, ha hecho muchos aportes desde lo legal.

Así que solicito que se pase a la Comisión de Derechos Humanos y Género para su tratamiento.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Se deriva a la Comisión de Derechos Humanos y Género. Sigue en el uso de la palabra.

- 26 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 034/18

SRA. HERNÁNDEZ: El próximo proyecto del que quiero hablar es para expresar el más enérgico repudio a la intervención del Partido Nacional Justicialista por parte de la jueza María Romina Servini de Cubría.

En realidad, es repudiar este acto de la jueza porque creo que constituye un golpe muy duro a la democracia y a nuestro sistema de división de Poderes. Existen cuestiones políticas que no son judiciales por los tribunales y claramente ésta es una de ellas, inmiscuirse dentro de los partidos políticos, y creo que no debe extenderse sobre aspectos que trasciendan lo estrictamente jurídico, como es en este caso. Esta situación -obviamente- se vulnera en el fallo mencionado y representa claramente un conflicto de poderes.

Desde el Bloque del Partido Justicialista - Frente para la Victoria queremos expresar este repudio, porque creemos que esta situación que hoy le toca vivir a nuestro partido, mañana también lo puede estar viviendo cualquier otro partido político y creo que se debe preservar esta situación y respetar la individualidad de los partidos.

Me gustaría hacer la presentación de este proyecto sobre tablas y pedir su aprobación.

Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Ponemos a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados, se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se va a dar lectura al dictamen.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Expresar el más enérgico repudio a la intervención del Partido Nacional Justicialista de la jueza María Romilda Servini.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Se vota el dictamen, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados, se vota el despacho recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 27 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 032/18

SRA. HERNÁNDEZ: Un último proyecto, señora Presidenta, que en realidad hemos consensuado, fundamentalmente con todos aquellos que integramos la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género, pero también con otros diputados y diputadas de la Cámara, que es expresar nuestra preocupación, por lo menos la preocupación desde la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género, por los hechos que ayer se conocieron respecto a las declaraciones de la defensora pública María Angélica Leyba.

Digo esto porque si bien la función de la defensora es defender a la persona acusada, creo que demuestra claramente que el Poder Judicial no tiene, no actúa con perspectiva de género.

En este momento la Oficina Judicial de la Mujer no tiene representante, y esta defensora manifestó, públicamente, ante una violación, el hecho de que dejaban libre a la persona que estaba acusada porque la víctima era una persona obesa.

Me parece claramente un hecho discriminatorio en principio y en final, y creo que tiene que ir más allá del hecho en sí, sino que tiene que tener una perspectiva de género a la hora de juzgar y a la hora de hacer una declaración de semejante naturaleza y de semejante discriminación.

Yo expreso el repudio ante estos dichos, más allá de no tener el fallo judicial en este momento, pero sí los dichos de la defensora, que se basó y que claramente expresó el hecho de que la víctima era obesa y que era imposible culpar al acusado de una violación por ese tema; o sea, hizo expresa mención al tema.

Esto fue consultado con los integrantes de la Comisión, coincidimos en que realmente se considera y consideramos que es repudiable la forma en que por lo menos lo expresó en los medios, y que en caso de que esto fuera así debería intervenir el INADI, porque es un tema de discriminación y de falta de perspectiva de género en el Poder Judicial.

Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada, ¿es sobre tablas?

SRA. HERNÁNDEZ: Es sobre tablas, también, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Vamos a votar el tratamiento sobre tablas del proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se va a dar lectura al dictamen.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Expresar nuestra máxima preocupación desde la Comisión de Derechos Humanos y Género por los hechos que los medios de comunicación expresaron respecto a las declaraciones de la defensora pública María Angélica Leyba discriminando a una mujer.

Artículo 2º. Remitir las mencionadas declaraciones de la defensora pública María Angélica Leyba al Defensor General Público y al INADI para que intervengan y se expidan.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Camino): Se vota entonces el dictamen, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

- 28 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 032/18

SR. DI FILIPPO: Gracias, señora Presidenta.

Muy cortito porque estamos todos ya con un pie en el estribo, es simplemente para declarar de interés una jornada internacional que se va a realizar en Rawson sobre medicina vascular.

Le pido que se lean los artículos, la parte resolutive que es muy cortita y espero que los diputados lo aprueben porque la fecha es el 27 y 28 de este mes y no vamos a tener sesión antes.

Eso es todo, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Camino): Muy bien, se vota entonces el tratamiento sobre tablas del proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se va a dar lectura entonces al dictamen.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la "I Jornada Internacional Ítalo - Argentina sobre Medicina Vascular", que se realizará en el Instituto Cardiovascular Rawson los días 27 y 28 de abril de 2018.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "I Jornada Internacional Ítalo - Argentina sobre Medicina Vascular".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Camino): Se vota el dictamen, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho leído del proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa con el uso de la palabra, diputado?
Tiene la palabra el diputado Grazzini.

- 29 -

CONVOCATORIA A LOS FISCALES ANTICORRUPCIÓN Y ADJUNTO

SR. GRAZZINI AGÜERO: Sí, señora Presidenta.

Para terminar quería pedir que por Presidencia se solicite la presencia del Fiscal Anticorrupción y del Adjunto, los doctores Hansen y Romeo para una exposición.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): ¿Alguna fecha?

SR. GRAZZINI AGÜERO: Para la semana del 3 de mayo.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Para la semana del 3 de mayo entonces se cursará la invitación.
¿Temario?

SR. GRAZZINI AGÜERO: Para que hagan un balance de gestión.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más oradores se da por finalizada la sesión del día de la fecha. Buenas tardes.

- Eran las 16:19.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 025/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles improrrogables, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) Informe si se han realizado trabajos de investigación (censo u otro) por parte del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano (IPV) con respecto a la ocupación efectiva de las viviendas sociales por parte de los verdaderos adjudicatarios.
- 2) En caso de respuesta afirmativa al punto 1), remita copia de todo trabajo de investigación que verse sobre este tema.
- 3) Informe cuáles son las estadísticas actuales en relación a las viviendas que son alquiladas o se encuentran en préstamo por parte de los adjudicatarios a terceros y las viviendas que se encuentran en estado de abandono y sin ocupación por parte de los adjudicatarios.
- 4) Informe, además, cuáles son las medidas a tomar en los casos mencionados y de qué manera se van a evaluar las posibles nuevas adjudicaciones para esas viviendas.
- 5) Informe sobre los adjudicatarios morosos de las viviendas que el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano ha otorgado en toda la provincia del Chubut y si se ha realizado algún tipo de evaluación socioeconómica para establecer si la mora tiene justificación.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil dieciocho.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 026/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles improrrogables, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo un detalle sobre las 1.738 viviendas que por el Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano se encuentran en construcción:

- a) Cantidad de viviendas por localidad o ubicación geográfica.
- b) Especificar si corresponden a viviendas sociales, destinadas a entidades intermedias o corresponden a obras delegadas.
- c) Estado de avance de obra de cada una de ellas y fecha estimada de final de obra.

Artículo 2º. Informe sobre las 883 viviendas en etapa de programación y que se encuentran en proceso de reconversión al esquema de Participación Público Privada (PPP) según lo anunciado.

La información deberá especificar:

- a) Pueblo o ciudad en las que se construirán las obras previstas.
- b) Especificar si las unidades habitacionales estarán destinadas a viviendas sociales, entidades intermedias u obras delegadas.
- c) Planificación y cronograma o estimación de plazos en relación a la puesta en marcha del Régimen de Participación Público Privada y de las respectivas obras.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil dieciocho.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 027/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el XXXIII Encuentro Nacional de Mujeres, que se realizará los días 13, 14 y 15 de octubre de 2018 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el XXXIII Encuentro Nacional de Mujeres.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil dieciocho.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 028/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Rechazar el veto dispuesto por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto n° 250/18 del proyecto de ley sancionado por esta Legislatura el día 3 de abril de 2018, por el cual se modifica el artículo 1º de la Ley VII n° 81, de declaración del estado de emergencia económica, financiera y administrativa del Estado Provincial.

Artículo 2º. Insistir en la sanción del proyecto de ley.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil dieciocho.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 029/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- Cuántos son los afiliados activos y pasivos con los que cuenta el Instituto de Seguridad Social y Seguros en la Provincia del Chubut.
- Cuánto es el monto que recauda mensualmente de estos afiliados (cuota o porcentaje fijo que es descontado para tener la cobertura básica).
- Cuál es el estimado variable que ingresa al Instituto de Seguridad Social y Seguros a través de otras prestaciones como, por ejemplo: prácticas médicas, internaciones, préstamos por coberturas.
- Cuántos son los profesionales de la salud que prestan servicios a través de esta obra social (en todas sus categorías).
- Cuál es la deuda con los profesionales de la salud, a qué meses corresponde dicha deuda; detalle por cada mes, de todos los profesionales de la salud, los que se encuentran agrupados bajo un colegio o los que poseen contratos directos del Instituto de Seguridad Social y Seguros.
- Para que detalle cuál es la forma y tiempos de pago que han proyectado para solucionar esta situación y hacer efectivos los pagos a los profesionales de la salud.
- Para que informe si el Estado Provincial adeuda el pago de sumas por aportes y contribuciones de obra social y seguridad social en violación a la Ley de Contrato de Trabajo (retención indebida de aportes).
- Para que informe si el Estado Provincial es deudor en los términos del artículo 12º de la Ley XVIII n° 32, por medio de operaciones de crédito con el Instituto de Seguridad Social y Seguros, indicando montos y garantías otorgadas por dichos créditos.
- Para que informe la cantidad de afiliados con los que cuenta el Instituto de Seguridad Social y Seguros por el sistema de SEROS Vital y el monto de ingresos que esto origina en las cuentas del instituto.
- Para que explique por qué el sistema de SEROS Vital, que funciona como un sistema de prepaga, también se encuentra interrumpido en sus servicios.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil dieciocho.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 030/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Presidente del Instituto de Seguridad Social y Seguros, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe al Poder Legislativo:

- Copia de las memorias 2016 y 2017, balance y estadísticas elevadas al Poder Ejecutivo de la Provincia, detallando la situación del Instituto de Seguridad Social y Seguros según lo establecido en el artículo 5º de la Ley XVIII n° 32.
- Copia de convenios celebrados por todo concepto por el Instituto de Seguridad Social y Seguros desde el 10 de diciembre de 2015 a la fecha. Envíe copia de los expedientes relacionados con cada uno. Informe su cumplimiento a la fecha.
- El listado del personal del Instituto de Seguridad Social y Seguros. Informe fecha de ingreso y situación del mismo.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil dieciocho.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 031/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Coordinador de Gabinete, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de tres (3) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo la nómina completa de personas que en representación del Estado Provincial ejerzan cargos en el directorio o sindicatura (en carácter de director o síndico, titular o suplente).

- Listado completo de representantes provinciales en:
 - Empresas del Estado.
 - Sociedades del Estado.
 - Sociedades anónimas con participación estatal.
 - Sociedades de economía mixta.
 - Empresas interestatales.
 - Organismos nacionales.
 - Todas aquellas organizaciones empresariales donde el Estado tenga participación en el capital o en la formación de decisiones societarias.
 - Ente público no estatal.
- Adjunte decretos de nombramientos del 10 de diciembre de 2015 a la fecha.
- Informe sobre las empresas con participación y/o representación de la Provincia; actividad principal, acciones, porcentajes de participación, monto, patrimonio neto, directorio, remuneraciones establecidas y percibidas por los representantes de la Provincia.
- Último balance aprobado.
- Remita copia del último informe de cada una.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil dieciocho.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 032/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

Ley VII n° 72, artículo 10° incisos b), c) y d).

- Procesos de contratación, adjudicación, subcontratación, iniciación, certificación, dirección e inspección de obras realizadas por el Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.
- Informe avances de dichas obras verificadas por el Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos. Envíe copia de certificaciones.
- Informe qué obras financiadas por la Ley VII n° 72 se encuentran concluidas. Especifique cuáles fueron ejecutadas por la Provincia y cuáles por Municipio.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil dieciocho.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 033/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Designar integrantes de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico de esta Honorable Legislatura a los señores diputados:

Zulema Margarita Andén
Antonio Alejandro Albaini
Sergio Mario Brúscoli
Jacqueline Celeste Caminoa
Gabriela Marisa Dufour
Leandro Oscar Espinosa
Estela Beatriz Hernández
Roddy Ernesto Ingram
Alejandra Beatriz Marcilla
Viviana Elizabeth Navarro
Manuel Iván Pagliaroni
María Cecilia Torres Otarola

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil dieciocho.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 034/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo a los fines de requerir información al Ministerio de Gobierno y su Subsecretaría de Transporte Multimodal o la dependencia que corresponda en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) Base legislativa que fundamente el criterio con el cual se autoriza el cuadro tarifario utilizado por la empresa de transporte Jacobsen sociedad de responsabilidad limitada para su servicio interurbano que une las localidades de Esquel y Trevelin.
- 2) Describa la base normativa o el criterio con el cual se ha establecido un boleto único (tarifa plana) o, si la hubiere, la escala tarifaria vigente para tramos intermedios para el servicio interurbano de transporte público de pasajeros que presta la empresa de transporte Jacobsen sociedad de responsabilidad limitada entre las localidades de Esquel y Trevelin, y viceversa.
- 3) Dando razón de sus argumentos, informe detalle sobre la composición del precio del boleto actualmente en vigencia según el inciso anterior para el servicio interurbano de transporte público de pasajeros que presta la empresa de transporte Jacobsen sociedad de responsabilidad limitada entre las localidades de Esquel y Trevelin, en el que además del marco teórico del análisis sean volcados los datos de carácter económico del servicio -costos operativos componentes, demanda de usuarios,

registro de cantidad de usuarios (en general mensual, y por servicio horario)- y subsidios de todo carácter que reciba la empresa, por ejemplo, entre otros.

- 4) De regir una tarifa plana en el boleto, informe fundamento normativo con el cual se autorizó a que:
 - a) Para un tramo de aproximadamente 2,5 kilómetros existente entre Alvear al 500 y el ingreso al Barrio Villa Ayelén se imponga un boleto de pesos treinta (\$ 30).
 - b) Para un tramo de aproximadamente 9 kilómetros existente entre la terminal de ómnibus de la ciudad de Esquel y el ingreso a la sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco se imponga un boleto de pesos treinta (\$ 30).
 - c) Y para que un tramo de más de 20 kilómetros existentes entre la localidad de Trevelin y la sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco se imponga un valor del boleto también del mismo valor que los incisos 1 y 2, pesos treinta (\$ 30).
- 5) Informe si han detectado maniobras oligopólicas o monopólicas en el establecimiento de los cuadros tarifarios de dicha empresa para el tramo referido en el inciso 2) y, en tal supuesto, remita copia certificada de las actuaciones administrativas labradas a tales efectos.
- 6) Informe qué cantidad de sumarios administrativos han sido iniciados por la Subsecretaría de Transporte Multimodal o, en su caso, la Dirección Provincial de Defensa del Consumidor, y labrados entre el 1º de enero del año 2017 y la fecha de recepción del presente respecto del cuadro tarifario para el tramo referido en el inciso 2).
- 7) Para que informe qué porcentaje de los sumarios a los que refiere el inciso anterior deben su origen a denuncias particulares y qué porcentaje a tramitaciones de oficio.
- 8) Para que informe cuántas unidades de transporte de las que componen su planta rodante revisten el carácter de accesible, para facilitar el ascenso y descenso de personas con capacidades diferentes y movilidad reducida.
- 9) Informe si existe algún tipo de tarifa discriminada, tanto en carácter cuantitativo como en lo cualitativo, a saber: si existe algún valor diferencial según la cantidad de viajes abonados (abono mensual), abonos sociales, abonos estudiantiles, descuento por discapacitados, descuento por ex combatientes, descuento por servicio doméstico, etcétera.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil dieciocho.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 035/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) Estado de situación del cumplimiento del Acuerdo de Cooperación, celebrado entre la Universidad del Chubut y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Bosco, para el dictado del ciclo de complementación curricular de la licenciatura en Administración Pública destinado a las cohortes 2015 y 2016, bajo la modalidad a distancia.
- 2) En particular:
 - a) De la razón por la que no se dio a publicación el llamado a inscripción del corriente año.
 - b) De las alternativas consideradas para la superación de las dificultades que existan.
 - c) Cronograma alterno previsto.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil dieciocho.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 036/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Coordinación de Gabinete y/o de los ministerios y organismos que corresponda en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) Fecha de llamado a licitación pública para la construcción del edificio propio para la Escuela Provincial nº 222 del Barrio Presidente Perón de la ciudad de Puerto Madryn.
- 2) Especifique montos de las propuestas realizadas por las empresas oferentes, criterios de elección, fundamentos que determinaron la definición de la empresa contratada para la construcción del edificio al que refiere el inciso anterior.
- 3) Estudio de suelos previos al proceso licitatorio, que hayan sido realizados por personal técnico dependiente del Gobierno Provincial, respecto del predio ubicado entre calles Marzullo, Mariano Moreno, Francisco Albarracín y Juan José Meangolarra y Moreno de la ciudad de Puerto Madryn, donde estaba prevista la construcción del edificio para la Escuela Provincial nº 222.
- 4) Remita copia del estudio de suelos, previo al inicio de la obra, realizado por el oferente que resultara adjudicatario de la licitación para la construcción del edificio de la Escuela Provincial nº 222 de Puerto Madryn.
- 5) De acuerdo al estudio previo al que refiere el inciso 3º del presente artículo, detalle las tareas que el departamento técnico del organismo correspondiente encomendó concretar en el predio de marras, en pos de acondicionarlo para poder luego concretar el proceso de construcción del edificio de la Escuela Provincial nº 222.
- 6) Remita copia certificada de cada uno de los informes técnicos de los inspectores de obra en que se haya certificado la realización de los trabajos encomendados, haciendo especial hincapié en los referidos al tratamiento y preparación de suelos del predio al que refiere el inciso 3º del presente artículo. En caso de que no se hayan realizado, indique las razones de este incumplimiento.
- 7) Nombre y matrícula profesional de los responsables de los equipos técnicos encargados del diseño del proyecto, de la inspección de obra en cada una de sus etapas y de la evaluación final de la obra de construcción del edificio de la Escuela Provincial nº 222 de Puerto Madryn.
- 8) Identificación con nombre, apellido, número de matrícula profesional y título que avale al responsable técnico de la empresa adjudicataria de la construcción del edificio para la Escuela nº 222 de Puerto Madryn. Añada también todo dato e información que permita la identificación completa de la persona jurídica responsable de la construcción del edificio de marras, de las personas físicas que la integran (en caso de que corresponda) y de los representantes técnicos de la empresa.
- 9) Remita copia certificada de cada una de las inspecciones realizadas por personal técnico representante del Gobierno Provincial en el edificio construido para la Escuela Provincial nº 222, una vez completada su ejecución.
- 10) Remita copia de los sucesivos informes y notificaciones elevados por la dirección del establecimiento educativo "Escuela Provincial nº 222" a las autoridades correspondientes, referidos a la detección de fallas estructurales y de construcción, deficiencias y anomalías en el edificio y en el equipamiento instalado por la empresa constructora, las respuestas recibidas a cada informe y los resultados de los informes técnicos generados en cada oportunidad en que se hayan hecho presentes integrantes de los equipos técnicos del Gobierno Provincial.
- 11) Remita detalle de cada una de las anomalías edilicias, deficiencias, roturas y fallas de construcción que actualmente presenta el edificio, detectadas y evaluadas por el personal técnico provincial. Incluya las intervenciones necesarias para dar solución definitiva a las mismas, tiempo estimado para su ejecución, estime monto de la inversión que sería necesaria y especifique si es posible realizar estos trabajos por administración o si es necesario tercerizarlos.
- 12) Detalle hasta qué fecha rige o estuvo vigente el período de garantía de la obra realizada, si se realizaron reclamos y notificaciones a la empresa para que aporte solución a cada una de las anomalías detectadas en cada oportunidad que se observó cada una de ellas, y, en caso negativo, informe las razones de este incumplimiento. En el mismo sentido y, si las hubiere, indique fechas y montos de multas aplicadas a la empresa por fallas y deficiencias en la construcción del edificio propio para la Escuela Provincial nº 222.
- 13) Remita informe actualizado de la situación edilicia de dicho establecimiento a la fecha de recepción del presente pedido de informes.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil dieciocho.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 037/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- Tarjeta de crédito del ex Subsecretario de la Unidad Gobernador, Diego Correa.

- 1) Informar y entregar copia de las tarjetas de crédito habilitadas al titular de la Unidad Gobernador Diego Correa, mediante el Decreto nº 1438/16.
- 2) Informar y entregar copia de las liquidaciones de las mismas desde su habilitación hasta su suspensión o baja, indicando montos máximos para compra, crédito o autorización de retiro de efectivo.
- 3) Copia de los expedientes que tramitaron los pagos de la tarjeta de crédito y con el detalle de los funcionarios que autorizaron los gastos incluidos en las respectivas liquidaciones.

- Otras tarjetas de crédito.

- 1) Informar si existió o existen otros funcionarios que fueran autorizados a utilizar tarjetas corporativas desde el dictado del Decreto nº 1438/16, nombres y cargos de los mismos, razón de la autorización e instrumento de la misma, adjuntado copia.
- 2) De resultar positiva la respuesta del punto anterior, remitir copia de las liquidaciones de las tarjetas, expedientes donde se tramitaron los pagos, intervenciones de los organismos de contralor y el pago efectivo.

- Detalle de las opiniones técnicas y dictámenes sobre la modificación del Decreto nº 809/12 y autorizaciones de pago de los organismos de control a las tarjetas de crédito corporativas.
Informar si:

- 1) La Contaduría General intervino emitiendo opinión o dictamen sobre la conveniencia de la modificación del Decreto nº 809/12, que incorpora a las tarjetas de crédito corporativas como medio de pago del Estado, adjuntando copia de los mismos.
- 2) La Fiscalía de Estado intervino emitiendo opinión o dictamen sobre la conveniencia de la modificación del Decreto nº 809/12, que incorpora a las tarjetas de crédito corporativas como medio de pago del Estado, adjuntando copia de los mismos.
- 3) Si dichos organismos tuvieron alguna intervención en el proceso de control de las liquidaciones de la tarjeta de crédito habilitadas al titular de la Unidad Gobernador Diego Correa y las demás que hubieran sido autorizadas.
- 4) Oportunidad y detalle de las mismas en cada caso.
- 5) Procedimiento definido en forma conjunta por la Contaduría y la Tesorería General de la Provincia para "la rendición de lo abonado", según manifiestan los considerandos del Decreto nº 1438/16.

- Liquidación de tarjetas de crédito de Diego Correa:

- 1) Funcionarios de los organismos de control intervinientes en las autorizaciones de gasto incluidos en las tarjetas de crédito corporativa cuyo titular era Diego Correa, que no correspondan a alguno de los incluidos en el punto 1) anterior.
- 2) Funcionarios del Tribunal de Cuentas que auditaron las liquidaciones de las tarjetas de crédito corporativa cuyo titular era Diego Correa y del que auditó al servicio administrativo de la Unidad Gobernador durante los períodos 2016 y 2017.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil dieciocho.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 038/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar el rechazo al cierre de la Escuela Técnica de Vialidad Nacional Nº 2 "Ingeniero Juan Domingo Pío" - Sede Trelew.

Artículo 2º. Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional a sostener los recursos económicos necesarios para el normal funcionamiento de la Escuela Técnica de Vialidad Nacional Nº 2 "Ingeniero Juan Domingo Pío" - Sede Trelew.

Artículo 3º. Comunicar al Poder Ejecutivo Nacional y por su intermedio a las autoridades de la Administración de Vialidad Nacional, a las Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación, y a la Universidad Tecnológica Nacional.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil dieciocho.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 039/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Expresar nuestra máxima preocupación desde la Comisión de Derechos Humanos y Género por los hechos que los medios de comunicación expresaron respecto a las declaraciones de la defensora pública María Angélica Leyba discriminando a una mujer.

Artículo 2º. Remitir las mencionadas declaraciones de la defensora pública María Angélica Leyba al Defensor General Público y al INADI para que intervengan y se expidan.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil dieciocho.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 040/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la "I Jornada Internacional Ítalo - Argentina sobre Medicina Vasculat", que se realizará en el Instituto Cardiovascular Rawson los días 27 y 28 de abril de 2018.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "I Jornada Internacional Ítalo - Argentina sobre Medicina Vasculat".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil dieciocho.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 041/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Expresar el más enérgico repudio a la intervención del Partido Nacional Justicialista de la jueza María Romilda Servini.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil dieciocho.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 001/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que los diputados y senadores nacionales por Chubut declaren la emergencia en materia tarifaria de los servicios públicos de electricidad, gas por redes y agua corriente en todo el territorio de la República Argentina.

Artículo 2º. Enviar copia a las Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil dieciocho.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut